

Acta de la sesión ordinaria 31-23, celebrada en la ciudad de San José, por la Junta Directiva General del Banco de Costa Rica, el lunes veinticinco de setiembre del dos mil veintitrés, a las nueve horas con veinticuatro minutos, con el siguiente cuórum:

MBA Fernando Víquez Salazar, presidente; Licda. Mahity Flores Flores, vicepresidente; Licda. Sonia Mora Jiménez, directora; Dr. Luis Emilio Cuenca Botey, director; Licda. María del Pilar Muñoz Fallas, directora; MBA Eduardo Rodríguez Del Paso, director; Sr. Néstor Eduardo Solís Bonilla, director.

**Además, asisten como invitados:**

MBA Douglas Soto Leitón, gerente general; Lic. Evelyn Corrales Aguilar, subgerente a.i. de Banca Corporativa y Empresarial; Licda. Rina Ortega Ortega, subgerente a.i. de Banca Personas; Lic. Manfred Sáenz Montero, gerente corporativo jurídico; Dr. Juan Carlos Castro Loría, asesor jurídico de la junta directiva; (1) Licda. María Eugenia Zeledón Porras, subauditora general corporativa; MSc. Minor Morales Vincenti, gerente corporativo de riesgos; MBA Pablo Villegas Fonseca, secretario general; Licda. María José Araya Álvarez, asistente a.i. Secretaría Junta Directiva.

(1) Se retira del salón de sesiones según se consigna en el texto del artículo X.

**ARTÍCULO I**

En el capítulo de agenda denominado *Aprobación de Orden del Día*, el señor **Fernando Víquez Salazar** somete a consideración del directorio, el orden del día propuesto para la sesión ordinaria 31-23, que se transcribe a continuación:

**I. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**

**II. COMUNICADOS CONSEJO DE GOBIERNO**

**III. APROBACIÓN DE ACTAS**

*a. Acta de la sesión ordinaria 30-23, celebrada el 26 de junio del 2023.*

**IV. ASUNTOS DE LA GERENCIA**

**a. Gerencia Corporativa de Finanzas:**

*a.1 Informe sobre análisis financiero, con corte a agosto 2023 (incluye mayo, junio y julio). Atiende SIG-13. (CONFIDENCIAL - INFORMATIVO)*

*a.2 Informe sobre el estado financiero, con corte a agosto 2023 (incluye mayo, junio y julio). Atiende SIG-13. (PÚBLICO - INFORMATIVO)*

*a.3 Presupuesto extraordinario 1-2023 (PÚBLICO – RESOLUTIVO)*

*a.4 Presupuesto ordinario y Plan Operativo Institucional 2024 (PÚBLICO – RESOLUTIVO)*

**V. ASUNTOS DE LA JUNTA DIRECTIVA GENERAL**

*a. Propuesta de sustitución de nombramientos interinos, por la renuncia del auditor general corporativo. (PÚBLICO - RESOLUTIVO).*

- b. *Designación de miembros en comités de apoyo a la junta directiva (PÚBLICO - RESOLUTIVO).*
  - 1. *Comité Corporativo de Riesgo.*
  - 2. *Comité Corporativo de Nominaciones y Remuneraciones*
  - 3. *Comité Corporativo de TI*
- c. *Elección de miembros de juntas directivas de subsidiarias (PÚBLICO – INFORMATIVO).*
  - 1. *BCR Valores S.A.*
  - 2. *BCR Corredora de Seguros S.A.*
  - 3. *BCR SAFI S.A.*
  - 4. *BCR OPC S.A.*

#### **VI. ASUNTOS VARIOS**

Seguidamente, el señor **Fernando Víquez Salazar** dice: “Buenos días a todos y bienvenidos los nuevos miembros de este directorio. Hacemos inicio formal de la sesión ordinaria número 31-23, de hoy lunes 25 de setiembre del año 2023, al ser las 9:24 de la mañana y empezamos con la aprobación del orden del día, preguntándole a la administración y a los señores miembros directores si tienen algún tema en relación con el orden del día”.

Al no haber comentarios, el señor **Víquez** indica: “Siendo así, entonces aprobaríamos el orden del día”.

Después de considerar el asunto,

#### **LA JUNTA ACUERDA:**

Aprobar el orden del día de la sesión ordinaria 31-23, conforme se consigna en la parte expositiva de este acuerdo.

#### **ACUERDO FIRME**

#### **ARTÍCULO II**

El señor **Fernando Víquez Salazar** le solicita al señor Pablo Villegas Fonseca, secretario general, presentar a conocimiento del directorio, los oficios CERT-00245-2023, CERT-00336-2023 y CERT-00354-2023, fechados, respectivamente, 12 de julio, 11 y 22 de setiembre del 2023, suscritos por la señora Yara Jiménez Fallas, secretaria del Consejo de Gobierno.

Copia de estas certificaciones, se entregó a los miembros del directorio, para su conocimiento y copia se conserva en el expediente digital de la sesión.

Seguidamente, se transcribe los documentos mencionados, en lo que interesa, correspondientes a las actas de las sesiones ordinarias número cincuenta y ocho (CERT-00245-2023), sesenta y nueve (CERT-00336-2023), así como la setenta y uno (CERT-00354-2023), del Consejo de Gobierno, artículos tercero, octavo y quinto, en su orden, celebradas el cinco de julio, seis y veinte de setiembre del dos mil veintitrés, respectivamente.

-- 3 --

**Secretaría del Consejo de Gobierno**  
**PR-SCG-CERT-00245-2023**  
**CERTIFICA:**

*Que en el acta de la Sesión Ordinaria número cincuenta y ocho del Consejo de Gobierno, celebrada el día cinco de julio del dos mil veintitrés, se encuentra el artículo tres, que en lo conducente dice:*

**ARTÍCULO TRES: RENUNCIAS ANTE EL CONSEJO DE GOBIERNO.** 3.1 *Se conoce la renuncia de la señora Gina Carvajal Vega, cédula de identidad 1 1140 0614, al cargo de Directora de la Junta Directiva General del Banco de Costa Rica, a partir del 30 de junio de 2023, por razones profesionales. ACUERDO 3.1: Se acepta la renuncia de la señora Gina Carvajal Vega, cédula de identidad 1 1140 0614, al cargo de Directora de la Junta Directiva General del Banco de Costa Rica, a partir del 30 de junio de 2023. ACUERDO FRIME POR UNANIMIDAD-----*

*Se extiende la presente al ser las catorce horas con cincuenta y nueve minutos del doce de julio del año dos mil veintitrés a solicitud del Banco de Costa Rica.*

///

**PR-SCG-CERT-00336-2023**  
**YARA JIMÉNEZ FALLAS**  
**SECRETARÍA DEL CONSEJO DE GOBIERNO**  
**CERTIFICA:**

*Que en el acta de la sesión ordinaria número sesenta y nueve del Consejo de Gobierno, celebrada el seis de setiembre del año dos mil veintitrés, se dispone en el artículo ocho textualmente lo siguiente: ARTÍCULO OCHO: "8.1 En el artículo ocho punto uno se acuerda emitir la resolución final del Procedimiento Administrativo Ordinario N° PR-SCG-OD-EXP-004-2023, tramitado por el Consejo de Gobierno en contra de la señora Liana Denis Noguera Ruiz, cedula de identidad número 5-0358-0976, miembro de la Junta Directiva General del Banco de Costa Rica".*

(...)

**POR TANTO: ACUERDA:** *Que conforme al análisis de los fundamentos de hecho y de derecho expuestos y en vista de las probanzas aportadas en autos se acuerda: 1- Ordenar el cese inmediato del nombramiento de la señora Liana Denis Noguez Ruiz cédula de identidad 5-0358-0976 en la Junta Directiva General del Banco de Costa Rica. 2- Que de conformidad con los artículos 343, 344 inciso 3), 345 inciso 2) y 346 de la Ley General de la Administración Pública, en concordancia con lo dispuesto por el Código Procesal Contencioso Administrativo, contra la presente resolución podrá formarse el recurso de reposición, y en caso de interponerlo deberá plantearse dentro de los tres días hábiles siguientes a la fecha de su notificación. 3- Notifíquese a la señora Liana Denis Noguez Ruiz cédula de identidad 5-0358-0976. ACUERDO EN FIRME POR UNANIMIDAD. ---*

*Se extiende la presente certificación al ser las dieciocho horas con cincuenta y cinco minutos del once de setiembre del año dos mil veintitrés, a solicitud del Consejo de Gobierno.*

///

**SECRETARÍA DEL CONSEJO DE GOBIERNO**  
**PR-SCG-CERT-00354-2023**  
**CERTIFICA:**

*Que en el acta de la Sesión Ordinaria número setenta y uno del Consejo de Gobierno, celebrada el día veinte de setiembre de dos mil veintitrés, se encuentra el artículo cinco, que en lo conducente dice: ARTÍCULO CINCO: NOMBRAMIENTOS DEL CONSEJO DE GOBIERNO EN EMPRESAS PROPIEDAD DEL ESTADO. 5.2 Nombramientos en la Junta Directiva del Banco de Costa Rica. En seguimiento al proceso de nombramiento de los miembros de Juntas Directivas de Empresas Propiedad del Estado, se ha aplicado los lineamientos de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) referentes a las buenas prácticas del Gobierno*

*Corporativo, el Decreto Ejecutivo No. 41516-MP, “Reglamento para la selección y valoración de candidatos para cargos del órgano de dirección de empresas propiedad del Estado” y la legislación aplicable para cada empresa pública. La metodología implicó la publicación de un cartel, la definición de admisibilidad, la calificación de los perfiles y las entrevistas por parte de una Comisión conformada al efecto en la Sesión N° 05 de este Consejo de Gobierno, del 15 de junio de 2022 por la Ministra de Presidencia, la Ministra de MIDEPLAN, el Vicepresidente de la República, el Presidente Ejecutivo de cada empresa con la coadyuvancia de la Secretaria del Consejo de Gobierno. El día de hoy, se expone la escogencia para el Consejo de Gobierno: Seguido se proponen dos miembros para integrar la Junta Directiva del Banco de Costa Rica (BCR) proceso para el cual se recibió en el Concurso Público un total de 32 Curriculum Vitae, de los cuales 8 fueron admisibles y un total de 4 notas superiores a 90. El proceso se fundamenta en la Ley No. 1644, “Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional” y sus reformas, la Ley No. 8422, “Ley Contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito en la Función Pública” y el Acuerdo CONASSIF 15-22 “Reglamento sobre Idoneidad y Desempeño de los Miembros del Órgano de Dirección y de la Alta Gerencia de Entidades y Empresas Supervisadas”. El período de recepción de Curriculum Vitae de Curriculum Vitae se realizó del 11 al 17 de julio de 2023 y se amplió desde el 31 de agosto hasta el 06 de setiembre de 2023. En razón de lo anterior, se propone nombrar a la señora Sonia Lorena Mora Jiménez, cédula de identidad 1 0673 0400 y a la señora María del Pilar Muñoz Fallas, cédula de identidad 1 0608 0488 como miembros de la Junta Directiva del Banco de Costa Rica, a partir del 21 de setiembre de 2023 y por el período legal correspondiente hasta el 31 de mayo de 2030. **ACUERDO 5.2:** Se nombra a Sonia Lorena Mora Jiménez, cédula de identidad 1 0673 0400 y a María del Pilar Muñoz Fallas, cédula de identidad 1 0608 0488 como miembros de la Junta Directiva del Banco de Costa Rica, a partir del 21 de setiembre de 2023 y por el período legal correspondiente hasta el 31 de mayo de 2030. **ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD. -----***

*Se extiende la presente al ser las doce horas con treinta y ocho minutos del veintidós de setiembre del año dos mil veintitrés a solicitud del Banco de Costa Rica.*

A continuación, se transcribe la exposición del tema, así como los comentarios realizados sobre este asunto, para lo cual, el señor **Fernando Víquez Salazar** indica: “Pasariamos a ver los comunicados del Consejo de Gobierno, que es el punto número dos de la agenda. Adelante don Pablo”.

A lo cual, el señor **Pablo Villegas Fonseca** dice: “Gracias don Fernando. Buenos días a todos. En relación con ese punto, vamos a ver tres comunicados del Consejo de Gobierno. El primero de ellos es el oficio (CERT-)245-2023, mediante el cual el Consejo de Gobierno informa que aceptó la renuncia presentada de la señora Gina Carvajal Vega, a partir del 30 de junio pasado, como integrante de la Junta Directiva. En este caso, la propuesta de acuerdo sería solicitarles a ustedes dar por conocido ese oficio”.

Interviene el señor **Néstor Solís Bonilla** y dice: “Una pregunta de forma. No valdría la pena dejar constancia de que (este oficio) no se había podido conocer antes, dado que estábamos desconformados (sin cuórum estructural). Me parece que, a la vuelta de un tiempo alguien va a leer esto y no va a entender el contexto.”

El señor **Manfred Sáenz Montero** dice: “Sí señor. Es un asunto de orden, pero es muy válido, dejar constancia que (ante) la salida de doña Gina quedó desintegrada la Junta y no pudo conocer nada, antes de tiempo”.

De seguido, el señor **Fernando Víquez Salazar** señala: “Entonces, dejamos constancia, con base en lo que solicita don Néstor”.

Continúa el señor **Pablo Villegas** con la exposición del asunto: “El segundo es el certificado 336-2023, que también remite el Consejo de Gobierno. En ese certificado, en concreto, se informa que el Consejo de Gobierno, en aplicación de un procedimiento administrativo que le abrió a la señora Liana Noguera Ruiz, decide ordenar el cese inmediato del nombramiento de la señora Liana Noguera Ruiz, cédula 5-0358-0976, como miembro de la Junta Directiva del Banco de Costa Rica. Y se extendió, en el certificado dice las 18:05 minutos, del 11 de setiembre del 2023. Entonces, solicitaríamos, en ese caso, si lo tienen a bien, dar por conocida la certificación o la nota emitida por el Consejo de Gobierno.

Asimismo, se remite el certificado 0354-2023, mediante el cual el Consejo de Gobierno informa que se nombran a la señora Sonia Lorena Mora Jiménez, cédula 1-0673-0400 y a la señora María del Pilar Muñoz Fallas, cédula 1-0608-0488 como miembros de la Junta Directiva del Banco de Costa Rica, cuyos nombramientos rigen a partir del 21 de setiembre del año en curso y por el período legal correspondiente, sea hasta el 31 de mayo del 2030. En este caso, la propuesta de acuerdo va en la línea de dar por conocido el certificado emitido por el Consejo de Gobierno y aprovechar para darle la bienvenida a ambas señoras a este cuerpo colegiado”.

A lo cual, el señor **Viquez Salazar** señala: “Bienvenidas”.

Sobre la misma línea, el señor **Douglas Soto Leitón** agrega: “También, habría que dejar un encargo a la Secretaría de la Junta (Directiva), para que lo haga como un hecho relevante”.

Así las cosas, el señor **Viquez** indica: “Muchas gracias don Douglas, tomamos nota y hacemos el hecho relevante”.

Después de considerar el asunto,

### **LA JUNTA ACUERDA:**

#### **Considerando:**

**Primero.** Lo dispuesto en el *Reglamento de funcionamiento de la Junta Directiva General del Banco de Costa Rica*, artículo 4, inciso c., dice:

#### ***Artículo 4. Obligaciones de la Junta Directiva General y de sus miembros***

*La Junta Directiva General debe cumplir con las funciones y responsabilidades que le asignan el Código de Gobierno Corporativo y demás normas internas, las leyes, reglamentos, normativa de entes reguladores y otras normas externas relacionadas.*

*Los miembros de la Junta Directiva General tienen entre otras, las siguientes obligaciones:*

(...)

*c. Elaborar y entregar el informe de fin de gestión conforme lo establecido en la Ley General de Control Interno.*

(...)

**Segundo.** Las Directrices D-1-2005-CO-DFOE emitidas por la Contraloría General de la República aplicables a la Institución, que dice en lo que interesa:

7. *Destinatarios. Los jefes y titulares subordinados deben presentar el respectivo informe de fin de gestión de manera impresa y en formato digital ante los destinatarios que seguidamente se indican, según corresponda:*

*1. En el caso del jefe, el informe de fin de gestión lo debe presentar ante quien lo nombró o designó, con una copia para quien vaya a sucederlo en el cargo. En los casos en que el jefe sea un órgano colegiado, cada uno de sus integrantes presentará individualmente ese documento.*

(...)

**Tercero.** Lo dispuesto en la Ley 8292 *Ley general de control interno*, artículo 12 Deberes del jefe y de los titulares subordinados en el sistema de control interno, inciso e), que dice:

*Artículo 12.-Deberes del jefe y de los titulares subordinados en el sistema de control interno. En materia de control interno, al jefe y los titulares subordinados les corresponderá cumplir, entre otros, los siguientes deberes:*

(...)

*e) Presentar un informe de fin de gestión y realizar la entrega formal del ente o el órgano a su sucesor, de acuerdo con las directrices emitidas por la Contraloría General de la República y por los entes y órganos competentes de la administración activa.*

**Cuarto.** Que, con ocasión de la renuncia de la señora Gina Carvajal Vega, como miembro de la Junta Directiva General del Banco de Costa Rica, a partir del 30 de junio de los corrientes, este cuerpo colegiado se mantuvo desintegrado, por lo que no contó con el quórum estructural para poder sesionar, durante el periodo comprendido entre la fecha antes dicha y hasta el 22 de setiembre del 2023, cuando se recibió formal notificación de los nuevos nombramientos, por parte del Consejo de Gobierno.

**Se dispone:**

1.- Dar por conocido el oficio CERT-00245-2023, de fecha 12 de julio del 2023, enviado por la Secretaría del Consejo de Gobierno, mediante el cual informa sobre la aceptación de la renuncia de la señora Gina Carvajal Vega, cédula de identidad 1-1140-0614, al cargo de directora de la Junta Directiva General del Banco de Costa Rica, a partir del 30 de junio del 2023.

2.- Dar por conocido el oficio CERT-00336-2023, de fecha 11 de setiembre, enviado por la Secretaría del Consejo de Gobierno, mediante el cual se informa sobre el cese inmediato del nombramiento de la señora Liana Denis Noguez Ruiz, cédula de identidad 5-0358-0976, en la Junta Directiva General del Banco de Costa Rica.

3.- Dar por conocido el oficio CERT-00354-2023, del 22 de setiembre del 2023, enviado por la Secretaría del Consejo de Gobierno, mediante el cual se informa acerca del nombramiento de las señoras Sonia Lorena Mora Jiménez y María del Pilar Muñoz Fallas, como miembros de la Junta Directiva General del Banco de Costa Rica, por el plazo que comprende del 21 de setiembre del 2023 y por el período legal correspondiente, sea al 31 de mayo del 2030.

4.- Dejar constando que en el período comprendido entre el 30 de junio y el 22 de setiembre del 2023, la Junta Directiva General del Banco de Costa Rica no sesionó porque no

estaba integrada (cuórum estructural), conforme lo dispone la *Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional*.

5.- Dejar constando la bienvenida a las señoras Sonia Mora Jiménez y María del Pilar Muñoz Fallas, como miembros de esta Junta Directiva a partir del 21 de setiembre del 2023, así mismo desearles éxitos en el desempeño de sus funciones.

6.- Encargar a la Secretaría de la Junta Directiva para que, en conjunto con la Gerencia General, comunique a los entes reguladores, acerca de la información conocida en esta oportunidad, relacionado con la destitución y nombramiento de las directoras y la nueva conformación de la Junta Directiva General.

#### **ACUERDO FIRME**

### **ARTÍCULO III**

El señor **Fernando Víquez Salazar** somete a la aprobación el acta de la sesión ordinaria 30-23, celebrada el veintiséis de junio del dos mil veintitrés.

Al respecto, el señor **Víquez** dice: “Pasaríamos entonces al punto número tres, que es la aprobación de acta. En esta oportunidad, participamos de la aprobación del acta los directores que participamos de esa Junta. Es el acta de la sesión ordinaria 30-23, celebrada el 26 de junio del 2023. ¿No sé si hubo alguna observación, don Pablo?”.

De seguido, el señor **Pablo Villegas Fonseca** dice: “Circulado el documento en referencia, no se recibieron observaciones de parte de los señores directores. El documento que está en *Sharepoint* es el que está para aprobar. Sí dejar constancia que, de esta aprobación no participan doña Sonia (Mora Jiménez) ni doña María del Pilar (Muñoz Fallas), debido a que se están integrando a este cuerpo colegiado, a partir de hoy”.

Así las cosas, el señor **Fernando Víquez** indica: “Si no hay comentarios adicionales, daríamos por aprobada el acta correspondiente”.

Después de considerar el asunto,

#### **LA JUNTA ACUERDA:**

Aprobar el acta de la sesión ordinaria 30-23, celebrada el veintiséis de junio del dos mil veintitrés, con la salvedad que las señoras Sonia Mora Jiménez y María del Pilar Muñoz Fallas no participan de dicha aprobación, dado que se incorporan a este órgano colegiado a partir de hoy.

#### **ACUERDO FIRME**

### **ARTÍCULO IV**

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos, gestión de riesgo y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la *Ley General de la Administración Pública*, en relación con las disposiciones de la *Ley de Información No Divulgada* (7975, del 4 de enero del 2000).

## **ARTÍCULO V**

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos de la Gerencia*, continúan participando de la sesión, las señora **Rossy Durán Monge, gerente corporativa de finanzas**, y **María Luisa Guzmán Granados, gerente de Contabilidad General y Presupuesto**, para presentar a conocimiento del directorio, en concordancia con lo dispuesto en el artículo IV, inmediato anterior, el documento que contiene el resultado financiero del Banco de Costa Rica, con corte a agosto del 2023 (incluye los meses de mayo, junio y julio del 2023), el cual refleja con un nivel de detalle suficiente, la información financiera, los resultados de operación, los indicadores de gestión y el detalle de las principales variables financieras, a la fecha indicada. Lo anterior, en atención al Sistema de Información Gerencial (SIG-13).

Copia de la información fue suministrada, oportunamente, a los miembros del directorio y copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

A continuación, la señora **Durán Monge** realiza una pormenorizada presentación del asunto, para lo cual, se apoya en lo siguiente:

### ***Análisis Agosto 2023 vrs Julio 2023 Mensual / Agosto 2023 vrs Agosto 2022***

#### ***Balance de Situación***

##### ***Activos***

*Los activos totales con un saldo de €6.007.955 millones, disminuyen en comparación tanto de manera interanual como respecto al mes anterior en €164.017 millones (2,66%) y en €17.040 millones (0,28%).*

*El portafolio de inversiones en títulos valores de €1.484.281 millones, de manera consolidada mantiene prácticamente sus saldos con leve disminución con respecto a julio 2023 en €4.884 millones (0,33%).*

*Para colones versus agosto 2022 crecen las inversiones en €251.068 millones (25,99%), el aumento se debe a excesos de liquidez los cuales se están invirtiendo en el mercado de Liquidez (MIL) para hacerle frente a los próximos vencimientos de TID, el emisor que presenta disminución es Gobierno y sus títulos en €282.172 millones; así como, el Banco Popular €28.631 millones obedece al seguimiento del Plan de Acción para atender VAR 3-06 y SP y a la estrategia de Inversiones del 2023, según los cuales no se renuevan vencimientos en colones desde setiembre 2022 y durante todo el 2023. Con respecto al mes anterior el comportamiento se mantiene aumentando por €38.946 millones (3,31%), donde los bonos BCCR incrementan en €40.062 millones (5,95%), y disminuyen los títulos de gobierno en €4.467 millones.*

*En moneda extranjera decrece de manera interanual en \$258.567 mil (34,35%), se da disminución principalmente títulos de Gobierno (51,42%), SAFI (94,2%), producto del seguimiento al Plan de Acción para atender VAR 3-06 y suficiencia patrimonial, así como la estrategia de Inversiones del 2023, según los cuales los vencimientos de Gobierno se renuevan en emisores que favorezcan el indicador de Suficiencia Patrimonial como Bladex el cual aumenta en \$144.703 mil. Mensualmente decrece de manera mensual por \$72.374 mil (12,78%), en Gobierno y USDES con decrecimiento de 14,87% y 46,38% respectivamente los cuales se utilizaron para hacerle frente a requerimientos de liquidez.*

##### ***Cartera de Crédito***

*La cartera total consolidada es de €3.190.515 millones, presentando leve decrecimiento en comparación a agosto 2022 en 0,77% (€24.759 millones) y 0,34% que representa €10.782 millones. Por moneda nacional crece de manera interanual en €122.113 millones (5,17%) y una leve*

disminución de 0,11% contra el mes anterior, en dólares decrece en 1,08% y crece en 0,39% con respecto a agosto 2022 y julio 2023 respectivamente.

Para el mes en análisis la colocación consolidada es de ¢80.115 millones, para este periodo se presenta crecimiento de ¢22.843 millones (39,89%), en comparación a julio 2023, las actividades de Comercio y Servicio son las que presentan mayor variación en contra parte la Industria disminuye en colocaciones para el mes de agosto 2023.

El rango de morosidad con un saldo de ¢93.463 millones, el índice de morosidad es de 2,93%, manteniéndose con respecto al mes anterior; siendo Personas en moneda nacional el segmento que más incide en atraso a más de 90 días.

#### **Pasivos**

Las captaciones consolidadas son de ¢4.691.175 millones, con un comportamiento leve de decrecimiento con respecto a agosto 2022 de ¢8.087 millones (0,17%) y de ¢15.904 millones (0,34%) con respecto al mes anterior.

Las captaciones a la vista con un saldo de ¢3.046.340 millones, interanualmente con un decrecimiento de ¢53.332 millones (1,72%), las cuentas ahorros son las que presentan mayor disminución de ¢48.361 millones, en el segmento personas principalmente. Por su parte las cuentas corrientes de manera consolidada decrecen en ¢4.971 millones, en el segmento corporativo.

De manera mensual también disminuyen en ¢8.283 millones, las cuentas ahorros con una disminución de ¢8.694 millones (0,90%).

Los depósitos a plazo con un saldo de ¢1.644.835 millones aumentando con respecto a agosto 2022 un 2,83% que corresponde a ¢45.245 millones, los TID producen un incremento de ¢178.572 millones para este periodo en tesorería, en contra parte el segmento Corporativo e institucional disminuyen. Con respecto al mes anterior los depósitos disminuyen un 0,46% principalmente los TID que para agosto se vencieron en moneda extranjera así el segmento corporativo.

El costo consolidado es de 4,71%, en colones 5,76% colones y un 1,33% para dólares, el costo del fondeo.

#### **Estado de Resultados**

Para el periodo agosto 2023, se muestra un decrecimiento en utilidad con respecto al mes anterior de ¢2.113mills (especialmente por la disminución de ingresos por inversiones por menos ejecución en ganancias de capital, ingresos por crédito por la disminución en tasas de referencia y tipo de cambio, descenso de ingresos de operación en bienes adquiridos y subsidiarias; por otro lado el aumento de gastos en obligaciones con el público en cuentas corrientes, incremento en gastos por servicios de mantenimiento de tarjetas, alza en gastos operativos en gastos por IVA y margen de intermediación y aumento de gastos administrativos en sueldos, cargas, amortización y mantenimiento de software), y a su vez sufre una disminución de ¢18.283mills respecto a la utilidad de agosto 2022 (principalmente por el aumento de los gastos financieros y administrativos y la disminución de los ingresos de operación). Finalizando con una utilidad mensual de ¢112mills y acumulada de ¢13.723mills.

Cada sección descrita a continuación con más detalle:

Se visualiza en el extracto financiero para agosto 2023, los ingresos representan una disminución mensual del 5,7% e incremento interanual de 22,3% (la disminución mensual se visualiza principalmente en los ingresos por cartera de crédito e inversiones de forma interanual; estos movimientos son la representación del decrecimiento mensual de las tasas de referencia: TBP y TPR posicionándose en 5,73% y 8,50%, respectivamente a final de agosto 2023; además para las inversiones la disminución en el rendimiento en CRC es por las ventas que se han realizado de títulos con tasas efectivas altas a partir de mayo, con el fin de generar ganancias de capital, los cuales se han reposicionado a tasas más bajas). Como dato adicional, contando con la cartera de ¢3.190.515mills predominando con su cartera en moneda nacional; correspondiendo a una de mora

de 2,93%, con una mora de 1,93% en moneda nacional y 6,47% en moneda extranjera. Añadiendo, sobre la cartera en el activo, se presenta disminución respecto al mes anterior, por el posicionamiento 0,76% en amortización de operaciones y 1,70% en cancelaciones de operaciones y 0,34% en diferencial cambiario respecto al mes anterior; sin embargo, aumenta en 1,23% en giros y desembolsos 1,15% en Colocaciones; de lo cual, se visualiza la disminución en actividades como: industria, consumo, agricultura, turismo, construcción y transporte. Por otra parte, en ingresos por inversiones y cartera se denota el aumento interanual de 5,5% y 29,5%, respectivamente (los ingresos aumentan por los rendimientos más altos de las inversiones y mayor generación de ganancias de capital y por el crecimiento de los rendimientos respecto al interanual).

En Gastos de Intermediación Financiera analizando de forma mensual produce disminución en 4,7%, y a su vez interanualmente aumenta en más del 100%. El aumento interanual principalmente por obligaciones por el público en los depósitos a plazo representando un costo consolidado de 7,77% para el mes (siendo el de agosto 2022 un costo de 3,75%), seguido del aumento de las cuentas corrientes con un costo consolidado de 3,96% (siendo el de agosto 2022 un costo de 2,70%). En lo que respecta al comportamiento del pasivo en obligaciones con el público, en los depósitos a plazo se visualiza el aumento interanual en el área de Tesorería y en cuentas corrientes el aumento se visualiza mensual e interanual en segmento institucional. Retornando sobre los gastos financieros, también se presentan disminuciones en gastos por obligaciones con el BCCR interanual 43,1%; mientras que en obligaciones con entidades financieras interanual y mensual en 15,2% y aumento en 8,0%. Dando como resultado un margen de intermediación para agosto 2023 de ¢13.841mills mensual y ¢106.729mills acumulado.

Por otro lado, en las tasas de referencia: la tasa básica pasiva se establece en 5,73%, siendo mayor interanual en 0,36% y siendo menor en 0,30% respecto al mes anterior. En la tasa prime rate aumentando interanualmente en 3,00% e intermensual crecimiento nulo. Ambas tasas de referencia provocando un efecto sobre el aumento en los ingresos. Mientras que el tipo de cambio tanto mensual como promedio, sufren el decrecimiento interanual y crecimiento mensual; lo cual permite que los ingresos en moneda extranjera disminuyan respecto a agosto 2022, al hacerlos convertibles en colones.

En el extracto de servicios: Los ingresos han crecido interanual y mensualmente en 4,0% y 1,0%, respectivamente. Estos ascensos interanuales se presentan principalmente por el incremento de los ingresos por servicios en cambio de divisas (por ganancias entre el registro de tipo de cambio ponderado de todas las compras y ventas) y comisiones en punto país (en impuestos de salida, cuentas de convenio migración, convenio MOPT, comisiones traspaso de SDJ), servicios públicos y comisiones por depósito a plazo. Adicionalmente, de forma intermensual en los rubros de ingresos por servicios en: cambio y arbitraje de divisas, comisiones punto país; principalmente.

En lo que respecta a Gastos por prestación de servicios aumenta mensual 5,2% en mantenimiento de tarjetas Master Card; por otro lado, disminuye interanual en 6,7%, estas disminuciones debido a gastos por mantenimiento de tarjetas visan y otras comisiones.

En cuanto a la sección operacional, se siguen posicionando los gastos sobre lo ingresos, viéndose con mayor predominio los bienes adquiridos, otros ingresos operativos y las subsidiarias como rubros relevantes a mencionar. Los ingresos por bienes adquiridos acumulados son: agosto 2022 en ¢21.476mills representando el 63% del total de ingresos operacionales, agosto 2023 en ¢11.139mills, representando un 44% de los ingresos de operación acumulados especialmente por pérdidas asumidas por bienes vendidos en montos menores a los adjudicados; por otro lado, en otros ingresos diversos se registran menos en el cobro de ingreso de algunos clientes, los sobrantes de montos bajos, para el cierre de oficina (algunos ingresos registrados en esta cuenta son: por servicios de compras de títulos valores en el mercado primario por fondos propios de FCD). En gastos por bienes adquiridos acumulados son: agosto 2022 ¢25.296mills representando un 52% del total de gastos de operación y agosto 2023 ¢17.714mills, representando un 39% de los gastos de operación; para este mes los rubros que generan más participación en los gastos operacionales son: gasto por impuesto sobre valor agregado, pago por intermediación cambiaria y operaciones subordinadas.

Adicional en subsidiarias, se presenta un descenso interanual en los ingresos neto de las subsidiarias de 21,9% exceptuando BCR Logística y BICSA. Por otra parte, de forma intermensual se desciende en 19,1% exceptuando la BCR Pensiones. En general, las causas de los decrementos provienen de las pérdidas por el diferencial cambiario (¢653,86 en agosto 2022 y ¢540,79 agosto 2023), y su injerencia en impuesto sobre la renta por efecto, el aumento de la inflación y de tasas como la política monetaria que han afectado sus rendimientos especialmente en costos financieros, escasas negociaciones en fondos, riesgos latentes Guerra Ucrania- Rusia, incremento de gastos de personal en algunas sociedades; por otro lado, en el caso de los ascensos, se presentan en algunas subsidiarias por que han podido controlar algunos gastos, incremento de la FED y aumentar sus rendimientos, hecho que ha ayudado a que el ingreso tenga más relevancia, algunas sociedades con incrementos en rendimientos de cartera.

Los Gastos de Administración crecen interanual en 4,4% y mensual en 0,1%. Los Gastos de Personal de forma mensual tiene un decrecimiento de 4,0% y crece interanual en 7,8% (sueldos, cargas sociales, aguinaldo, seguros para el personal y tiempo extraordinario). Como dato adicional se reportan para agosto son 4.112 colaboradores, presentando incremento de 123 empleados respecto al mismo mes del año anterior y decremento 3 empleados respecto al mes anterior; además se aprobó un incremento salarial por la inflación determinada por el INEC del 0,49%, aplicable a partir del 30 de mayo del 2023.

Gastos Generales en forma intermensual se muestra un decrecimiento de 4,8% e interanual con crecimiento nulo. En servicios contratados se presenta decrecimiento intermensual del 19% e interanual en 14% (el descenso mensual se refiere a gastos en servicios por consultoría externa y el interanual en otros servicios contratados en servicios de transporte, resguardo y automatización de efectivo y servicios en bolsas de seguridad, toldos, marquesinas o logística de eventos o actividades). En depreciaciones respecto al análisis interanual y mensual, se expresa un crecimiento en amortización de software. Para otros gastos generales decrece de forma intermensual en 9,5% e interanual en 7,8% (mensual disminuye en mantenimiento de bienes excepto vehículos en mantenimiento de edificios propios, en redes y mantenimiento de datos y reparación de equipo de computación; por otro lado, de forma interanual disminuye en mantenimiento de software, otros alquileres en servicios de mantenimiento condominiales y recolección y tratamiento de desechos especiales y suscripciones y afiliaciones). Se continúa con las prácticas del teletrabajo parcial (asistencia cada quince días para los 4.112 colaboradores).

Seguido de la sección administrativa, descienden mensual y acumulado las estimaciones posicionándose en - ¢718mlls mensual y - ¢7.438mlls acumulado. Por otro lado, en impuestos y contribuciones registra un monto mensual de ¢1.562mlls y acumulado de ¢13.926mlls (con respecto al interanual, decrecen en más 100% por la recuperación de créditos castigados, disminución en estimación de cuentas por cobrar y de cartera de crédito).

Siendo el resultado, la Utilidad Mensual ¢112mlls y Acumulada de ¢13.723mlls.

### **Suficiencia Patrimonial**

Se presenta un incremento en la Suficiencia Patrimonial, alcanza un 15,08%, con una variación mensual de 0,55% e interanual de 3,33%. Dicho aumento mensual se muestra esencialmente por:

El Capital Base obtiene un incremento de ¢4.463 millones, propio del efecto de Utilidades por ¢112 millones, así como los decrecimientos en el Ajuste por deterioro y valuación de inversiones al valor razonable con cambios en otro resultado integral por ¢4.002 millones, los Ajuste por valuación de instrumentos financieros restringidos por ¢895 millones, en Ajustes por revaluación de participaciones en otras empresas por ¢691 millones y en la Participación en el capital de otras empresas por ¢145 millones.

Los Activos Ponderados por Riesgo merman en ¢51.132 millones, principalmente en las Cuentas y productos por cobrar suben ¢1.084 millones, las Cuentas y productos por operaciones por partes relacionadas decrecen ¢32 millones, los Bienes realizables disminuye ¢659 millones, la Propiedad mobiliario y equipo en uso baja ¢1.317 millones, Otros activos merman en ¢27.893 millones, los

*Bancos Corresponsales descienden ¢736 millones, las Inversiones en Valores Negociables restan ¢13.760 millones y la Cartera de Crédito y productos por cobrar y contingentes disminuye en ¢4.723 millones, propio de su actividad.*

*La disminución del riesgo de precio VaR en ¢38.254 millones, producto de que el valor de mercado del portafolio presenta un aumento de un 0,06% del valor de mercado con respecto al mes anterior. Por su parte el requerimiento de capital disminuye en 0,07%, por lo cual se observa un VaR relativo menor pasando de 1,4009% a 1,2325%.*

*El Riesgo Cambiario muestra un decrecimiento de ¢31.171 millones, debido a la evolución en el capital base, el tipo de cambio, el total de activos y la posición.*

*Resumen:*

*La Suficiencia Patrimonial muestra aumento producto de la disminución de los Activos Totales Ponderados por Riesgo y el Riesgo Precio principalmente. En los activos totales la disminución de las inversiones en valores negociables por ¢13.760 millones y la disminución de otros activos por ¢27.893 millones genera un aumento de 150 puntos base. Para culminar el Riesgo de Precio disminuyó en ¢38.254 millones, se continua con la gestión actual conforme se den vencimientos se trasladará los recursos hacia activos con menor afectación al Valor en riesgo y menor requerimiento de capital por riesgo crédito. Por su parte el portafolio irá disminuyendo su valor de mercado conforme se van dando los vencimientos de los instrumentos en colones.*

Seguidamente, la señora **Durán** presenta la propuesta de acuerdo que se detalla:

**Considerando**

*Primero. El Código de Gobierno Corporativo, en su artículo 6 indica que la Junta Directiva General del Banco de Costa Rica, es el Órgano Supremo de Gobierno del BCR. En el artículo 10 se indican las funciones de la Junta Directiva:*

- ✓ Analizar los informes que les remitan los comités de apoyo, los órganos supervisores y las auditorías interna y externa y tomar las decisiones que se consideren procedentes.*
- ✓ Cumplir con sus funciones respecto a la información de los estados financieros y controles internos requeridos en el Reglamento sobre auditores externos aplicable a los sujetos fiscalizados por la Sugef, Sugeval, Supen y Sugese.*

*Segundo. El 26 de julio del 2023, el Banco Central de Costa Rica público el informe de Política Monetaria a julio 2023.*

*Tercero. Durante el año 2022 y lo transcurrido en el 2023, la Tasa de Política Monetaria se ajustó 12 veces, pasando de 1,25% a 6,50%.*

*Cuarto. El incremento en el costo financiero en mayor proporción ha causado un efecto en el indicador de eficiencia operativa del BCR.*

*Quinto. Producto de esos ajustes de la TPM, se presentaron ajustes de la Tasa Básica, pasando de 5,37% (agosto 2022) a 5,73% hasta agosto de 2023, lo cual ha tenido efecto en el margen financiero del BCR.*

*Sexto. Se lleva a cabo un plan de apoyo al indicador de Suficiencia Patrimonial que incluye la colocación de una emisión en colones de deuda subordinada.*

*Sétimo. Se aprobó un incremento salarial por la inflación determinada por el INEC del 0,49%, aplicable a partir del 30 de Mayo del 2023.*

*Octavo. Se presenta la revisión de tasas activas y pasivas realizadas por el CCAP.*

*Noveno. Solicitud de acuerdo BCR Sesión 23-22, Artículo XIII*

***Propuesta de Acuerdo***

- 1- *Dar por conocido el Informe Financiero del BCR con corte de agosto 2023.*
- 2- *Se atiende el acuerdo BCR Sesión 23-22, Artículo XIII.*

Al no haber dudas o consultas, los señores directores se muestran de acuerdo con la propuesta de acuerdo.

Después de considerar el asunto,

**LA JUNTA ACUERDA:**

**Considerando:**

**Primero.** Que, el Código de Gobierno Corporativo, en su artículo 6, indica que la Junta Directiva General del Banco de Costa Rica, es el órgano supremo de Gobierno del Banco de Costa Rica. En el artículo 10, se indican las funciones de la Junta Directiva:

- *Analizar los informes que les remitan los Comités de apoyo, los órganos supervisores y las Auditorías interna y externa y tomar las decisiones que se consideren procedentes.*
- *Cumplir con sus funciones respecto a la información de los estados financieros y controles internos requeridos en el Reglamento sobre auditores externos aplicable a los sujetos fiscalizados por la Sugef, Sugeval, Supen y Sugese.*

**Segundo.** Que, el 26 de julio del 2023, el Banco Central de Costa Rica publicó el informe de política monetaria, a julio del 2023.

**Tercero.** Que, durante el año 2022 y lo transcurrido en el 2023, la tasa de política monetaria se ajustó 12 veces, pasando de 1,25 % a 6,50 %.

**Cuarto.** Que, el incremento en el costo financiero, en mayor proporción, ha causado un efecto en el indicador de eficiencia operativa del Banco de Costa Rica.

**Quinto.** Que, producto de los ajustes en la tasa de política monetaria, se presentaron ajustes de la tasa básica pasiva, pasando de 5.37 %, en agosto del 2022, a 5,73 %, hasta agosto del 2023, lo cual ha tenido efectos en el margen financiero del Banco de Costa Rica.

**Sexto.** Que, se lleva a cabo un plan de apoyo al indicador de suficiencia patrimonial, que incluye la colocación de una emisión, en colones, de deuda subordinada.

**Sétimo.** Que, se aprobó un incremento salarial por la inflación determinada por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, del 0,49%, aplicable a partir del 30 de mayo del 2023.

**Octavo.** Se presenta la revisión de tasas activas y pasivas, realizadas por el Comité Corporativo de Activos y Pasivos.

**Noveno.** Lo dispuesto por la Junta Directiva General del Banco de Costa Rica, en sesión 23-22, artículo XIII, punto 7, celebrada el 16 de agosto del 2023.

**Décimo.** Que, con ocasión de la renuncia de la señora Gina Carvajal Vega, como miembro de la Junta Directiva General del Banco de Costa Rica, a partir del 30 de junio de los corrientes, este cuerpo colegiado se mantuvo desintegrado, por lo que no contó con el cuórum estructural para poder sesionar, durante el periodo comprendido entre la fecha antes dicha y hasta el 22 de setiembre del 2023, cuando se recibió formal notificación de los nuevos nombramientos, por parte del Consejo de Gobierno.

**Se dispone:**

Dar por conocido estados financieros del Banco de Costa Rica, con corte a agosto del 2023 (incluye los meses de mayo, junio y julio del 2023), conforme al documento conocido en esta oportunidad y que forma parte de este acuerdo, copia del cual se conserva en el expediente digital de esta sesión. Lo anterior, en concordancia con lo dispuesto en el artículo IV y en atención del Sistema de Información Gerencial (SIG-13).

**ARTÍCULO VI**

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la Ley General de la Administración Pública, en relación con las disposiciones de la Ley de Información No Divulgada (n.º7975, del 04 de enero del 2000).

**ARTÍCULO VII**

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos de la Gerencia*, continúa participando en la sesión la señora **Rosy Durán Monge, gerente corporativa de Finanzas** para someter a aprobación del Directorio, memorando fechado 31 de agosto del 2023, que contiene una propuesta de Presupuesto Extraordinario n.º01-2023, al presupuesto vigente del Banco de Costa Rica, por una variación de un monto de ¢77.557,5 millones, en concordancia con lo dispuesto en el artículo VI, de esta sesión.

Para la presentación de este tema, también se cuenta con la participación de la señora **María Luisa Guzmán Granados, gerente de área de Contabilidad General y Presupuesto**.

Copia de la información fue suministrada, oportunamente, a los miembros del Directorio y copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

A continuación, se transcribe la propuesta de Presupuesto Extraordinario n.º1-2023:

***Comentarios de la Variación Presupuestaria***

*Se presenta para su aprobación el Presupuesto Extraordinario N°1 según consecutivo a nivel de aprobación por parte de la Junta Directiva y N°1 según consecutivo externo a nivel del Sistema de Información de Presupuestos Públicos (SIPP) de la Contraloría General de la República, al presupuesto vigente por un monto de ¢77.557,5 millones, representando el monto neto de disminución en los ingresos.*

*Este documento presupuestario se realiza con el propósito de alinear los presupuestos aprobados a la estrategia, las expectativas de crecimiento del negocio de BCR y control del gasto. La revisión integral de presupuesto del BCR considera la ejecución real al 31 de julio del 2023 y las consideraciones en cuanto al alcance de los ingresos y ejecución de los egresos al término de diciembre 2023. Dentro de las consideraciones generales adoptadas, se presentan las siguientes:*

***PRIMERO:*** *La revisión del presupuesto con datos reales a julio 2023 permite establecer una base para la formulación presupuestaria 2023 más cercana a la realidad. Adicionalmente, permite incluir dentro del presupuesto que se debe remitir a la Contraloría General de la República.*

***SEGUNDO:*** *El pasado 26 de julio de 2023, el Banco Central de Costa Rica publicó el Informe de Política Monetaria, donde se analizan las perspectivas macroeconómicas*

**TERCERO:** Las proyecciones de los indicadores macroeconómicos, fueron estimadas por la Gerencia Corporativa de Riesgo según el Informe con el resultado de la proyección de los macro precios con cierre a junio 2023.

**CUARTO:** La revisión del presupuesto permite establecer una estimación del cierre del periodo 2023. De la anterior, se origina un documento de variación presupuestaria denominado Presupuesto Extraordinario N°1-2023 el cual tiene el propósito de alinear la ejecución del presupuesto actual a la realidad. Por su parte este documento considera aquellas medidas y esfuerzos a nivel institucional con el fin de contener y optimizar el gasto institucional y las perspectivas en el mantenimiento y generación de ingresos ante la coyuntura actual.

**QUINTO:** Los presupuestos extraordinarios que se formulen deben contar con el análisis y aprobación del órgano de dirección interno de la institución o máximo jerarca el cual constituye a la Junta Directiva General del BCR para posteriormente ser elevado a la Contraloría General de la República para su aprobación externa.

A continuación, la justificación de las principales variaciones.

**APLICACIÓN DE LOS RECURSOS (Disminución de Ingresos) € 3.113,2 Millones**

**Variaciones de mayor representación:**

**Intereses sobre préstamos al Sector Privado € 2.262,7 Millones**

La variación de esta partida corresponde al 73% del total de la disminución de ingresos, y corresponde específicamente las Comisiones sobre préstamos al sector privado. Esta disminución obedece a que las comisiones se cobran en la moneda de dólares, y la disminución del tipo de cambio ha provocado un rebajo de estos ingresos.

Para el presupuesto de formulación se proyectó un tipo de cambio promedio de €719, sin embargo, para esta revisión se actualizó a €554.

**Venta de otros servicios €850,45 Millones**

La reducción obedece a la disminución de los ingresos generados por subsidiarias, específicamente de BCR Puesto de Bolsa y BCR Safi, esto debido a la disminución de las utilidades de dichas sociedades.

	REAL DIC. 2021	REAL DIC. 2022	PRESUP 2023	PRESUP REV 2023	VAR% Presup 2023 Presup. rev.
Dismin. Estimac.por Deterioro Valores Bienes Relizables	33,087	28,547	44,022	44,022	0.00%
Invers.y Otras Ctas por Cobrar Bienes Adquiridos en Obligac.	703	1,111	978	978	0.00%
Utilidades BCR Logística	38	51	90	90	0.00%
Utilidades Banprocesa	596	544	103	237	129.90%
Utilidades BCR Valores	3,657	1,551	1,401	527	-62.38%
Utilidades BCR Pensiones	1,092	926	985	985	0.00%
Utilidades BCR Seguros	3,094	2,815	2,887	2,887	0.00%
Utilidades BCR SAFI	2,534	1,617	1,988	553	-72.16%
Utilidades BCR Leasing	0	0	252	252	0.00%
Utilidades BICSA	1,205	2,002	2,509	3,588	43.00%
Por Serv. Adm. BCR Logística	160	213	311	341	9.73%
Por Serv. Adm. Banprocesa	216	132	471	249	-47.10%
Por Serv. Adm. BCR Valores	636	573	857	343	-59.96%
Por Serv. Adm. BCR Pensiones	987	897	825	825	0.00%
Por Serv. Adm. BCR Seguros	663	460	433	433	0.00%
Por Serv. Adm. BCR SAFI	933	790	615	470	-23.58%
Por Serv. Adm. BCR Leasing	0	0	393	393	0.00%
Ingreso por Alquiler de Bienes	123	0	0	0	—
Ingresos por Recuperación de Gastos	346	121	264	264	0.00%
Otros Ingresos Financieros Diversos	0	0	0	0	—
Otros Ingresos Operativos Diversos	3,849	2,198	3,769	3,769	0.00%
Por Liquidación Clientes Pólizas Seguros	0	5	4	4	0.00%
Productos por Depósito Entidades Financieras del Exterior	748	2,030	804	4,026	400.54%
Ajuste por Provisiones	0	0	0	0	—
Sobre Varios	2,331	1,258	2,237	2,236	-0.02%
<b>TOTAL INGRESOS OPERATIVOS</b>	<b>57,000</b>	<b>47,842</b>	<b>66,197</b>	<b>67,472</b>	<b>1.93%</b>

**ORIGEN DE LOS RECURSOS (Aumento de Ingresos) € 80,670,7 Millones**

**Variaciones de mayor representación:**

**Intereses y comisiones sobre préstamos € 49.260,3 Millones**

Para esta partida el mayor incremento se encuentra en la partida de intereses sobre préstamos al sector privado. En esta sección se realiza el registro de los intereses cobrados a los clientes por préstamos. Y a pesar de que para esta revisión se realiza una baja del crecimiento del crédito, el incremento en las tasas de interés sobre el activo productivo de la cartera de crédito ha aumentado significativamente. Lo que da como respuesta a un mayor ingreso por intereses.

Adicionalmente, dentro de esta partida se rebaja el excedente de los ingresos presupuestarios sobre los gastos presupuestarios, ya que como el Banco de Costa Rica es una empresa en competencia tiene un margen de utilidad. Y la disminución de la utilidad para este periodo provoca una disminución de este excedente, y este efecto también se puede ver reflejado en esta subpartida.

**Intereses sobre títulos valores € 26.085,7 Millones**

Esta partida representa un 32% del aumento de los ingresos. Y su aumento responde a dos variaciones, la primera y en concordancia a lo indicado en la sección anterior, el aumento de las tasas de interés ha influido positivamente en su incremento. Sin embargo, también se proyecta un crecimiento mayor del activo productivo de inversiones, con respecto a lo que se había proyectado durante la formulación.

	REAL DIC.2021	REAL DIC 2022	PRESUP 2023	PRESUP 2023_rev
<b>Inversiones en colones (saldo final)</b>	1,062,800	915,968	799,806	1,085,004
<b>Inversiones en dólares (saldo final)</b>	775,399	812,471	392,060	482,262
<b>Total Inversiones Promedio</b>	<b>1,563,127</b>	<b>1,405,067</b>	<b>1,305,148</b>	<b>1,593,524</b>
<b>Rendimiento promedio colones %</b>	6.2%	6.1%	5.5%	6.8%
<b>Rendimiento promedio dólares %</b>	2.9%	3.0%	4.4%	3.6%
<b>Total Ingreso por inversiones</b>	<b>90,827</b>	<b>94,392</b>	<b>69,544</b>	<b>98,671</b>
<i>*Considera ganancias de capital</i>				

**Servicios financieros y de seguros € 5.324,7 Millones**

El último 7% de incremento lo representa esta partida. Donde su principal incremento se da por la ganancia en administración de fondos de inversión, además del incremento de ingresos de servicios financieros por el cambio y arbitraje de divisas de moneda extranjera.

**ORIGEN DE LOS RECURSOS (Disminución de Egresos) €18.957,2 Millones**

**Variaciones de mayor representación:**

**Remuneraciones € 2.953,5 Millones**

Las remuneraciones representan una disminución general del 16% de las disminuciones de los egresos, esto como respuesta a la contención del gasto.

En un 4% parte en las subpartidas de Sueldos para cargos fijos del área de soporte, un 6% en la partida de incentivos salariales; y en congruencia las disminuciones de Las contribuciones patronales de un 4% en total, sumando las Contribuciones patronales al desarrollo y seguridad social un 2% y las Contribuciones patronales a fondos de pensiones y otros fondos de capitalización un 2%.

	REAL DIC. 2021	REAL DIC. 2022	PRESUP 2023	PRESUP_REV 2023	VAR.% Presup 2023 - Presup_rev 2023
<b>GASTOS DEL PERSONAL</b>	<b>93,755</b>	<b>101,403</b>	<b>115,361</b>	<b>112,557</b>	<b>-2.43%</b>
Sueldos	52,618	56,957	64,118	63,153	-1.50%
Cargas Sociales Patronales	23,669	24,912	29,230	28,429	-2.74%
Vacaciones	5,206	5,890	5,498	5,498	0.00%
Aguinaldo y Salario Escolar	9,704	10,381	11,754	11,480	-2.33%
Otros Gastos de Personal	2,558	3,262	4,760	3,998	-16.02%

**Servicios ¢ 7,701,3 Millones**

La disminución de servicios corresponde al 41% del total de egresos. Y también responde a la necesidad de contener el gasto.

De este rubro el monto más importante es la partida de Impuestos con un 24%, al bajar la utilidad proyectada, también se está rebajando el impuesto de la renta, calculo que tiene como base la utilidad.

Los siguientes montos más representativos corresponden con un 7% del total de disminución de gasto a la partida de alquileres donde se cuentan con contratos en dólares, por lo que la disminución del tipo de cambio provocó el decremento en estos gastos.

La partida de Mantenimiento y reparación representa un 7% del total de egresos, y en congruencia con el comentario anterior, en mayor medida se tratan de contratos en dólares y la disminución de este indicador también ha reducido este gasto.

El restante 3% se realiza en diferentes cuentas, esto con el fin de disminuir el gasto administrativo y ayuda a mejorar la eficiencia operativa.

	REAL DIC. 2021	REAL DIC. 2022	PRESUP 2023	PRESUP_REV 2023	VAR.% Presup 2023 - Presup_rev 2023
<b>GASTOS GENERALES</b>	<b>74,406</b>	<b>84,020</b>	<b>97,041</b>	<b>93,239</b>	<b>-3.92%</b>
Servicios Contratados	17,542	22,423	32,299	31,311	-3.06%
Depreciaciones	27,910	29,303	25,776	27,177	5.44%
Servicios de Agua y Electricidad	2,062	1,963	2,099	2,099	0.00%
Transportes	1,039	254	193	191	-0.79%
Teléfonos, Telex y Fax	1,445	1,163	1,390	1,268	-8.78%
Mant y Rep de Bienes Excep Vehiculos	6,878	7,825	10,872	9,676	-11.00%
Alquiler de Muebles y Equipos	744	1,561	1,987	1,404	-29.35%
Papelería, Útiles y Otros Materiales	1,177	1,261	1,854	1,765	-4.81%
Propaganda y Publicidad	2,379	2,815	3,030	2,657	-12.32%
Otros Gastos Generales	12,887	14,987	16,936	14,335	-15.36%
Contribución SUGEF, SUPEN y SUGEVAL	343	465	605	605	0.00%

**Transferencias corrientes ¢ 6.005,4 Millones**

Proporcionalmente responde al 32% de la disminución de egresos. Un 28% corresponde a las transferencias al sector público, al rebajarse las utilidades esperadas también se realiza una disminución de las participaciones proyectadas, debido a que estas se calculan de acuerdo con el excedente de ingresos sobre los gastos.

El restante 4% corresponde a Otras transferencias al sector privado, específicamente a la sección de Indemnizaciones, esto a la disminución del gasto de litigios, debido al criterio experto de la sección de Legal.

**Intereses y comisiones ¢ 1.942,9 Millones**

*El rebajo corresponde al 10% de la disminución de egresos. En su mayoría (9%) se debe a una disminución de los intereses sobre préstamos al sector externo, esto debido a la reducción de los intereses a pagar por los Empréstitos. Y el monto restante en los intereses sobre otras obligaciones, esto debido a una proyección de disminución gasto de intereses por pagar al MIL.*

**Materiales y suministros ¢ 236,2 Millones**

*Finalmente, se realiza también una disminución de la partida de Materiales y suministros con un 1% de representación, obedece a la contención del gasto por parte del BCR por la disminución de las utilidades.*

**Bienes duraderos ¢ 118 Millones**

*Los bienes duraderos con menos de un 1% de representación, en la misma línea del comentario anterior, también responde a disminuir el gasto.*

**APLICACIÓN DE LOS RECURSOS (Aumento de Egresos) ¢ 96.514,8 Millones**

**Intereses y comisiones ¢ 77,602,9 Millones**

*En esta sección el mayor aumento corresponde a la subpartida de Intereses sobre otras obligaciones, esto debido a la coyuntura actual las tasas de interés han mostrado un incremento. Lo que provoca un aumento en los intereses a cancelar sobre obligaciones financieras.*

**Servicios ¢ 9.178,5 Millones**

*Los servicios tienen una representación porcentual de 9% del aumento de gastos. Dicho aumento corresponde en su mayoría al incremento del gasto por obligaciones subordinadas, esto para cumplir con las necesidades del área de Tesorería.*

**Bienes duraderos ¢ 8.875,4 Millones**

*Se aumenta para la necesidad de nuevos activos, específicamente para la necesidad de monitoreo y prevención de riesgo y el proyecto ATI de autoservicio.*

**Remuneraciones ¢ 851,8 Millones**

*El aumento de remuneraciones es el 1% del total del incremento y corresponde a necesidades en su mayoría de personal del programa de negocios, debido a la necesidad de aumentar ingresos a nivel comercial.*

*Las justificaciones expuestas sobre esta variación presupuestaria generan cambios en los indicadores asociados a la matriz de vinculación plan – presupuesto aprobado actualmente. Dichos cambios los adjuntamos en el siguiente cuadro:*

BANCO DE COSTA RICA PLAN OPERATIVO (REVISIÓN_2023) -millones-								
OBJETIVO ESTRATEGICO	PROYECTO	INDICADOR	UNIDADES DE MEDIDA	TIPO DE INDICADOR	PRESUPUESTO PROGRAMA NEGOCIOS	PRESUPUESTO PROGRAMA SOPORTE	PRESUPUESTO PROGRAMA INVERSIONES	TOTAL PRESUPUESTADO
1.Fortalecer la solidez financiera del Conglomerado y 2.Apoyar el desarrollo sostenible del país	A1- Gestionar el Cambio y la Transformación Cultural orientado a resultados	Cumplimiento de Cronogramas	%	Calidad		0 Remuneraciones: 793 mill 1 Servicios: 1,077 mill 2 Materiales y Suministros: 28 mill Activos Financieros: 19 mill 6 Transferencias Corrientes: 251 mill	4	2,163,307,249.97
1.Fortalecer la solidez financiera del Conglomerado y 2.Apoyar el desarrollo sostenible del país	A2- Promover la adopción de una cultura de riesgo por parte de los colaboradores y su implementación en los procesos.	Cumplimiento de Cronogramas	%	Eficiencia		0 Remuneraciones: 793 mill 1 Servicios: 1,077 mill 2 Materiales y Suministros: 28 mill Activos Financieros: 19 mill 6 Transferencias Corrientes: 251 mill	4	2,163,307,249.97
1.Fortalecer la solidez financiera del Conglomerado	C1- Aumentar la profundidad de línea a través de propuestas integrales de soluciones financieras	Cumplimiento de Cronogramas	%	Eficiencia	0 Remuneraciones: 7,015 mill 1 Servicios: 8,514 mill 2 Materiales y suministros: 22 mill 3 Intereses y Comisiones: 31,211 mill 6 Transferencias corrientes: 20 mill			46,784,499,730.10
1.Fortalecer la solidez financiera del Conglomerado y 2.Apoyar el desarrollo sostenible del país	C2- Mejorar la experiencia del cliente	Cumplimiento de Cronogramas	%	Calidad	0 Remuneraciones: 6,862 mill 1 Servicios: 8,325 mill 2 Materiales y suministros: 21 mill 3 Intereses y Comisiones: 30,332 mill 6 Transferencias corrientes: 20 mill	0 Remuneraciones: 15,677 mill 1 Servicios: 21,285 mill 2 Materiales y Suministros: 572 mill 4 Activos Financieros: 217 mill		88,492,763,575.14
1.Fortalecer la solidez financiera del Conglomerado	F1- Mejorar la eficiencia operativa	Cumplimiento de Cronogramas	%	Eficiencia	0 Remuneraciones: 1,067 mill 1 Servicios: 1,255 mill 2 Materiales y suministros: 3 mill 3 Intereses y Comisiones: 4,749 mill 6 Transferencias corrientes: 3 mill	0 Remuneraciones: 8,533 mill 1 Servicios: 11,686 mill 2 Materiales y Suministros: 311 mill 4 Activos Financieros: 118 mill		30,374,933,330.94
1.Fortalecer la solidez financiera del Conglomerado	F2- Rentabilizar el negocio	Cumplimiento de Cronogramas	%	Eficiencia	0 Remuneraciones: 8,150 mill 1 Servicios: 11,106 mill 2 Materiales y suministros: 28 mill 3 Intereses y Comisiones: 46,711 mill 6 Transferencias corrientes: 27 mill	0 Remuneraciones: 8,530 mill 1 Servicios: 12,125 mill 2 Materiales y Suministros: 325 mill 4 Activos Financieros: 123 mill 6 Transferencias Corrientes: 2,832 mill		24,337,206,562.21
2.Apoyar el desarrollo sostenible del país	F3- Incrementar la prestación de Servicios BCR al Estado Costarricense	Cumplimiento de Cronogramas	%	Eficiencia	0 Remuneraciones: 9,150 mill 1 Servicios: 11,106 mill 2 Materiales y suministros: 28 mill 3 Intereses y Comisiones: 46,711 mill 6 Transferencias corrientes: 27 mill			61,923,269,517.52

OBJETIVO ESTRATEGICO	PROYECTO	INDICADOR	UNIDADES DE MEDIDA	TIPO DE INDICADOR	PRESUPUESTO PROGRAMA NEGOCIOS	PRESUPUESTO PROGRAMA SOPORTE	PRESUPUESTO PROGRAMA INVERSIONES	TOTAL PRESUPUESTADO
2.Apoyar el desarrollo sostenible del país	F4- Facilitar la bancarización y el desarrollo del país	Cumplimiento de Cronogramas	%	Eficiencia	0 Remuneraciones: 7,015 mill 1 Servicios: 8,514 mill 2 Materiales y suministros: 22 mill 3 Intereses y Comisiones: 31,211 mill 6 Transferencias corrientes: 20 mill			46,784,499,730.10
2.Apoyar el desarrollo sostenible del país	F5- Incrementar y fortalecer las carteras	Cumplimiento de Cronogramas	%	Eficiencia	0 Remuneraciones: 1,677 mill 1 Servicios: 2,036 mill 2 Materiales y suministros: 5 mill 3 Intereses y Comisiones: 7,453 mill 6 Transferencias corrientes: 4 mill	0 Remuneraciones: 2,182 mill 1 Servicios: 2,963 mill 2 Materiales y Suministros: 79 mill 4 Activos Financieros: 30 mill 6 Transferencias Corrientes: 692 mill		17,136,692,698.98
1.Fortalecer la solidez financiera del Conglomerado	P1- Determinar costos y medir la rentabilidad del Conglomerado	Cumplimiento de Cronogramas	%	Eficacia		0 Remuneraciones: 783 mill 1 Servicios: 1,077 mill 2 Materiales y Suministros: 28 mill Activos Financieros: 19 mill 6 Transferencias Corrientes: 251 mill	4	2,163,307,249.97
1.Fortalecer la solidez financiera del Conglomerado y 2.Apoyar el desarrollo sostenible del país	P2- Optimizar procesos	Cumplimiento de Cronogramas	%	Eficiencia	0 Remuneraciones: 11,437 mill 1 Servicios: 13,882 mill 2 Materiales y suministros: 36 mill 3 Intereses y Comisiones: 50,889 mill 6 Transferencias corrientes: 33 mill	0 Remuneraciones: 14,883 mill 1 Servicios: 20,208 mill 2 Materiales y Suministros: 543 mill 4 Activos Financieros: 205 mill 6 Transferencias Corrientes: 4,720 mill	5 Bienes Duraderos: 10,707 mill	127,548,847,701.60
2.Apoyar el desarrollo sostenible del país	P3- Optimizar y transformar productos y servicios apoyados en digitalización, innovación y datos de calidad	Cumplimiento de Cronogramas	%	Eficacia		0 Remuneraciones: 3,175 mill 1 Servicios: 4,311 mill 2 Materiales y Suministros: 115 mill 4 Activos Financieros: 43 mill 6 Transferencias Corrientes: 1,006 mill		8,653,228,999.90
1.Fortalecer la solidez financiera del Conglomerado y 2.Apoyar el desarrollo sostenible del país	P4- Desarrollar un modelo de triple utilidad	Cumplimiento de Cronogramas	%	Eficiencia	0 Remuneraciones: 11,590 mill 1 Servicios: 14,067 mill 2 Materiales y suministros: 36 mill 3 Intereses y Comisiones: 51,667 mill 6 Transferencias corrientes: 34 mill		5 Bienes Duraderos: 46,589 mill	117,985,622,236.03
<b>TOTAL</b>								<b>575,511,475,832.44</b>

### Cumplimiento de la Norma 2.2.9.

En cumplimiento a la norma 2.2.9 de las Normas Técnicas Sobre Presupuesto Público (N-1-2012-DC-DFOE), se valida que no existe financiamiento de gastos corrientes con ingresos de capital en este documento presupuestario.

### Cumplimiento de la Norma 4.3.11

Por su parte, en cumplimiento a la norma 4.3.11 de las Normas Técnicas Sobre Presupuesto Público (N-1-2012-DC-DFOE), el total de variaciones realizadas, incluyendo este documento de variación presupuestaria, durante el periodo actual, no excede el 25% del monto total de presupuesto aprobado del Banco de Costa Rica.

Presupuesto Propuesto	Total Modificaciones	% Modificado
₡ 575,611	₡ 53.223	9,25%

\*Datos en millones de colones.

**Estados Financieros Proyectados**

Se adjuntan los Estados Financieros Proyectados para el periodo 2023 donde se transcribe y agrupa en forma numérica el resultado de la aplicación las metodologías de estimación de los ingresos y gastos presupuestados presente en este ejercicio.

Balance de Situación Proyectado					
En millones de colones					
Periodo 2023					
	REAL	REAL	PRESUP	PRESUP_REV	VAR%
	DIC. 2021	DIC. 2022	2023	2023	Presup 2023 - Presup_rev 2023
<b>ACTIVO TOTAL</b>	<b>6 184 343</b>	<b>6 181 468</b>	<b>6 944 074</b>	<b>6 088 478</b>	<b>-12.32%</b>
<b>Activo Productivo</b>	<b>5 089 570</b>	<b>4 981 427</b>	<b>5 758 553</b>	<b>4 958 437</b>	<b>-13.89%</b>
<b>Intermediación Financiera</b>	<b>4 960 827</b>	<b>4 890 071</b>	<b>5 611 359</b>	<b>4 867 812</b>	<b>-13.25%</b>
Cartera de crédito al día y con atraso hasta 90 días	3 102 744	3 208 000	3 539 492	3 270 545	-7.60%
Inversiones en títulos y valores	1 858 084	1 682 071	2 071 867	1 597 267	-22.91%
Actividad de Servicios -Obligac. Contingentes	128 742	91 356	147 194	90 625	-38.43%
<b>Activo Improductivo</b>	<b>1 094 774</b>	<b>1 200 041</b>	<b>1 185 521</b>	<b>1 130 041</b>	<b>-4.68%</b>
<b>Activo Inmovilizado</b>	<b>131 641</b>	<b>142 805</b>	<b>132 164</b>	<b>143 035</b>	<b>8.23%</b>
<b>Otros Activos</b>	<b>963 133</b>	<b>1 057 236</b>	<b>1 053 357</b>	<b>987 006</b>	<b>-6.30%</b>
Disponibilidades	864 405	889 862	967 735	839 341	-13.27%
Productos y Comisiones Ganadas por Cobrar	23 537	23 503	17 471	200	-98.85%
Bienes Realizables Netos	42 353	33 391	37 097	30 181	-18.64%
Cargos Diferidos Netos	52 089	81 802	60 188	64 308	6.85%
Cartera + 90 Días	91 146	90 222	109 489	101 151	-7.60%
Otros Activos Diversos Netos	42 530	84 079	45 998	89 383	94.32%
Estimaciones para Cartera e Inversiones	-152 928	-145 624	-184 601	-137 558	-25.48%
<b>PASIVO TOTAL MAS PATRIMONIO AJUSTADO</b>	<b>6 184 343</b>	<b>6 181 468</b>	<b>6 944 074</b>	<b>6 088 478</b>	<b>-12.32%</b>
<b>PASIVO TOTAL</b>	<b>5 495 684</b>	<b>5 554 974</b>	<b>6 264 012</b>	<b>5 394 620</b>	<b>-13.88%</b>
Captaciones Totales	4 931 253	4 971 990	5 401 629	4 859 591	-10.03%
Obligaciones Financieras	214 339	177 835	303 934	130 669	-57.01%
Otros Pasivos	350 092	405 350	558 449	404 360	-27.59%
<b>PATRIMONIO AJUSTADO</b>	<b>688 660</b>	<b>626 493</b>	<b>680 062</b>	<b>693 858</b>	<b>2.03%</b>

Estado de Resultados Proyectado					
En millones de colones					
Periodo 2023					
	REAL DIC. 2021	REAL DIC. 2022	PRESUP 2023	PRESUP_REV 2023	VAR.% Presup 2023 - Presup_rev 2023
Ingresos por Intermediación Financiera	322 045	336 965	351 848	390 731	11.05%
Gastos Financieros	103 363	127 243	121 676	235 680	93.69%
Resultado de Intermediación Financiera	218 682	209 722	230 172	155 051	-32.64%
Ingresos Por Prestación de Servicios	108 597	122 591	144 608	140 824	-2.62%
Gastos Por Prestación de Servicios	27 542	28 776	28 570	26 712	-6.50%
Resultado en Prestación de Servicios	81 055	93 815	116 038	114 112	-1.66%
Otros Ingresos de Operación	-17 934	-23 991	-3 334	1 476	-144.27%
Ganancias o Pérdidas por Dif. de Cambio	1 908	-2 913	6 872	-3 440	-150.05%
Resultado Operacional Bruto	283 711	276 634	349 747	267 199	-23.60%
Gastos de Administración	168 160	185 423	212 402	205 796	-3.11%
Resultado de Operación Neto	115 550	91 211	137 346	61 403	-55.29%
Resultado antes de Multas Castigos y Estim.	115 550	91 211	137 346	61 403	-55.29%
Recargos, Multas, Castigos y Estim.	19 243	-7 142	20 795	-10 640	-151.17%
Resultado antes de Impuestos y Particip.	96 307	98 353	116 551	72 043	-38.19%
Impuesto sobre la Renta	20 546	24 403	29 138	19 915	-31.65%
Resultado desp. de Imp. sobre la Renta	75 761	73 950	87 413	52 128	-40.37%
Contribuciones Obligatorias	21 327	25 778	29 868	17 165	-42.53%
<b>UTILIDAD NETA</b>	<b>54 434</b>	<b>48 172</b>	<b>57 545</b>	<b>34 963</b>	<b>-39.24%</b>

Indicadores Financieros Proyectados				
Periodo 2023				
INDICADORES	REAL DIC. 2021	REAL DIC. 2022	PRESUP 2023	PRESUP_REV 2023
<b>EFICIENCIA OPERATIVA</b>	59.27%	67.03%	60.73%	77.02%
<b>RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO</b>	8.31%	7.42%	9.03%	5.26%
<b>MARGEN INTERM. / GASTO ADMINISTRATIVO</b>	128.44%	111.85%	108.37%	75.34%
<b>MARGEN COLONES</b>	4.61%	3.59%	2.57%	3.41%
<b>MARGEN DÓLARES</b>	3.16%	4.76%	2.31%	5.92%

**Cumplimiento de la Norma 2.2.5**

Por su parte, en cumplimiento a la norma 2.2.5 de las Normas Técnicas Sobre Presupuesto Público (N-1-2012-DC-DFOE), se adjunta los Estados Financieros Plurianuales (periodo actual y tres años subsiguientes), con el propósito de alinear el ejercicio anual de ejecución al logro de los resultados al mediano y largo plazo.

Estado de Resultados proyectado (Plurianuales)				
En millones de colones				
Periodo 2023 al 2026				
	PRESUP. REV 2023	PROY 2024	PROY 2025	PROY 2026
Ingresos por Intermediación Financiera	390 731	407 186	421 149	438 400
Gastos Financieros	235 680	195 396	200 120	212 886
Resultado de Intermediación Financiera	155 051	211 790	221 029	225 514
Ingresos Por Prestación de Servicios	140 824	153 922	167 005	182 036
Gastos Por Prestación de Servicios	26 712	26 712	26 712	27 246
Resultado en Prestación de Servicios	114 112	127 210	140 293	154 789
Otros Ingresos de Operación	1 476	-22 806	-20 657	-19 985
Ganancias o Pérdidas por Dif. de Cambio	-3 440	-226	-233	-237
Resultado Operacional Bruto	267 199	315 969	340 432	360 081
Gastos de Administración	205 796	211 888	205 531	203 476
Gastos del Personal	112 557	111 632	108 283	107 200
Gastos Generales	93 239	100 256	97 248	96 276
Resultado de Operación Neto	61 403	104 081	134 901	156 605
Resultado antes de Multas Castigos y Esti	61 403	104 081	134 901	156 605
Recargos, Multas, Castigos y Estim.	-10 640	-3 808	-2 707	-4 483
Resultado antes de Impuestos y Particip.	72 043	107 889	137 608	161 088
Impuesto sobre la Renta	19 915	30 209	38 530	45 105
Resultado desp. de Imp. sobre la Renta	52 128	77 680	99 078	115 984
Contribuciones Obligatorias	17 165	27 239	35 387	41 788
<b>UTILIDAD NETA</b>	<b>34 963</b>	<b>50 441</b>	<b>63 691</b>	<b>74 196</b>

A continuación, se detalla la variación presupuestaria en formato de la Contraloría General de República.

**(Anexo N° 1) Detalle del Origen y Aplicación de los Recursos**

**Origen de los Recursos (Aumento de Ingresos)**

CUENTA	NOMBRE CUENTA	TOTAL	%
1.0.0.0.00.00.0.0.000	INGRESOS CORRIENTES	80 670.8	100%
1.3.0.0.00.00.0.0.000	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	80 670.8	100%
1.3.1.0.00.00.0.0.000	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	5 324.7	7%
1.3.1.2.00.00.0.0.000	VENTA DE SERVICIOS	5 324.7	7%
1.3.1.2.03.00.0.0.000	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	5 324.7	7%
1.3.1.2.03.01.0.0.000	Servicios financieros	4 873.8	6%
1.3.1.2.03.04.0.0.000	Servicios de recaudación	450.9	1%
1.3.2.0.00.00.0.0.000	INGRESOS DE LA PROPIEDAD	75 346.1	93%
1.3.2.3.00.00.0.0.000	RENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS	75 346.1	93%
1.3.2.3.01.00.0.0.000	INTERESES SOBRE TÍTULOS VALORES	26 085.7	32%
1.3.2.3.01.01.0.0.000	Intereses sobre títulos valores del Gobierno Central	19 544.6	24%
1.3.2.3.01.05.0.0.000	Intereses sobre títulos valores de Instituciones Públicas Financie	1 155.2	1%
1.3.2.3.01.07.0.0.000	Intereses sobre títulos valores del Sector Privado	305.2	0%
1.3.2.3.01.08.0.0.000	Intereses sobre títulos valores del Sector Externo	5 080.7	6%
1.3.2.3.02.00.0.0.000	INTERESES Y COMISIONES SOBRE PRESTAMOS	49 260.3	61%
1.3.2.3.02.05.0.0.000	Intereses y comisiones sobre préstamos a Empresas Públicas no F	261.9	0%
1.3.2.3.02.07.0.0.000	Intereses sobre préstamos al Sector Privado	48 998.4	61%
<b>TOTAL</b>		<b>80 670.77</b>	<b>100%</b>

\*Millones de colones

**Aplicación de los Recursos (Disminución de Ingresos)**

CUENTA	NOMBRE CUENTA	TOTAL	%
1.0.0.0.00.00.0.0.000	INGRESOS CORRIENTES	3 113.2	100%
1.3.0.0.00.00.0.0.000	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	3 113.2	100%
1.3.1.0.00.00.0.0.000	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	850.5	27%
1.3.1.2.00.00.0.0.000	VENTA DE SERVICIOS	850.5	27%
1.3.1.2.09.00.0.0.000	OTROS SERVICIOS	850.5	27%
1.3.1.2.09.09.0.0.000	Venta de otros servicios	850.5	27%
1.3.2.0.00.00.0.0.000	INGRESOS DE LA PROPIEDAD	2 262.8	73%
1.3.2.3.00.00.0.0.000	RENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS	2 262.8	73%
1.3.2.3.02.00.0.0.000	INTERESES Y COMISIONES SOBRE PRESTAMOS	2 262.8	73%
1.3.2.3.02.15.0.0.000	Comisiones sobre préstamos al Sector Privado	2 262.8	73%
<b>TOTAL</b>		<b>3 113.2</b>	<b>100%</b>

\*Millones colones

### Origen de los Recursos (Disminución de Egresos)

CUENTA	NOMBRE CUENTA	PROGRAMA N° 1 NEGOCIOS	PROGRAMA N° 2 SOPORTE	PROGRAMA N° 3 INVERSIONES	TOTAL	%
<b>0.00.00</b>	<b>REMUNERACIONES</b>	<b>1 596.4</b>	<b>1 357.1</b>	<b>0.0</b>	<b>2 953.5</b>	<b>16%</b>
<b>0.01.00</b>	<b>REMUNERACIONES BÁSICAS</b>	<b>681.9</b>	<b>4.6</b>	<b>0.0</b>	<b>686.5</b>	<b>4%</b>
0.01.04	Sueldos a base de comisión	285.8	0.0	0.0	285.8	2%
0.01.05	Suplencias	396.0	4.6	0.0	400.6	2%
<b>0.02.00</b>	<b>REMUNERACIONES EVENTUALES</b>	<b>0.0</b>	<b>289.3</b>	<b>0.0</b>	<b>289.3</b>	<b>2%</b>
0.02.01	Tiempo extraordinario	0.0	270.0	0.0	270.0	1%
0.02.05	Diets	0.0	19.3	0.0	19.3	0%
<b>0.03.00</b>	<b>INCENTIVOS SALARIALES</b>	<b>448.1</b>	<b>627.1</b>	<b>0.0</b>	<b>1 075.3</b>	<b>6%</b>
0.03.01	Retribución por años servidos	269.0	340.7	0.0	609.7	3%
0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	66.0	124.6	0.0	190.6	1%
0.03.03	Decimotercer mes	83.9	86.8	0.0	170.7	1%
0.03.04	Salario escolar	29.2	74.6	0.0	103.7	1%
0.03.99	Otros incentivos salariales	0.2	0.4	0.0	0.6	0%
<b>0.04.00</b>	<b>CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL</b>	<b>235.9</b>	<b>209.9</b>	<b>0.0</b>	<b>445.9</b>	<b>2%</b>
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro	152.3	122.0	0.0	274.3	1%
0.04.02	Contribución Patronal al Instituto Mixto de Ayuda Social	5.6	5.9	0.0	11.4	0%
0.04.03	Contribución Patronal al Instituto Nacional de Aprendizaje	16.7	17.6	0.0	34.3	0%
0.04.04	Contribución Patronal al Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares	55.8	58.6	0.0	114.4	1%
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	5.6	5.9	0.0	11.4	0%
<b>0.05.00</b>	<b>FONDOS DE CAPITALIZACIÓN</b>	<b>230.5</b>	<b>226.2</b>	<b>0.0</b>	<b>456.6</b>	<b>2%</b>
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro	17.7	50.2	0.0	68.0	0%
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	134.2	146.4	0.0	280.6	1%
0.05.04	Contribución Patronal a otros fondos administrados por entes públicos	12.7	23.7	0.0	36.5	0%
0.05.05	Contribución Patronal a fondos administrados por entes privados	65.9	5.8	0.0	71.6	0%
<b>1.00.00</b>	<b>SERVICIOS</b>	<b>1 081.3</b>	<b>6 620.0</b>	<b>0.0</b>	<b>7 701.3</b>	<b>41%</b>
<b>1.01.00</b>	<b>ALQUILERES</b>	<b>803.0</b>	<b>640.0</b>	<b>0.0</b>	<b>1 443.0</b>	<b>8%</b>
1.01.01	Alquiler de edificios, locales y terrenos	503.0	0.0	0.0	503.0	3%
1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	0.0	200.0	0.0	200.0	1%
1.01.03	Alquiler de equipo de cómputo	0.0	300.0	0.0	300.0	2%
1.01.04	Alquiler de equipo y derechos para telecomunicaciones	0.0	140.0	0.0	140.0	1%
1.01.99	Otros alquileres	300.0	0.0	0.0	300.0	2%
<b>1.02.00</b>	<b>SERVICIOS BÁSICOS</b>	<b>7.5</b>	<b>132.5</b>	<b>0.0</b>	<b>140.0</b>	<b>1%</b>
1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	7.5	132.5	0.0	140.0	1%
<b>1.04.00</b>	<b>SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO</b>	<b>0.0</b>	<b>80.0</b>	<b>0.0</b>	<b>80.0</b>	<b>0%</b>
1.04.01	Servicios de ciencias de la salud	0.0	80.0	0.0	80.0	0%
<b>1.06.00</b>	<b>SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES</b>	<b>19.9</b>	<b>18.5</b>	<b>0.0</b>	<b>38.4</b>	<b>0%</b>
1.06.01	Seguros	19.9	18.5	0.0	38.4	0%
<b>1.07.00</b>	<b>CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO</b>	<b>6.5</b>	<b>123.5</b>	<b>0.0</b>	<b>130.0</b>	<b>1%</b>
1.07.01	Actividades de capacitación	5.0	95.0	0.0	100.0	1%
1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	1.5	28.5	0.0	30.0	0%
<b>1.08.00</b>	<b>MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN</b>	<b>35.0</b>	<b>1 337.3</b>	<b>0.0</b>	<b>1 372.3</b>	<b>7%</b>
1.08.01	Mantenimiento de edificios y locales	0.0	104.5	0.0	104.5	1%
1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	0.0	40.0	0.0	40.0	0%
1.08.07	Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina	35.0	0.0	0.0	35.0	0%
1.08.08	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información	0.0	1 130.8	0.0	1 130.8	6%
1.08.99	Mantenimiento y reparación de otros equipos	0.0	62.0	0.0	62.0	0%
<b>1.09.00</b>	<b>IMPUESTOS</b>	<b>209.4</b>	<b>4 288.2</b>	<b>0.0</b>	<b>4 497.5</b>	<b>24%</b>
1.09.01	Impuestos sobre ingresos y utilidades	0.0	4 222.8	0.0	4 222.8	22%
1.09.02	Impuestos sobre bienes inmuebles	0.0	63.2	0.0	63.2	0%
1.09.03	Impuestos de patentes	168.4	2.1	0.0	170.5	1%
1.09.99	Otros impuestos	41.0	0.0	0.0	41.0	0%
<b>2.00.00</b>	<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	<b>20.7</b>	<b>215.4</b>	<b>0.0</b>	<b>236.2</b>	<b>1%</b>
<b>2.01.00</b>	<b>PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS</b>	<b>20.0</b>	<b>20.0</b>	<b>0.0</b>	<b>40.0</b>	<b>0%</b>
2.01.01	Combustibles y lubricantes	20.0	20.0	0.0	40.0	0%
<b>2.04.00</b>	<b>HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS</b>	<b>0.7</b>	<b>9.2</b>	<b>0.0</b>	<b>10.0</b>	<b>0%</b>
2.04.02	Repuestos y accesorios	0.7	9.2	0.0	10.0	0%
<b>2.99.00</b>	<b>ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS</b>	<b>0.0</b>	<b>186.2</b>	<b>0.0</b>	<b>186.2</b>	<b>1%</b>
2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	0.0	15.0	0.0	15.0	0%
2.99.04	Textiles y vestuario	0.0	171.2	0.0	171.2	1%
<b>3.00.00</b>	<b>INTERESES Y COMISIONES</b>	<b>1 942.9</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>1 942.9</b>	<b>10%</b>
<b>3.02.00</b>	<b>INTERESES SOBRE PRÉSTAMOS</b>	<b>1 850.4</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>1 850.4</b>	<b>10%</b>
3.02.08	Intereses sobre préstamos del Sector Externo	1 850.4	0.0	0.0	1 850.4	10%
<b>3.03.00</b>	<b>INTERESES SOBRE OTRAS OBLIGACIONES</b>	<b>92.5</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>92.5</b>	<b>0%</b>
3.03.99	Intereses sobre otras obligaciones	92.5	0.0	0.0	92.5	0%
<b>5.00.00</b>	<b>BIENES DURADEROS</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>118.0</b>	<b>118.0</b>	<b>1%</b>
<b>5.01.00</b>	<b>MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>118.0</b>	<b>118.0</b>	<b>1%</b>
5.01.03	Equipo de comunicación	0.0	0.0	70.0	70.0	0%
5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	0.0	0.0	48.0	48.0	0%
<b>6.00.00</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>29.2</b>	<b>5 976.2</b>	<b>0.0</b>	<b>6 005.4</b>	<b>32%</b>
<b>6.01.00</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO</b>	<b>0.0</b>	<b>5 216.1</b>	<b>0.0</b>	<b>5 216.1</b>	<b>28%</b>
6.01.02	Transferencias corrientes a Órganos Desconcentrados	0.0	1 293.0	0.0	1 293.0	7%
6.01.03	Transferencias corrientes a Instituciones Descentralizadas no Empresariales	0.0	1 465.0	0.0	1 465.0	8%
6.01.06	Transferencias corrientes a Instituciones Públicas Financieras	0.0	2 458.0	0.0	2 458.0	13%
<b>6.03.00</b>	<b>PRESTACIONES</b>	<b>29.2</b>	<b>31.8</b>	<b>0.0</b>	<b>61.0</b>	<b>0%</b>
6.03.02	Pensiones y jubilaciones contributivas	0.0	11.0	0.0	11.0	0%
6.03.99	Otras prestaciones a terceras personas	29.2	20.8	0.0	50.0	0%
<b>6.06.00</b>	<b>OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO</b>	<b>0.0</b>	<b>728.3</b>	<b>0.0</b>	<b>728.3</b>	<b>4%</b>
6.06.01	Indemnizaciones	0.0	728.3	0.0	728.3	4%
<b>TOTAL</b>		<b>4 670.5</b>	<b>14 168.7</b>	<b>118.0</b>	<b>18 957.2</b>	<b>100%</b>

\*Millones de colones

### Aplicación de los Recursos (Aumento de Egresos)

CUENTA	NOMBRE CUENTA	PROGRAMA N° 1 NEGOCIOS	PROGRAMA N° 2 SOPORTE	PROGRAMA N° 3 INVERSIONES	TOTAL	%
0.00.00	REMUNERACIONES	571.8	280.0	0.0	851.8	1%
0.01.00	REMUNERACIONES BÁSICAS	303.4	177.6	0.0	481.0	0%
0.01.01	Sueldos para cargos fijos	287.6	172.6	0.0	460.1	0%
0.01.03	Servicios especiales	15.8	5.0	0.0	20.9	0%
0.02.00	REMUNERACIONES EVENTUALES	160.0	0.0	0.0	160.0	0%
0.02.01	Tiempo extraordinario	160.0	0.0	0.0	160.0	0%
0.05.00	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	108.4	102.4	0.0	210.8	0%
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	108.4	102.4	0.0	210.8	0%
1.00.00	SERVICIOS	7 970.8	1 207.7	0.0	9 178.5	10%
1.01.00	ALQUILERES	0.0	543.6	0.0	543.6	1%
1.01.01	Alquiler de edificios, locales y terrenos	0.0	543.6	0.0	543.6	1%
1.03.00	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	7 699.0	60.0	0.0	7 759.0	8%
1.03.06	Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	7 699.0	0.0	0.0	7 699.0	8%
1.03.07	Servicios de tecnologías de información	0.0	60.0	0.0	60.0	0%
1.04.00	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	167.4	527.6	0.0	695.0	1%
1.04.02	Servicios jurídicos	0.0	160.0	0.0	160.0	0%
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	167.4	367.6	0.0	535.0	1%
1.08.00	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	56.4	5.0	0.0	61.4	0%
1.08.01	Mantenimiento de edificios y locales	7.5	0.0	0.0	7.5	0%
1.08.07	Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina	0.0	5.0	0.0	5.0	0%
1.08.08	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información	48.9	0.0	0.0	48.9	0%
1.09.00	IMPUESTOS	48.0	71.5	0.0	119.5	0%
1.09.02	Impuestos sobre bienes inmuebles	48.0	0.0	0.0	48.0	0%
1.09.99	Otros impuestos	0.0	71.5	0.0	71.5	0%
2.00.00	MATERIALES Y SUMINISTROS	0.0	6.2	0.0	6.2	0%
2.99.00	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	0.0	6.2	0.0	6.2	0%
2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros	0.0	6.2	0.0	6.2	0%
3.00.00	INTERESES Y COMISIONES	77 602.9	0.0	0.0	77 602.9	80%
3.01.00	INTERESES SOBRE TÍTULOS VALORES	44 304.1	0.0	0.0	44 304.1	46%
3.01.02	Intereses sobre títulos valores internos de largo plazo	44 304.1	0.0	0.0	44 304.1	46%
3.02.00	INTERESES SOBRE PRÉSTAMOS	2 360.1	0.0	0.0	2 360.1	2%
3.02.01	Intereses sobre préstamos del Gobierno Central	2 360.1	0.0	0.0	2 360.1	2%
3.03.00	INTERESES SOBRE OTRAS OBLIGACIONES	30 938.7	0.0	0.0	30 938.7	32%
3.03.01	Intereses sobre depósitos bancarios a la vista	30 938.7	0.0	0.0	30 938.7	32%
5.00.00	BIENES DURADEROS	0.0	0.0	8 875.4	8 875.4	9%
5.01.00	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	0.0	0.0	1 965.1	1 965.1	2%
5.01.05	Equipo y programas de cómputo	0.0	0.0	1 965.1	1 965.1	2%
5.99.00	BIENES DURADEROS DIVERSOS	0.0	0.0	7 310.3	7 310.3	8%
5.99.03	Bienes intangibles	0.0	0.0	7 310.3	7 310.3	8%
<b>TOTAL</b>		<b>86 145.6</b>	<b>1 493.8</b>	<b>8 875.4</b>	<b>96 514.8</b>	<b>100%</b>

\*Millones colones

#### (Anexo N° 4) Certificación del Bloque de Legalidad

Después de considerar el asunto,

### **LA JUNTA ACUERDA:**

#### **Considerando:**

**Primero.** Que, la revisión del presupuesto con datos reales a julio 2023 permite establecer una base para la formulación presupuestaria 2023 más cercana a la realidad.

**Segundo.** Que, las proyecciones de los indicadores macroeconómicos fueron estimadas por la Gerencia Corporativa de Riesgo, según el informe con el resultado de la proyección de los macro precios con cierre a junio 2023.

**Tercero.** Que, la revisión del presupuesto permite establecer una estimación del cierre del periodo 2023. De la anterior, se origina un documento de variación presupuestaria denominado Presupuesto Extraordinario n.º01-2023, el cual tiene el propósito de alinear la ejecución del presupuesto actual, a la realidad. Por su parte, este documento considera aquellas medidas y esfuerzos a nivel institucional, con el fin de contener y optimizar el gasto institucional y las perspectivas en el mantenimiento y generación de ingresos ante la coyuntura actual.

**Cuarto.** Que, los presupuestos extraordinarios que se formulen deben contar con el análisis y aprobación del órgano de dirección interno de la institución o máximo jerarca, el cual constituye a la Junta Directiva General del BCR para posteriormente ser elevado a la Contraloría General de la República, para su aprobación externa.

**Se dispone:**

- 1.- Aprobar el presupuesto extraordinario n.º01-2023, del Banco de Costa Rica, por un monto neto de ¢77.557,5 millones, de acuerdo con los supuestos de la revisión realizada al presupuesto ordinario 2023, conforme al documento conocido en esta oportunidad, y que forma parte de este acuerdo, copia del cual se conserva en el expediente digital de esta sesión.
- 2.- Autorizar el envío del presupuesto extraordinario n.º01-2023, por un monto neto de ¢77.557,5 millones, a la Contraloría General de la República, por los medios que el ente brinda.

**ACUERDO FIRME**

**ARTÍCULO VIII**

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos, gestión de riesgo y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la Ley General de la Administración Pública, en relación con las disposiciones de la Ley de Información No Divulgada (7975, del 04 de enero del 2000).

**ARTÍCULO IX**

Acto seguido, conforme a lo conocido y ampliamente discutido, en el artículo inmediato anterior, referente al análisis de las proyecciones financieras, para el 2024, se somete a aprobación de la Junta Directiva General, el documento que contiene el Plan Operativo Institucional (POI), para el 2024, así como el Presupuesto Ordinario del Banco de Costa Rica, para el ejercicio económico del 2024, el cual deberá presentarse a la Contraloría General de la República (CGR), a más tardar el 30 de setiembre del 2023, para su correspondiente aprobación, según lo dispuesto en el artículo 19, de la Ley Orgánica de ese Ente. Con motivo de lo anterior, se continúa contando con la participación, en la sesión, de las señoras **Rosy Durán Monge, Gerente Corporativa de Finanzas** y **María Luisa Guzmán Granados, gerente de área de Contabilidad General y Presupuesto.**

Copia de la información se remitió, oportunamente, a los miembros del Directorio y copia se conserva en el expediente físico y digital de esta sesión.

De seguido, doña **Rosy Durán** realiza una amplia exposición de la propuesta de plan operativo y presupuesto, para el periodo 2024, para cuya elaboración, se consideraron las perspectivas y proyecciones económicas y financieras, así como los planes comerciales de la Institución. Además, comenta ampliamente la vinculación del plan anual operativo, con el presupuesto.

Asimismo, doña **Rosy** explica el presupuesto plurianual 2024 – 2027, del Banco de Costa Rica, en cumplimiento con lo establecido en el artículo 176, de la Constitución Política y la norma 2.2.5 de las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público (NTPP).

Acto seguido, se retiran del salón de sesiones las señoras Durán Monge y Guzmán Granados.

Después de considerar el asunto,

**LA JUNTA ACUERDA:**

**Considerando:**

**Primero.** Que, la revisión del presupuesto permite establecer una base para la formulación presupuestaria 2024. En agosto 2023 se origina un documento de variación presupuestaria denominado Presupuesto Extraordinario 1-2023, aprobado por el Comité Corporativo Ejecutivo, así como por este directorio, en el artículo VII, de esta sesión y tiene el propósito de alinear la ejecución del presupuesto actual, a la realidad. Por su parte, estos documentos consideran aquellas medidas y esfuerzos a nivel institucional, con el fin de contener y optimizar el gasto institucional, hacer frente al aumento de los gastos financieros y las perspectivas en el mantenimiento y generación de ingresos, ante la coyuntura actual.

**Segundo.** Que, según la norma 4.2.3, de las *Normas Técnicas sobre Presupuesto Público* la aprobación interna del presupuesto inicial y sus variaciones serán aprobados a lo interno de la institución por el jerarca, mediante el acto administrativo establecido al efecto, otorgándoles validez jurídica a los citados documentos.

**Tercero.** Que, el 31 de agosto de 2023, la Gerencia Corporativa de Riesgo brinda el Informe con el resultado de la proyección de los macro precios, con cierre a julio 2023.

**Cuarto.** Se considera la implementación del Plan Horizonte y el modelo financiero elaborado por la firma BCG (*Boston Consulting Group*).

**Quinto.** Que, el ejercicio del presupuesto ordinario y plan operativo 2024 fue conocido por el Comité Corporativo Ejecutivo, en sesión 36-23 del pasado 14 de setiembre, recomendando su presentación a este órgano colegiado.

**Se dispone:**

1.- Aprobar el Plan Operativo Institucional (POI), para el año 2024, conforme al documento conocido en esta oportunidad y que forma parte del expediente digital de esta sesión, así como el Presupuesto Ordinario del Banco de Costa Rica, para el ejercicio económico del 2024, de acuerdo con el siguiente detalle:

**Ingresos:**

CUENTA	NOMBRE CUENTA	PRESUPUESTO	PRESUPUESTO	PRESUPUESTO	CREC %	CREC %*	DISTR %
		2023	2023*	2024			
1.0.0.0.00.0.0.000	INGRESOS CORRIENTES	454 031 718	531 589 269	538 906 521	19%	1%	97%
1.3.0.0.00.0.0.000	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	454 031 718	531 589 269	538 906 521	19%	1%	97%
1.3.1.0.00.0.0.000	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	154 749 083	159 223 343	164 146 703	6%	3%	30%
1.3.1.2.00.0.0.000	VENTA DE SERVICIOS	154 749 083	159 223 343	164 146 703	6%	3%	30%
1.3.1.2.03.00.0.0.000	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	150 844 189	156 168 903	161 109 159	7%	3%	29%
1.3.1.2.03.01.0.0.000	Servicios financieros	137 253 554	142 127 368	145 273 823	6%	2%	26%
1.3.1.2.03.04.0.0.000	Servicios de recaudación	13 590 635	14 041 534	15 835 336	17%	13%	3%
1.3.1.2.09.00.0.0.000	OTROS SERVICIOS	3 904 894	3 054 440	3 037 544	-22%	-1%	1%
1.3.1.2.09.09.0.0.000	Venta de otros servicios	3 904 894	3 054 440	3 037 544	-22%	-1%	1%
1.3.2.0.00.0.0.000	INGRESOS DE LA PROPIEDAD	299 282 635	372 365 926	374 759 817	25%	1%	67%
1.3.2.3.00.0.0.000	RENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS	299 282 635	372 365 926	374 759 817	25%	1%	67%
1.3.2.3.01.00.0.0.000	INTERESES SOBRE TÍTULOS VALORES	70 555 710	96 641 440	85 215 117	21%	-12%	15%
1.3.2.3.01.01.0.0.000	Intereses sobre títulos valores del Gobierno Central	62 569 166	82 113 806	71 314 568	14%	-13%	13%
1.3.2.3.01.06.0.0.000	Intereses sobre títulos valores de Instituciones Públicas Financieras	4 792 700	5 947 852	6 149 638	28%	3%	1%
1.3.2.3.01.07.0.0.000	Intereses sobre títulos valores del Sector Privado	2 389 504	2 694 696	1 420 942	-41%	-47%	0%
1.3.2.3.01.08.0.0.000	Intereses sobre títulos valores del Sector Externo	804 340	5 885 087	6 329 970	687%	8%	1%
1.3.2.3.02.00.0.0.000	INTERESES Y COMISIONES SOBRE PRESTAMOS	228 726 926	275 724 486	289 544 700	27%	5%	52%
1.3.2.3.02.05.0.0.000	Intereses y comisiones sobre préstamos a Empresas Públicas no Financieras	38 099	300 000	492 720	1193%	64%	0%
1.3.2.3.02.07.0.0.000	Intereses sobre préstamos al Sector Privado	219 118 487	268 116 914	278 610 729	27%	4%	50%
1.3.2.3.02.15.0.0.000	Comisiones sobre préstamos al Sector Privado	9 570 340	7 307 572	10 441 251	9%	43%	2%
2.0.0.0.00.0.0.000	INGRESOS DE CAPITAL	44 022 208	44 022 208	17 002 662	-61%	-61%	3%
2.3.0.0.00.0.0.000	RECUPERACION DE PRESTAMOS	44 022 208	44 022 208	17 002 662	-61%	-61%	3%
2.3.2.0.00.0.0.000	RECUPERACION DE PRESTAMOS AL SECTOR PRIVADO	44 022 208	44 022 208	17 002 662	-61%	-61%	3%
<b>TOTAL</b>		<b>498 053 926</b>	<b>575 611 477</b>	<b>555 909 183</b>	<b>12%</b>	<b>-3%</b>	<b>100%</b>

**Gastos:**

**CRONOGRAMA EJECUCION FISICA Y FINANCIERA  
PROGRAMA CONSOLIDADO  
AÑO 2024  
miles de colones**

CUENTA	NOMBRE CUENTA	PRESUPUESTO	PRESUPUESTO	PRESUPUESTO	CREC %	CREC %*	DISTR %
		2023	2023*	2024			
0.00.00	REMUNERACIONES	112 140 844	110 038 216	108 164 967	-3%	-1%	20%
0.01.00	REMUNERACIONES BÁSICAS	83 787 034	83 681 678	82 878 619	-1%	-1%	11%
0.01.01	Sueldos para cargos fijos	61 872 202	62 332 344	61 616 796	0%	-1%	11%
0.01.03	Servicios especiales	338 832	359 700	311 724	-8%	-13%	0%
0.01.04	Sueldos a base de comisión	500 000	214 151	200 000	-60%	-7%	0%
0.01.05	Suplencias	1 086 000	685 381	750 000	-31%	9%	0%
0.02.00	REMUNERACIONES EVENTUALES	1 376 881	1 248 680	1 373 088	0%	10%	0%
0.02.01	Tiempo extraordinario	930 000	820 000	925 000	-1%	13%	0%
0.02.02	Recargo de funciones	75 000	75 000	100 000	33%	33%	0%
0.02.03	Disponibilidad laboral	230 000	230 000	260 000	13%	13%	0%
0.02.05	Dietas	140 861	121 590	88 038	-38%	-28%	0%
0.03.00	INCENTIVOS SALARIALES	18 381 738	16 308 488	16 008 723	-8%	-2%	3%
0.03.01	Retribución por años servidos	3 042 833	2 433 137	2 211 063	-27%	-9%	0%
0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	999 866	809 287	776 214	-22%	-4%	0%
0.03.03	Decimotercer mes	6 254 136	6 083 433	6 090 172	-3%	0%	1%
0.03.04	Salario escolar	5 773 049	5 669 319	5 621 698	-3%	-1%	1%
0.03.99	Otros incentivos salariales	311 854	311 293	309 575	-1%	-1%	0%
0.04.00	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	12 670 814	12 124 826	12 241 247	-3%	1%	2%
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	6 942 091	6 667 808	6 760 091	-3%	1%	1%
0.04.02	Contribución Patronal al Instituto Mixto de Ayuda Social	375 248	363 808	365 410	-3%	0%	0%
0.04.03	Contribución Patronal al Instituto Nacional de Aprendizaje	1 125 745	1 091 423	1 096 231	-3%	0%	0%
0.04.04	Contribución Patronal al Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares	3 752 482	3 638 078	3 654 103	-3%	0%	1%
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	375 248	363 808	365 410	-3%	0%	0%
0.05.00	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	17 840 486	17 884 868	17 678 480	-2%	-1%	3%
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social	4 067 690	3 999 717	3 961 048	-3%	-1%	1%
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	1 125 745	845 177	1 096 231	-3%	30%	0%
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	1 125 745	1 336 536	1 096 231	-3%	-18%	0%
0.05.04	Contribución Patronal a otros fondos administrados por entes públicos	8 130 352	8 093 901	7 917 200	-3%	-2%	1%
0.05.05	Contribución Patronal a fondos administrados por entes privados	3 490 963	3 419 325	3 507 720	0%	3%	1%
0.99.00	REMUNERACIONES DIVERSAS	75 000	75 000	75 000	0%	0%	0%
0.99.99	Otras remuneraciones	75 000	75 000	75 000	0%	0%	0%

CUENTA	NOMBRE CUENTA	PRESUPUESTO 2023	PRESUPUESTO 2023*	PRESUPUESTO 2024	CREC %	CREC %*	DISTR %
<b>1.00.00</b>	<b>SERVICIOS</b>	<b>150 226 111</b>	<b>151 703 387</b>	<b>167 232 766</b>	<b>11%</b>	<b>10%</b>	<b>30%</b>
<b>1.01.00</b>	<b>ALQUILERES</b>	<b>11 158 561</b>	<b>10 259 157</b>	<b>7 904 043</b>	<b>-29%</b>	<b>-23%</b>	<b>1%</b>
1.01.01	Alquiler de edificios, locales y terrenos	5 007 688	5 048 284	3 624 148	-39%	-39%	1%
1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	506 233	306 233	1 626	-100%	-99%	0%
1.01.03	Alquiler de equipo de cómputo	1 297 865	997 865	675 152	-48%	-32%	0%
1.01.04	Alquiler de equipo y derechos para telecomunicaciones	241 276	101 276	60 117	-75%	-41%	0%
1.01.99	Otros alquileres	3 205 500	2 905 500	3 543 000	11%	22%	1%
<b>1.02.00</b>	<b>SERVICIOS BÁSICOS</b>	<b>3 615 008</b>	<b>3 475 008</b>	<b>3 538 445</b>	<b>-2%</b>	<b>2%</b>	<b>1%</b>
1.02.01	Servicio de agua y alcantarillado	247 147	247 147	247 147	0%	0%	0%
1.02.02	Servicio de energía eléctrica	1 851 467	1 851 467	1 851 467	0%	0%	0%
1.02.03	Servicio de correo	11 474	11 474	11 474	0%	0%	0%
1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	1 504 920	1 364 920	1 428 357	-5%	5%	0%
1.02.99	Otros servicios básicos	-	-	-	-	-	-
<b>1.03.00</b>	<b>SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS</b>	<b>58 225 213</b>	<b>65 984 261</b>	<b>63 828 786</b>	<b>10%</b>	<b>-3%</b>	<b>11%</b>
1.03.02	Publicidad y propaganda	2 608 711	2 608 711	2 605 358	0%	0%	0%
1.03.04	Transporte de bienes	128 470	128 470	129 000	0%	0%	0%
1.03.06	Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	55 224 660	62 923 707	60 788 236	10%	-3%	11%
1.03.07	Servicios de transferencia electrónica de información // (2019) Servicios de tecnologías de información	263 373	323 373	306 192	16%	-5%	0%
<b>1.04.00</b>	<b>SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO</b>	<b>30 695 893</b>	<b>31 310 893</b>	<b>41 159 239</b>	<b>34%</b>	<b>31%</b>	<b>7%</b>
1.04.01	Servicios de ciencias de la salud	443 750	363 750	400 000	-10%	10%	0%
1.04.02	Servicios jurídicos	380 373	540 373	301 971	-21%	-44%	0%
1.04.06	Servicios generales	9 957 000	9 957 000	13 398 000	35%	35%	2%
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	19 914 771	20 449 771	27 061 268	36%	32%	5%
<b>1.05.00</b>	<b>GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE</b>	<b>395 304</b>	<b>395 304</b>	<b>390 304</b>	<b>-1%</b>	<b>-1%</b>	<b>0%</b>
1.05.01	Transporte dentro del país	47 624	47 624	47 624	0%	0%	0%
1.05.02	Viáticos dentro del país	306 565	306 565	306 565	0%	0%	0%
1.05.03	Transporte en el exterior	15 000	15 000	30 000	100%	100%	0%
1.05.04	Viáticos en el exterior	26 115	26 115	6 115	-77%	-77%	0%
<b>1.06.00</b>	<b>SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES</b>	<b>802 092</b>	<b>763 689</b>	<b>735 929</b>	<b>-8%</b>	<b>-4%</b>	<b>0%</b>
1.06.01	Seguros	802 092	763 689	735 929	-8%	-4%	0%
<b>1.07.00</b>	<b>CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO</b>	<b>837 433</b>	<b>707 433</b>	<b>1 012 495</b>	<b>21%</b>	<b>43%</b>	<b>0%</b>
1.07.01	Actividades de capacitación	745 035	645 035	878 571	18%	36%	0%
1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	92 398	62 398	133 924	45%	115%	0%

CUENTA	NOMBRE CUENTA	PRESUPUESTO 2023	PRESUPUESTO 2023*	PRESUPUESTO 2024	CREC %	CREC %*	DISTR %
<b>1.08.00</b>	<b>MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN</b>	<b>17 795 443</b>	<b>16 484 559</b>	<b>15 816 389</b>	<b>-11%</b>	<b>-4%</b>	<b>3%</b>
1.08.01	Mantenimiento de edificios, locales y terrenos	1 928 394	1 831 420	1 785 004	-7%	-3%	0%
1.08.03	Mantenimiento de instalaciones y otras obras	402 384	402 384	476 684	19%	19%	0%
1.08.04	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción	218 000	218 000	218 000	0%	0%	0%
1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	320 000	280 000	260 000	-19%	-7%	0%
1.08.06	Mantenimiento y reparación de equipo de comunicación	1 000	1 000	1 000	0%	0%	0%
1.08.07	Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina	186 727	156 727	207 156	11%	32%	0%
1.08.08	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información	14 080 369	12 996 459	12 207 450	-13%	-6%	2%
1.08.99	Mantenimiento y reparación de otros equipos	658 568	596 568	660 896	0%	11%	0%
<b>1.09.00</b>	<b>IMPUESTOS</b>	<b>26 690 345</b>	<b>22 312 264</b>	<b>32 836 317</b>	<b>23%</b>	<b>47%</b>	<b>6%</b>
1.09.01	Impuestos sobre Ingresos y utilidades	24 137 751	19 914 926	30 208 894	25%	52%	5%
1.09.02	Impuestos sobre la propiedad de bienes inmuebles	176 711	161 492	161 492	-9%	0%	0%
1.09.03	Impuestos de patentes	1 786 294	1 615 785	1 843 917	3%	14%	0%
1.09.99	Otros impuestos	589 590	620 059	622 014	5%	0%	0%
<b>1.99.00</b>	<b>SERVICIOS DIVERSOS</b>	<b>10 819</b>	<b>10 819</b>	<b>10 819</b>	<b>0%</b>	<b>0%</b>	<b>0%</b>
1.99.99	Otros servicios no especificados	10 819	10 819	10 819	0%	0%	0%
<b>2.00.00</b>	<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	<b>3 266 192</b>	<b>3 036 192</b>	<b>2 774 995</b>	<b>-15%</b>	<b>-9%</b>	<b>0%</b>
<b>2.01.00</b>	<b>PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS</b>	<b>376 022</b>	<b>336 022</b>	<b>376 022</b>	<b>0%</b>	<b>12%</b>	<b>0%</b>
2.01.01	Combustibles y lubricantes	346 022	306 022	346 022	0%	13%	0%
2.01.02	Productos farmacéuticos y medicinales	30 000	30 000	30 000	0%	0%	0%
<b>2.02.00</b>	<b>ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS</b>	<b>28 000</b>	<b>28 000</b>	<b>28 000</b>	<b>0%</b>	<b>0%</b>	<b>0%</b>
2.02.03	Alimentos y bebidas	28 000	28 000	28 000	0%	0%	0%
<b>2.03.00</b>	<b>MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO</b>	<b>47 326</b>	<b>47 326</b>	<b>48 232</b>	<b>2%</b>	<b>2%</b>	<b>0%</b>
2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	47 326	47 326	48 232	2%	2%	0%
<b>2.04.00</b>	<b>HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS</b>	<b>415 266</b>	<b>405 266</b>	<b>331 062</b>	<b>-20%</b>	<b>-18%</b>	<b>0%</b>
2.04.01	Herramientas e instrumentos	6 055	6 055	6 055	0%	0%	0%
2.04.02	Repuestos y accesorios	409 211	399 211	325 006	-21%	-19%	0%
<b>2.99.00</b>	<b>ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS</b>	<b>2 399 579</b>	<b>2 219 579</b>	<b>1 991 680</b>	<b>-17%</b>	<b>-10%</b>	<b>0%</b>
2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	1 586 242	1 571 242	1 415 500	-11%	-10%	0%
2.99.04	Textiles y vestuario	633 169	462 000	470 000	-26%	2%	0%
2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	6 469	6 469	6 469	0%	0%	0%
2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros diversos	173 698	179 867	99 711	-43%	-45%	0%

CUENTA	NOMBRE CUENTA	PRESUPUESTO 2023	PRESUPUESTO 2023*	PRESUPUESTO 2024	CREC %	CREC %*	DISTR %
<b>3.00.00</b>	<b>INTERESES Y COMISIONES</b>	<b>160 020 350</b>	<b>235 680 378</b>	<b>195 395 720</b>	<b>22%</b>	<b>-17%</b>	<b>35%</b>
<b>3.01.00</b>	<b>INTERESES SOBRE TÍTULOS VALORES</b>	<b>89 257 149</b>	<b>133 561 200</b>	<b>99 390 000</b>	<b>11%</b>	<b>-26%</b>	<b>18%</b>
3.01.02	Intereses sobre títulos valores internos de largo plazo	89 257 149	133 561 200	99 390 000	11%	-26%	18%
<b>3.02.00</b>	<b>INTERESES SOBRE PRÉSTAMOS</b>	<b>4 882 925</b>	<b>5 392 679</b>	<b>11 484 100</b>	<b>135%</b>	<b>113%</b>	<b>2%</b>
3.02.01	Intereses sobre préstamos del Gobierno Central	1 998 031	4 358 173	8 338 668	317%	91%	2%
3.02.08	Intereses sobre préstamos del Sector Externo	2 884 894	1 034 506	3 145 433	9%	204%	1%
<b>3.03.00</b>	<b>INTERESES SOBRE OTRAS OBLIGACIONES</b>	<b>65 880 276</b>	<b>96 726 499</b>	<b>84 521 620</b>	<b>28%</b>	<b>-13%</b>	<b>15%</b>
3.03.01	Intereses sobre depósitos bancarios a la vista	65 109 486	96 048 216	83 979 954	29%	-13%	15%
3.03.99	Intereses sobre otras obligaciones	770 790	678 283	541 666	-30%	-20%	0%
<b>4.00.00</b>	<b>ACTIVOS FINANCIEROS</b>	<b>1 100 000</b>	<b>1 100 000</b>	<b>-</b>	<b>-100%</b>	<b>-100%</b>	<b>0%</b>
<b>4.99.00</b>	<b>OTROS ACTIVOS FINANCIEROS</b>	<b>1 100 000</b>	<b>1 100 000</b>	<b>-</b>	<b>-100%</b>	<b>-100%</b>	<b>0%</b>
4.99.01	Aportes de Capital a Empresas	1 100 000	1 100 000	-	-100%	-100%	0%
<b>5.00.00</b>	<b>BIENES DURADEROS</b>	<b>42 639 881</b>	<b>51 397 253</b>	<b>46 591 271</b>	<b>9%</b>	<b>-9%</b>	<b>8%</b>
<b>5.01.00</b>	<b>MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO</b>	<b>11 600 206</b>	<b>13 047 315</b>	<b>15 715 071</b>	<b>35%</b>	<b>20%</b>	<b>3%</b>
5.01.02	Equipo de transporte	400 000	400 000	1 083 000	171%	171%	0%
5.01.03	Equipo de comunicación	270 000	200 000	1 220 000	352%	510%	0%
5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	537 168	489 168	789 399	47%	61%	0%
5.01.05	Equipo de cómputo	7 877 241	9 242 350	10 086 229	31%	9%	2%
5.01.99	Maquinaria, equipo y mobiliario diversos	2 715 797	2 715 797	2 536 443	-7%	-7%	0%
<b>5.02.00</b>	<b>CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS</b>	<b>5 503 288</b>	<b>5 503 288</b>	<b>5 473 288</b>	<b>-1%</b>	<b>-1%</b>	<b>1%</b>
5.02.01	Edificios	5 503 288	5 503 288	5 473 288	-1%	-1%	1%
<b>5.03.00</b>	<b>BIENES PREEXISTENTES</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
5.03.01	Terrenos	-	-	-	-	-	-
<b>5.99.00</b>	<b>BIENES DURADEROS DIVERSOS</b>	<b>25 536 386</b>	<b>32 846 651</b>	<b>25 402 912</b>	<b>-1%</b>	<b>-23%</b>	<b>5%</b>
5.99.02	Piezas y obras de colección	61 712	61 712	25 657	-58%	-58%	0%
5.99.03	Bienes intangibles	25 474 674	32 784 939	25 377 256	0%	-23%	5%

CUENTA	NOMBRE CUENTA	PRESUPUESTO 2023	PRESUPUESTO 2023*	PRESUPUESTO 2024	CREC %	CREC %*	DISTR %
<b>6.00.00</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>28 324 527</b>	<b>22 319 130</b>	<b>34 759 473</b>	<b>23%</b>	<b>56%</b>	<b>6%</b>
<b>6.01.00</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO</b>	<b>24 832 884</b>	<b>19 616 795</b>	<b>30 530 759</b>	<b>23%</b>	<b>56%</b>	<b>5%</b>
6.01.02	Transferencias corrientes a Órganos Desconcentrados	3 203 439	1 910 432	2 966 945	-8%	55%	1%
6.01.03	Transferencias corrientes a Instituciones Descentralizadas no Empresariales	11 017 196	9 552 162	14 784 727	34%	55%	3%
6.01.06	Transferencias corrientes a Instituciones Públicas Financieras	10 612 249	8 154 201	12 789 087	21%	57%	2%
<b>6.02.00</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS</b>	<b>18 000</b>	<b>18 000</b>	<b>18 000</b>	<b>0%</b>	<b>0%</b>	<b>0%</b>
6.02.99	Otras transferencias a personas	18 000	18 000	18 000	0%	0%	0%
<b>6.03.00</b>	<b>PRESTACIONES</b>	<b>476 000</b>	<b>415 024</b>	<b>375 000</b>	<b>-21%</b>	<b>-10%</b>	<b>0%</b>
6.03.01	Prestaciones legales	-	-	-	-	-	-
6.03.02	Pensiones y jubilaciones contributivas	126 000	115 024	75 000	-40%	-35%	0%
6.03.99	Otras prestaciones a terceras personas	350 000	300 000	300 000	-14%	0%	0%
<b>6.04.00</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO</b>	<b>81 268</b>	<b>81 267</b>	<b>70 397</b>	<b>-13%</b>	<b>-13%</b>	<b>0%</b>
6.04.04	Transferencias corrientes a otras entidades privadas sin fines de lucro	81 268	81 267	70 397	-13%	-13%	0%
<b>6.06.00</b>	<b>OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO</b>	<b>2 907 496</b>	<b>2 179 164</b>	<b>3 765 317</b>	<b>30%</b>	<b>73%</b>	<b>1%</b>
6.06.01	Indemnizaciones	2 907 496	2 179 164	3 765 317	30%	73%	1%
<b>6.07.00</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO</b>	<b>8 880</b>	<b>8 880</b>	<b>-</b>	<b>-100%</b>	<b>-100%</b>	<b>0%</b>
6.07.02	Otras transferencias corrientes al sector externo	8 880	8 880	-	-100%	-100%	0%
<b>9.00.00</b>	<b>CUENTAS ESPECIALES</b>	<b>335 921</b>	<b>335 921</b>	<b>-</b>	<b>-100%</b>	<b>-100%</b>	<b>0%</b>
<b>9.02.00</b>	<b>SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA</b>	<b>335 921</b>	<b>335 921</b>	<b>-</b>	<b>-100%</b>	<b>-100%</b>	<b>0%</b>
9.02.01	Sumas libres sin asignación presupuestaria	335 921	335 921	-	-100%	-100%	0%
<b>TOTAL PRESUPUESTO DE EGRESOS</b>		<b>498 053 926</b>	<b>575 611 477</b>	<b>555 909 183</b>	<b>12%</b>	<b>-3%</b>	<b>100%</b>

**Gastos por programas:**

BANCO DE COSTA RICA PRESUPUESTO ORDINARIO DE GASTOS AÑO 2024 DISTRIBUCIÓN POR PROGRAMA miles de colones									
CUENTA	NOMBRE CUENTA	PRESUPUESTO 2024	Distr %	Programa Negocios Bancarios	Distr %	Programa Soporte	Distr %	Programa Inversiones	Distr %
0.00.00	REMUNERACIONES	108 164 867	20%	66 730 190	17%	63 424 787	28%	-	0%
0.01.00	REMUNERACIONES BÁSICAS	82 878 618	11%	32 342 675	10%	30 636 844	17%	-	0%
0.01.01	Sueldos para cargos fijos	61 616 796	11%	31 468 425	10%	30 148 371	17%	-	0%
0.01.03	Servicios especiales	311 724	0%	224 150	0%	87 573	0%	-	0%
0.01.04	Sueldos a base de comisión	200 000	0%	200 000	0%	-	0%	-	0%
0.01.05	Suplencias	750 000	0%	450 000	0%	300 000	0%	-	0%
0.02.00	REMUNERACIONES EVENTUALES	1 973 088	0%	891 000	0%	882 088	0%	-	0%
0.02.01	Tiempo extraordinario	925 000	0%	475 000	0%	450 000	0%	-	0%
0.02.02	Recargo de funciones	100 000	0%	60 000	0%	40 000	0%	-	0%
0.02.03	Disponibilidad laboral	260 000	0%	156 000	0%	104 000	0%	-	0%
0.02.05	Diets	88 038	0%	-	0%	88 038	0%	-	0%
0.03.00	INCENTIVOS SALARIALES	16 008 723	3%	7 448 087	2%	7 668 628	4%	-	0%
0.03.01	Retribución por años servidos	2 211 063	0%	978 120	0%	1 232 943	1%	-	0%
0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	776 214	0%	272 282	0%	503 932	0%	-	0%
0.03.03	Decimotercer mes	6 090 172	1%	3 114 052	1%	2 976 121	2%	-	0%
0.03.04	Salario escolar	5 621 698	1%	2 874 509	1%	2 747 188	2%	-	0%
0.03.99	Otros incentivos salariales	309 575	0%	210 133	0%	99 442	0%	-	0%
0.04.00	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	12 241 247	2%	8 268 244	2%	6 882 003	3%	-	0%
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	6 760 091	1%	3 456 597	1%	3 303 494	2%	-	0%
0.04.02	Contribución Patronal al Instituto Mixto de Ayuda Social	365 410	0%	186 843	0%	178 567	0%	-	0%
0.04.03	Contribución Patronal al Instituto Nacional de Aprendizaje	1 096 231	0%	560 529	0%	535 702	0%	-	0%
0.04.04	Contribución Patronal al Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares	3 654 103	1%	1 868 431	1%	1 785 672	1%	-	0%
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	365 410	0%	186 843	0%	178 567	0%	-	0%
0.05.00	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	17 678 490	3%	8 888 274	3%	8 690 168	6%	-	0%
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social	3 961 048	1%	2 025 379	1%	1 935 669	1%	-	0%
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	1 096 231	0%	560 529	0%	535 702	0%	-	0%
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	1 096 231	0%	560 529	0%	535 702	0%	-	0%
0.05.04	Contribución Patronal a otros fondos administrados por entes públicos	7 917 200	1%	4 048 255	1%	3 868 945	2%	-	0%
0.05.05	Contribución Patronal a fondos administrados por entes privados	3 507 720	1%	1 793 582	1%	1 714 138	1%	-	0%
0.99.00	REMUNERACIONES DIVERSAS	76 000	0%	-	0%	76 000	0%	-	0%
0.99.99	Otras remuneraciones	75 000	0%	-	0%	75 000	0%	-	0%

BANCO DE COSTA RICA PRESUPUESTO ORDINARIO DE GASTOS AÑO 2024 DISTRIBUCIÓN POR PROGRAMA miles de colones									
CUENTA	NOMBRE CUENTA	PRESUPUESTO 2024	Distr %	Programa Negocios Bancarios	Distr %	Programa Soporte	Distr %	Programa Inversiones	Distr %
1.00.00	SERVICIOS	167 232 766	30%	75 489 841	23%	91 742 925	50%	-	0%
1.01.00	ALQUILERES	7 904 043	1%	3 929 524	1%	3 974 518	2%	-	0%
1.01.01	Alquiler de edificios, locales y terrenos	3 624 148	1%	431 398	0%	3 192 749	2%	-	0%
1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	1 626	0%	1 626	0%	-	0%	-	0%
1.01.03	Alquiler de equipo de cómputo	675 152	0%	-	0%	675 152	0%	-	0%
1.01.04	Alquiler de equipo y derechos para telecomunicaciones	60 117	0%	-	0%	60 117	0%	-	0%
1.01.99	Otros alquileres	3 543 000	1%	3 496 500	1%	46 500	0%	-	0%
1.02.00	SERVICIOS BÁSICOS	3 538 445	1%	1 405 838	0%	2 132 607	1%	-	0%
1.02.01	Servicio de agua y alcantarillado	247 147	0%	91 444	0%	155 702	0%	-	0%
1.02.02	Servicio de energía eléctrica	1 851 467	0%	925 733	0%	925 733	1%	-	0%
1.02.03	Servicio de correo	11 474	0%	973	0%	10 501	0%	-	0%
1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	1 428 357	0%	387 688	0%	1 040 669	1%	-	0%
1.02.99	Otros servicios básicos	-	0%	-	0%	-	0%	-	0%
1.03.00	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	63 828 786	11%	60 898 523	19%	2 930 263	2%	-	0%
1.03.02	Publicidad y propaganda	2 605 358	0%	48 287	0%	2 557 071	1%	-	0%
1.03.04	Transporte de bienes	129 000	0%	62 000	0%	67 000	0%	-	0%
1.03.06	Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	60 788 236	11%	60 788 236	19%	-	0%	-	0%
1.03.07	Servicios de transferencia electrónica de información // (2019) Servicios de tecnologías de información	306 192	0%	-	0%	306 192	0%	-	0%
1.04.00	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	41 159 239	7%	4 089 390	1%	37 069 249	20%	-	0%
1.04.01	Servicios de ciencias de la salud	400 000	0%	-	0%	400 000	0%	-	0%
1.04.02	Servicios jurídicos	301 971	0%	61 080	0%	240 891	0%	-	0%
1.04.05	Servicios generales	13 396 000	2%	-	0%	13 396 000	7%	-	0%
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	27 051 268	5%	4 028 910	1%	23 022 358	13%	-	0%
1.05.00	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	390 304	0%	176 868	0%	213 344	0%	-	0%
1.05.01	Transporte dentro del país	47 624	0%	24 288	0%	23 336	0%	-	0%
1.05.02	Viajeros dentro del país	306 565	0%	150 225	0%	156 340	0%	-	0%
1.05.03	Transporte en el exterior	30 000	0%	-	0%	30 000	0%	-	0%
1.05.04	Viajeros en el exterior	6 115	0%	2 446	0%	3 669	0%	-	0%
1.06.00	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	735 929	0%	115 734	0%	620 195	0%	-	0%
1.06.01	Seguros	735 929	0%	115 734	0%	620 195	0%	-	0%
1.07.00	CAPACITACION Y PROTOCOLO	1 012 495	0%	9 187	0%	1 003 308	1%	-	0%
1.07.01	Actividades de capacitación	878 571	0%	-	0%	878 571	0%	-	0%
1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	133 924	0%	9 187	0%	124 737	0%	-	0%

BANCO DE COSTA RICA  
PRESUPUESTO ORDINARIO DE GASTOS AÑO 2024  
DISTRIBUCIÓN POR PROGRAMA  
miles de colones

CUENTA	NOMBRE CUENTA	PRESUPUESTO 2024	Distr %	Programa Negocios Bancarios	Distr %	Programa Soporte	Distr %	Programa Inversiones	Distr %
1.08.00	<b>MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN</b>	15 816 389	3%	2 731 337	1%	13 085 052	7%	-	0%
1.08.01	Mantenimiento de edificios, locales y terrenos	1 785 004	0%	301 402	0%	1 483 601	1%	-	0%
1.08.03	Mantenimiento de instalaciones y otras obras	476 884	0%	199 794	0%	277 089	0%	-	0%
1.08.04	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción	218 000	0%	130 800	0%	87 200	0%	-	0%
1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	260 000	0%	-	0%	260 000	0%	-	0%
1.08.06	Mantenimiento y reparación de equipo de comunicación	1 000	0%	-	0%	1 000	0%	-	0%
1.08.07	Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina	207 156	0%	75 934	0%	131 222	0%	-	0%
1.08.08	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información	12 207 450	2%	1 781 279	1%	10 426 171	6%	-	0%
1.08.99	Mantenimiento y reparación de otros equipos	660 896	0%	242 128	0%	418 768	0%	-	0%
1.09.00	<b>IMPUESTOS</b>	32 836 317	6%	2 121 928	1%	30 714 389	17%	-	0%
1.09.01	Impuestos sobre Ingresos y utilidades	30 208 894	5%	-	0%	30 208 894	17%	-	0%
1.09.02	Impuestos sobre la propiedad de bienes inmuebles	161 492	0%	130 000	0%	31 492	0%	-	0%
1.09.03	Impuestos de patentes	1 843 917	0%	1 825 477	1%	18 440	0%	-	0%
1.09.99	Otros Impuestos	622 014	0%	166 451	0%	455 562	0%	-	0%
1.99.00	<b>SERVICIOS DIVERSOS</b>	10 819	0%	10 819	0%	-	0%	-	0%
1.99.99	Otros servicios no especificados	10 819	0%	10 819	0%	-	0%	-	0%
2.00.00	<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	2 774 995	0%	290 832	0%	2 484 163	1%	-	0%
2.01.00	<b>PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS</b>	376 022	0%	103 807	0%	272 215	0%	-	0%
2.01.01	Combustibles y lubricantes	346 022	0%	103 807	0%	242 215	0%	-	0%
2.01.02	Productos farmacéuticos y medicinales	30 000	0%	-	0%	30 000	0%	-	0%
2.02.00	<b>ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS</b>	28 000	0%	8 000	0%	20 000	0%	-	0%
2.02.03	Alimentos y bebidas	28 000	0%	8 000	0%	20 000	0%	-	0%
2.03.00	<b>MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO</b>	48 232	0%	-	0%	48 232	0%	-	0%
2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	48 232	0%	-	0%	48 232	0%	-	0%
2.04.00	<b>HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS</b>	331 062	0%	22 385	0%	308 677	0%	-	0%
2.04.01	Herramientas e Instrumentos	6 055	0%	2 301	0%	3 754	0%	-	0%
2.04.02	Repuestos y accesorios	325 006	0%	20 084	0%	304 922	0%	-	0%
2.99.00	<b>ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS</b>	1 991 680	0%	156 641	0%	1 835 040	1%	-	0%
2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	1 415 500	0%	152 000	0%	1 263 500	1%	-	0%
2.99.04	Textiles y vestuario	470 000	0%	-	0%	470 000	0%	-	0%
2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	6 469	0%	4 464	0%	2 005	0%	-	0%
2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros diversos	99 711	0%	177	0%	99 534	0%	-	0%

BANCO DE COSTA RICA  
PRESUPUESTO ORDINARIO DE GASTOS AÑO 2024  
DISTRIBUCIÓN POR PROGRAMA  
miles de colones

CUENTA	NOMBRE CUENTA	PRESUPUESTO 2024	Distr %	Programa Negocios Bancarios	Distr %	Programa Soporte	Distr %	Programa Inversiones	Distr %
3.00.00	<b>INTERESES Y COMISIONES</b>	195 395 720	35%	195 395 720	60%	-	0%	-	0%
3.01.00	<b>INTERESES SOBRE TÍTULOS VALORES</b>	99 390 000	18%	99 390 000	30%	-	0%	-	0%
3.01.02	Intereses sobre títulos valores internos de largo plazo	99 390 000	18%	99 390 000	30%	-	0%	-	0%
3.02.00	<b>INTERESES SOBRE PRÉSTAMOS</b>	11 484 100	2%	11 484 100	4%	-	0%	-	0%
3.02.01	Intereses sobre préstamos del Gobierno Central	8 338 668	2%	8 338 668	3%	-	0%	-	0%
3.02.08	Intereses sobre préstamos del Sector Externo	3 145 433	1%	3 145 433	1%	-	0%	-	0%
3.03.00	<b>INTERESES SOBRE OTRAS OBLIGACIONES</b>	84 521 620	15%	84 521 620	26%	-	0%	-	0%
3.03.01	Intereses sobre depósitos bancarios a la vista	83 979 954	15%	83 979 954	26%	-	0%	-	0%
3.03.99	Intereses sobre otras obligaciones	541 666	0%	541 666	0%	-	0%	-	0%
4.00.00	<b>ACTIVOS FINANCIEROS</b>	-	0%	-	0%	-	0%	-	0%
4.99.00	<b>OTROS ACTIVOS FINANCIEROS</b>	-	0%	-	0%	-	0%	-	0%
4.99.01	Aportes de Capital a Empresas	-	0%	-	0%	-	0%	-	0%
5.00.00	<b>BIENES DURADEROS</b>	46 591 271	8%	-	0%	-	0%	46 591 271	100%
5.01.00	<b>MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO</b>	15 715 071	3%	-	0%	-	0%	15 715 071	34%
5.01.02	Equipo de transporte	1 083 000	0%	-	0%	-	0%	1 083 000	2%
5.01.03	Equipo de comunicación	1 220 000	0%	-	0%	-	0%	1 220 000	3%
5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	789 399	0%	-	0%	-	0%	789 399	2%
5.01.05	Equipo de cómputo	10 086 229	2%	-	0%	-	0%	10 086 229	22%
5.01.99	Maquinaria, equipo y mobiliario diversos	2 536 443	0%	-	0%	-	0%	2 536 443	5%
5.02.00	<b>CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS</b>	5 473 288	1%	-	0%	-	0%	5 473 288	12%
5.02.01	Edificios	5 473 288	1%	-	0%	-	0%	5 473 288	12%
5.03.00	<b>BIENES PREEXISTENTES</b>	-	0%	-	0%	-	0%	-	0%
5.03.01	Terrenos	-	0%	-	0%	-	0%	-	0%
5.99.00	<b>BIENES DURADEROS DIVERSOS</b>	25 402 912	5%	-	0%	-	0%	25 402 912	55%
5.99.02	Piezas y obras de colección	25 657	0%	-	0%	-	0%	25 657	0%
5.99.03	Bienes Intangibles	25 377 256	5%	-	0%	-	0%	25 377 256	54%

BANCO DE COSTA RICA PRESUPUESTO ORDINARIO DE GASTOS AÑO 2024 DISTRIBUCIÓN POR PROGRAMA miles de colones									
CUENTA	NOMBRE CUENTA	PRESUPUESTO 2024	Distr %	Programa Negocios Bancarios	Distr %	Programa Soporte	Distr %	Programa Inversiones	Distr %
6.00.00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	34 759 473	6%	214 954	0%	34 544 520	19%	-	0%
6.01.00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PUBLICO	30 530 759	5%	-	0%	30 530 759	17%	-	0%
6.01.02	Transferencias corrientes a Órganos Descentralizados	2 956 945	1%	-	0%	2 956 945	2%	-	0%
6.01.03	Transferencias corrientes a Instituciones Descentralizadas no Empresariales	14 784 727	3%	-	0%	14 784 727	8%	-	0%
6.01.06	Transferencias corrientes a Instituciones Públicas Financieras	12 789 087	2%	-	0%	12 789 087	7%	-	0%
6.02.00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS	18 000	0%	9 000	0%	9 000	0%	-	0%
6.02.99	Otras transferencias a personas	18 000	0%	9 000	0%	9 000	0%	-	0%
6.03.00	PRESTACIONES	375 000	0%	180 000	0%	195 000	0%	-	0%
6.03.01	Prestaciones legales	-	0%	-	0%	-	0%	-	0%
6.03.02	Pensiones y jubilaciones contributivas	75 000	0%	-	0%	75 000	0%	-	0%
6.03.99	Otras prestaciones a terceras personas	300 000	0%	180 000	0%	120 000	0%	-	0%
6.04.00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO	70 397	0%	1 100	0%	69 297	0%	-	0%
6.04.04	Transferencias corrientes a otras entidades privadas sin fines de lucro	70 397	0%	1 100	0%	69 297	0%	-	0%
6.06.00	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	3 765 317	1%	24 854	0%	3 740 463	2%	-	0%
6.06.01	Indemnizaciones	3 765 317	1%	24 854	0%	3 740 463	2%	-	0%
6.07.00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO	-	0%	-	0%	-	0%	-	0%
6.07.02	Otras transferencias corrientes al sector externo	-	0%	-	0%	-	0%	-	0%
9.00.00	CUENTAS ESPECIALES	-	0%	-	0%	-	0%	-	0%
9.02.00	SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	-	0%	-	0%	-	0%	-	0%
9.02.01	Sumas libres sin asignación presupuestaria	-	0%	-	0%	-	0%	-	0%
<b>TOTAL PRESUPUESTO DE EGRESOS</b>		<b>555 909 183</b>	<b>100%</b>	<b>327 121 537</b>	<b>100%</b>	<b>182 196 375</b>	<b>100%</b>	<b>46 591 271</b>	<b>1</b>

**Estados financieros proyectados:**

**BANCO DE COSTA RICA  
BALANCE DE SITUACIÓN 2024  
(En millones de colones)**

	REAL DIC. 2022	PRESUP_REV 2023	PRESUP 2024	VAR.% Presup 2023 - Presup 2024
<b>ACTIVO TOTAL</b>	<b>6 181 468</b>	<b>6 088 478</b>	<b>6 354 094</b>	<b>4.36%</b>
Activo Productivo	4 981 427	4 958 437	5 293 768	6.76%
Intermediación Financiera	4 890 071	4 867 812	5 201 213	6.85%
Cartera de crédito al día y con atraso hasta 90 días	3 208 000	3 270 545	3 492 907	6.80%
Inversiones en títulos y valores	1 682 071	1 597 267	1 708 306	6.95%
Actividad de Servicios -Obligac. Contingentes	91 356	90 625	92 555	2.13%
Activo Improductivo	1 200 041	1 130 041	1 060 326	-6.17%
Activo Inmovilizado	142 805	143 035	143 327	0.20%
Otros Activos	1 057 236	987 006	916 999	-7.09%
Disponibilidades	889 862	839 341	755 474	-9.99%
Productos y Comisiones Ganadas por Cobrar	23 503	200	202	0.89%
Bienes Realizables Netos	33 391	30 181	30 282	0.33%
Cargos Diferidos Netos	81 802	64 308	65 470	1.81%
Cartera + 90 Días	90 222	101 151	108 028	6.80%
Otros Activos Diversos Netos	84 079	89 383	91 294	2.14%
Estimaciones para Cartera e Inversiones	-145 624	-137 558	-133 750	-2.77%
<b>PASIVO TOTAL MAS PATRIMONIO AJUSTADO</b>	<b>6 181 468</b>	<b>6 088 478</b>	<b>6 354 094</b>	<b>4.36%</b>
<b>PASIVO TOTAL</b>	<b>5 554 974</b>	<b>5 394 620</b>	<b>5 641 444</b>	<b>4.58%</b>
Captaciones Totales	4 971 990	4 859 591	5 014 012	3.18%
Obligaciones Financieras	177 635	130 669	149 921	14.73%
Otros Pasivos	405 350	404 360	477 512	18.09%
<b>PATRIMONIO AJUSTADO</b>	<b>626 493</b>	<b>693 858</b>	<b>712 650</b>	<b>2.71%</b>

**BANCO DE COSTA RICA**  
**ESTADO DE RESULTADOS 2024**  
(En millones de colones)

	REAL DIC. 2022	PRESUP_REV 2023	PRESUP 2024	VAR.% Presup 2023 - Presup 2024
Ingresos por Intermediación Financiera	336 965	390 731	407 186	4.21%
Gastos Financieros	127 243	235 680	195 396	-17.09%
Resultado de Intermediación Financiera	209 722	155 051	211 790	36.59%
Ingresos Por Prestación de Servicios	122 591	140 824	153 922	9.30%
Gastos Por Prestación de Servicios	28 776	26 712	26 712	0.00%
Resultado en Prestación de Servicios	93 815	114 112	127 210	11.48%
Otros Ingresos de Operación	-23 991	1 476	-22 806	-1645.01%
Ganancias o Pérdidas por Dif. de Cambio	-2 913	-3 440	-226	-93.44%
Resultado Operacional Bruto	276 634	267 199	315 969	18.25%
Gastos de Administración	185 423	205 796	211 888	2.96%
Resultado de Operación Neto	91 211	61 403	104 081	69.50%
Resultado antes de Multas Castigos y Estim.	91 211	61 403	104 081	69.50%
Resultado antes de Impuestos y Particip.	98 353	72 043	107 889	49.76%
Resultado desp. de Imp. sobre la Renta	73 950	52 128	77 680	49.02%
<b>UTILIDAD NETA</b>	<b>48 172</b>	<b>34 963</b>	<b>50 441</b>	<b>44.27%</b>

**Información presupuestaria plurianual 2024 – 2027**

**BANCO DE COSTA RICA**  
**ESTADO DE RESULTADOS PLURIANUALES**  
(En millones de colones)

	PRESUP 2024	PROY 2025	PROY 2026	PROY 2027
Resultado de Intermediación Financiera	211 790	221 029	225 514	227 214
Resultado en Prestación de Servicios	127 210	140 293	154 789	170 628
Otros Ingresos de Operación	-22 806	-20 657	-19 985	-16 885
Ganancias o Pérdidas por Dif. de Cambio	-226	-233	-237	-240
Resultado Operacional Bruto	315 969	340 432	360 081	380 717
Gastos de Administración	211 888	205 531	203 476	201 441
Resultado de Operación Neto	104 081	134 901	156 605	179 276
Recargos, Multas, Castigos y Estim.	-3 808	-2 707	-4 483	-3 287
Impuesto sobre la Renta	30 209	38 530	45 105	51 118
Contribuciones Obligatorias	27 239	35 387	41 788	47 621
<b>UTILIDAD NETA</b>	<b>50 441</b>	<b>63 691</b>	<b>74 196</b>	<b>83 824</b>

**BANCO DE COSTA RICA**  
**BALANCE DE SITUACIÓN PLURIANUAL**  
(En millones de colones)

	<b>PRESUP 2024</b>	<b>PROY 2025</b>	<b>PROY 2026</b>	<b>PROY 2027</b>
<b>ACTIVO TOTAL</b>	<b>6 354 094</b>	<b>6 663 888</b>	<b>7 042 236</b>	<b>7 455 914</b>
<b>Activo Productivo</b>	<b>5 293 768</b>	<b>5 327 139</b>	<b>5 735 878</b>	<b>6 175 556</b>
<b>Intermediación Financiera</b>	<b>5 201 213</b>	<b>5 231 992</b>	<b>5 637 972</b>	<b>6 074 694</b>
Cartera de crédito al día y con atraso hasta 90	3 492 907	3 759 202	4 083 513	4 436 167
Inversiones en títulos y valores	1 708 306	1 472 789	1 554 459	1 638 527
Actividad de Servicios -Obligac. Contingentes	92 555	95 147	97 906	100 863
<b>Activo Improductivo</b>	<b>1 060 326</b>	<b>1 336 749</b>	<b>1 306 358</b>	<b>1 280 357</b>
<b>Activo Inmovilizado</b>	<b>143 327</b>	<b>147 340</b>	<b>151 613</b>	<b>156 192</b>
<b>Otros Activos</b>	<b>916 999</b>	<b>1 189 409</b>	<b>1 154 745</b>	<b>1 124 165</b>
Disponibilidades	755 474	983 111	947 251	909 757
Productos y Comisiones Ganadas por Cobrar	202	41 700	45 096	48 988
Bienes Realizables Netos	30 282	31 130	31 160	32 070
Cargos Diferidos Netos	65 470	67 303	67 368	69 335
Cartera + 90 Días	108 028	116 264	126 294	137 201
Otros Activos Diversos Netos	91 294	93 850	93 941	96 684
Estimaciones para Cartera e Inversiones	-133 750	-143 947	-156 366	-169 869
<b>PASIVO TOTAL MAS PATRIMONIO AJUSTADO</b>	<b>6 354 094</b>	<b>6 663 888</b>	<b>7 042 236</b>	<b>7 455 914</b>
<b>PASIVO TOTAL</b>	<b>5 641 444</b>	<b>5 903 225</b>	<b>6 216 110</b>	<b>6 554 953</b>
Captaciones Totales	5 014 012	5 193 134	5 411 064	5 640 884
Obligaciones Financieras	149 921	153 898	158 132	162 668
Otros Pasivos	477 512	556 193	646 914	751 401
<b>PATRIMONIO AJUSTADO</b>	<b>712 650</b>	<b>760 663</b>	<b>826 127</b>	<b>900 960</b>

2.- Autorizar a la Gerencia Corporativa de Finanzas a realizar el envío del Plan Operativo Institucional (POI), para el año 2024, así como del Presupuesto Ordinario del Banco de Costa Rica, para el ejercicio económico del 2024, aprobados en punto 1, anterior, a la Contraloría General de la República, para la aprobación respectiva.

**ACUERDO FIRME**

**ARTÍCULO X**

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos de la Junta Directiva General*, ingresan al salón de sesiones las señoras **Sandra Araya Barquero**, gerente corporativa de **Capital Humano**, y **Hellen Villalobos Chamorro**, gerente de **Área de Gestión Integral de Capital Humano**, para presentar a consideración del directorio, documento fechado 25 de setiembre del 2023, referente a los procesos de nombramientos interinos para los cargos de auditor general corporativo y subauditor general del Banco de Costa Rica.

Copia de la información fue suministrada, oportunamente, a los miembros del directorio y copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

Para el conocimiento de este tema, no se encuentra presente en el salón de sesiones, la señora María Eugenia Zeledón Porras, subauditora general corporativa.

A continuación, se transcribe la exposición del tema, así como los comentarios realizados sobre este asunto. El señor **Fernando Viquez Salazar** dice: “Adelante, doña Sandra, estamos con la propuesta de sustitución de nombramientos interinos por la renuncia del auditor general corporativo. La sala es suya, adelante, bienvenidas”.

Por tanto, la señora **Sandra Araya Barquero** expresa: “Gracias. Buenos días a todos y bienvenidas a las nuevas señoras directoras. Vamos a ver dos temas bastante rápidos que ya habían sido, en su momento, conocidos por la Junta Directiva. Uno es el nombramiento del auditor del Banco. Aquí un poco lo que son los temas de antecedentes; ya a la Junta Directiva se había presentado en mayo de este año, la renuncia que había presentado en su momento don Rafael Mendoza Marchena (anterior auditor interno del BCR) (ver imagen n.º1).

Posteriormente, a nivel de los Lineamientos que determina la Contraloría, se dice qué es lo que tenemos que hacer, cuando se da la vacante de un puesto de nombramiento interino, que lo que corresponda es informar a la Contraloría General de la República, de la persona que se vaya a designar cuando son puestos a nivel interino, mientras se hace el concurso. En la sesión del Comité (Corporativo) de Nominaciones, del 25 de mayo, ya se había conocido también la propuesta para el nombramiento interino de quien, en ese momento, estaba ejerciendo el puesto como subauditora, que es el caso de doña María Eugenia Zeledón. Por consiguiente, el nombramiento del auditor le corresponde a esta Junta Directiva su designación.

### **Antecedentes**

- En la sesión: 22-23, artículo XXI del 8 de mayo del 2023 la Junta Directiva General acuerda, dar por conocida y aceptada la renuncia al cargo de Auditor General Corporativo, presentada por el señor Rafael Mendoza Marchena, la cual se hizo efectiva a partir del 9 de junio del 2023.
- Según indica la normativa “Lineamientos sobre gestiones que involucran a las auditorías internas presentadas ante la CGR”. que cuando el nombramiento interino en el puesto de Auditor Interno recae en quien ejerce el cargo de Sub-Auditor Interno, no se requiere la autorización del Órgano Contralor, sino solamente la comunicación a dicha entidad a más tardar el primer día hábil del inicio de funciones.
- En la sesión CCNR 03-2023 del 25 de mayo del 2023 del Comité Corporativo de Nominaciones y Remuneraciones se valoró la idoneidad de la señora María Eugenia Zeledón Porras y se dispuso:  
*“Eleva a conocimiento de la Junta Directiva General BCR, la recomendación del nombramiento interino del Auditor General Corporativo del BCR, a la señora María Eugenia Zeledón Porras por un plazo de hasta 12 meses en el salario ₡6.828.255,50 establecido en la categoría 15 de escala de Salario Nominal con prohibición”*
- El nombramiento del puesto de Auditor General Corporativo del BCR le corresponde a la Junta Directiva General.

**Imagen n.º1.** Antecedentes

**Fuente:** Gerencia Corporativa de Capital Humano

¿Cuáles son las condiciones de este nombramiento? Es un nombramiento que sería interino por hasta 12 meses, mientras se define el concurso público, de acuerdo con los Lineamientos que establece la Contraloría General de la República. El salario que se percibe es el que está autorizado por esta Junta Directiva, a nivel de la escala, que es de ₡6.828.255,50; es el salario bruto mensual que está ubicado en la categoría 15, del salario nominal del estudio integral con prohibición en Percentil 50. Vemos aquí cuál es el detalle del paquete de compensación, que ya conocemos, el salario, el aguinaldo, el salario escolar y otros beneficios asociados que ya están establecidos por esta Junta Directiva (ver imagen n.º2)”. ”.

Condiciones del Nombramiento																		
Tipo de nombramiento	Salario a percibir	Paquete de compensación																
Nombramiento interino de hasta por 12 meses, mientras se define el concurso público correspondiente	<p>¢6.828.255,50 Salario bruto mensual</p> <p>Categoría 15 Salario Nominal Estudio Integral con Prohibición percentil 50</p>	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Posición</th> <th>Auditor Corporativo</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Salario mensual</td> <td>¢6 828 255,50</td> </tr> <tr> <td>Aguinaldo</td> <td>¢569 021,29</td> </tr> <tr> <td>Salario Escolar</td> <td>¢569 021,29</td> </tr> <tr> <td>Aguinaldo Salario Escolar</td> <td>¢47 418,44</td> </tr> <tr> <td>Fondo de Pensiones 10.00%</td> <td>¢801 371,65</td> </tr> <tr> <td>Asobancosta 5,333%</td> <td>¢394 496,77</td> </tr> <tr> <td><b>Total mensual</b></td> <td><b>¢9 209 584,95</b></td> </tr> </tbody> </table> <p><b>Otros beneficios</b> Teletrabajo Servicios Médicos Parqueo Asignación de teléfono celular y pago de plan definido Formación profesional</p>	Posición	Auditor Corporativo	Salario mensual	¢6 828 255,50	Aguinaldo	¢569 021,29	Salario Escolar	¢569 021,29	Aguinaldo Salario Escolar	¢47 418,44	Fondo de Pensiones 10.00%	¢801 371,65	Asobancosta 5,333%	¢394 496,77	<b>Total mensual</b>	<b>¢9 209 584,95</b>
Posición	Auditor Corporativo																	
Salario mensual	¢6 828 255,50																	
Aguinaldo	¢569 021,29																	
Salario Escolar	¢569 021,29																	
Aguinaldo Salario Escolar	¢47 418,44																	
Fondo de Pensiones 10.00%	¢801 371,65																	
Asobancosta 5,333%	¢394 496,77																	
<b>Total mensual</b>	<b>¢9 209 584,95</b>																	

Imagen n.º2. Condiciones del Nombramiento

Fuente: Gerencia Corporativa de Capital Humano

Agrega doña **Sandra Araya**: “¿Cuáles son los requisitos del puesto de auditor? Aquí lo que nos estamos enfocando es lo que, efectivamente, los Lineamientos de la Contraloría están disponiendo. El grado académico es a nivel de una licenciatura en contaduría pública o similar y que tienen que estar incorporado al Colegio de contadores públicos, con una experiencia mínima de cinco años en puestos de Jefatura y bueno, todo el detalle que aquí se menciona en la filmina (ver imagen n.º3).

Requisitos para el puesto Auditor General Corporativo	
 <p><b>Puesto de Auditor General Corporativo</b></p> <p>Se evalúa según los requisitos establecidos en perfil del puesto y el Reglamento sobre Idoneidad y Desempeño de los Miembros Del Órgano de Dirección y de la Alta Gerencia de entidades y Empresas Supervisadas (CONASSIF 15-22)</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Grado Académico:</b> Licenciatura en Contaduría Pública o similar, incorporado al Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica.</li> <li>• <b>Experiencia:</b> Mínima de 5 años en el ejercicio de puestos de Jefatura en la auditoría interna o externa en el sector público o privado, del sector financiero: Bancos, Financieras, Mutuales, Cooperativas de Ahorro y Préstamo, Puestos de Bolsa, Safi, Operadoras de Pensiones, Corredoras de Seguros y Entes Supervisores del Sistema Financiero Nacional.</li> </ul>

Imagen n.º3. Requisitos para el puesto Auditor General Corporativo

Fuente: Gerencia Corporativa de Capital Humano

En el caso de doña María Eugenia, que fue la que se conoció en el Comité de Nominaciones, ya es conocida por ustedes, es quien en este momento ostenta el puesto de subauditora del Banco y la propuesta que se trae es para que ella sea considerada como auditora interina, por un plazo de hasta 12 meses. Aquí viene todo el detalle que ya conocemos del caso de doña María Eugenia (ver imagen n.º4).

### Candidata María Eugenia Zeledón Porras



**Experiencia laboral:**

- Puesto actual Sub Auditor General Corporativo del BCR
- Labora para el Banco desde el año 1990 desempeñando diferentes puestos: Oficinista, Secretaria 1, Secretaria 3, Secretaria 4, Analista de Crédito 2, Analista de Crédito 3, Analista de Crédito 4, Ejecutivo de Crédito, Inspector Auditor 5, Auditor 4, Jefe de Oficina Auditoria de Crédito, Jefe de Oficina Auditoria Banca Mayorista, Jefe de Oficina Auditoria Banca Corporativa y Sub Auditor General Corporativo.
- Cuenta con más de 14 años de experiencia en el ejercicio de puestos de Jefatura en la auditoría interna en el sector público financiero.
- Nombrada interinamente como Sub Auditor General Corporativo en el periodo del 14/12/2021 y hasta el 16/08/2022 y del 04/10/2022 y hasta 26/06/2023.
- Nombramiento definitivo como Sub Auditor General Corporativo a partir del 26 de junio del 2023.

**Formación Académica:**  
Licenciatura en Administración de Empresas con énfasis en Contaduría.  
Incorporado al Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica.  
Certificada en el programa Expansión sin Límites impartido por SAGO.

**Evaluación de Desempeño 2022:** 92,53%

**Imagen n.º4.** Candidata María Eugenia Zeledón Porras

**Fuente:** Gerencia Corporativa de Capital Humano

Los requisitos, según (Acuerdo) Conassif 15-22. ¿Cuáles son los requisitos que se tienen? En cuanto a la formación académica, en cuanto a experiencia, en los temas de integridad y honestidad, dedicación de tiempo, que es parte de lo que se le tiene que preguntar a la persona, si está dispuesta a asignar el tiempo que se requiere para el puesto y si existe algún conflicto de interés, entonces, todos estos requisitos fueron efectivamente validados y conocidos por el Comité de Nominaciones (ver imagen n.º5).

<b>Cumplimiento de requisitos según CONASSIF 15-22</b>				
FACTOR	CRITERIO	SI	NO	OBSERVACIONES
FORMACIÓN ACADÉMICA Y CONOCIMIENTOS	Cumplimiento del perfil del puesto	X		Licenciatura en Administración de Empresas con énfasis en Contaduría.
EXPERIENCIA	Cumplimiento del perfil del puesto	X		14 años y 11 meses de experiencia en el ejercicio de puestos de Jefatura en la auditoría interna en el sector público financiero.
HONESTIDAD E INTEGRIDAD	Declaración jurada	X		
DEDICACIÓN DE TIEMPO	Declaración jurada	X		
CONFLICTO DE INTERÉS	Declaración jurada	X		Si cumple; declara un conflicto de interés sobre un tema específico. Existe una resolución condenatoria laboral contra el Banco de Costa Rica por el pago del plus de prohibición, según los términos del Artículo 34 de la Ley General de Control Interno, lo cual surgió por una demanda laboral que interpusieron seis colaboradores que reciben ese plus salarial, mismo plus que recibe la suscrita. Debido a ello, se declaró ante la Junta Directiva General por parte del Auditor General Corporativo, el conflicto para que la Auditoría evalúe, conozca y se refiera a gestiones, estrategias legales o técnicas sobre el proceso legal referido.

**Imagen n.º5.** Cumplimiento de requisitos según CONASSIF 15-22

**Fuente:** Gerencia Corporativa de Capital Humano

Igualmente, (el acuerdo) Conassif (15-22), señala una serie de conocimientos específicos, de los cuales señala al menos uno tiene que conocer la persona candidata. En este caso, doña María Eugenia cumple; de los cinco, solamente hay uno que se señala que no se tiene, que es el tema de la dirección de proyectos, temas que son brechas, que son un insumo para el cierre de estas, en caso de que así se requiera (ver imagen n.º6).

Cumplimiento de requisitos según CONASSIF 15-22				
FACTOR	CRITERIO	SI	NO	OBSERVACIONES
CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS	a) Planificación estratégica.	X		Producto de la participación en el proceso de planificación anual que lleva a cabo la Auditoría Interna.
	b) Gestión de riesgos.	X		La gestión de riesgos es parte fundamental de los procesos y servicios que ejecuta la Auditoría Interna.
	c) Interpretación de la información financiera	X		Formación académica, y experiencia adquirida en las funciones de analista de crédito -previo ingreso a la Auditoría- la cual ha sido de gran utilidad en las funciones actuales.
	d) Requerimientos legales y marco regulatorio del negocio o actividad financiera.	X		El perfil del puesto exige conocimiento en distintas normativas asociadas a la actividad financiera.
	e) Derecho de protección del consumidor financiero.	X		La trayectoria durante los años de servicio en el Banco, así como el rol de auditor en materias de crédito y servicios, me han permitido adquirir experiencia referente a la protección del consumidor financiero.
	f) Dirección de proyectos.			X

**Importante:** La norma CONASSIF 15-22 establece que los miembros de Alta Gerencia y Órganos Colegiados deben tener conocimientos específicos en alguna de las áreas atinentes a su rol, pero no obliga a tener conocimientos en los 6 temas. Se puede considerar los temas en los que no se tiene formación/experiencia para incluirlos en un plan de capacitación.

**Imagen n.º6.** Cumplimiento de requisitos según CONASSIF 15-22, conocimientos específicos  
**Fuente:** Gerencia Corporativa de Capital Humano

Igualmente, traemos cuál es el cronograma del proceso de selección del auditor. Esta información es importante para nosotros poder dar inicio al concurso público que tiene que hacerse y se rige por lo que está (definido) en los Lineamientos de la Contraloría General de la República. En caso de que hoy sea aprobado, estaríamos haciendo ya la publicación del concurso para el domingo 8 de octubre (del 2023) y aquí vienen todos los detalles (ver imagen n.º7), que son los usuales que se utilizan para el concurso, desde la publicación.

El tiempo que aquí está establecido son los tiempos máximos establecidos, incluso de acuerdo con lo que hemos visto siempre, ya en concursos anteriores con la Contraloría, sin embargo, pueden ser menores, en función de la cantidad de participantes en este concurso. Entre menos candidatos participen es más fácil y podemos adelantar el tiempo que aquí está establecido”.

CRONOGRAMA PROCESO DE SELECCION AUDITOR GENERAL CORPORATIVO				
Duración del proceso (10 días hábiles)	Duración del proceso (33 días hábiles)	Duración del proceso (50 días hábiles)	Duración del proceso (20 días hábiles)	Duración del proceso (35 días hábiles)
Recepción y publicación	Validación de admisibilidad	Evaluación de Competencias	Aprobación Proceso	Nombramiento
• Recepción de requerimiento.	• Revisión de candidatos.	• Aplicación de prueba técnica.	• Comité Corporativo de Nominaciones y Remuneraciones.	• Elección candidato(a) JD.
• Publicación en diario y empleo.com	• Solicitud de requisitos.	• Entrevista Psicolaboral.	• Aprobación de proceso y terna/nómina resultante CCNR/JD	• Comunicación resultado CGR.
• Recepción de currículos.	• Notificaciones de incumplimiento.	• Entrevista por competencias.	• Envío aprobación CGR.	• Comunicación resultado candidato(a).

**Nota:** Los tiempos de duración son datos estimados, los cuales rigen a partir de que la Junta Directiva General, instruya el inicio del proceso de reclutamiento. Asimismo considerando la cantidad de participantes del proceso.

**Imagen n.º7.** Cronograma proceso de selección auditor general corporativo  
**Fuente:** Gerencia Corporativa de Capital Humano

Además, detalla la señora **Araya Barquero**: “Hasta aquí no sé si tienen alguna observación y sino, para entrar a los considerandos”.

En consecuencia, la señora **Mahity Flores Flores** consulta: “¿El concurso es público para abarcar, no solo el personal interno del Conglomerado (Financiero BCR)?”.

En respuesta, doña **Sandra Araya** indica: “Sí, señora, se hace público y se comunica también a lo interno, doña Mahity, como para decirle a la gente, ‘mire, ayer se

publicó en el periódico oficial La Nación el concurso’, porque es parte de las reglas que define la Contraloría”.

Asimismo, la señora **Flores** señala: “Sí, ahí tal vez una observación, me imagino que ustedes lo deben de tener mapeado. En algunos otros concursos que han salido publicados se agregan temas sobre la Universidad (Corporativa) SAGO, muy propios del Banco, del Conglomerado. Entonces, para tener ese cuidado, porque la gente podría no participar pensando que no tiene algún requisito”.

Dice doña **Sandra**: “Sí, señora, lección aprendida, ya eso no se publica”.

Retoma la presentación la señora **Araya** y expresa: “Bueno, siendo así, estos son los considerandos (ver imagen n.º8). En el primero, efectivamente, se hace referencia a la renuncia de don Rafael Mendoza Marchena; el segundo que se requiere realizar con nombramiento interino y con la debida comunicación, ante la Contraloría General de la República: aquí la Contraloría nos ha hecho llegar ya dos oficios en este periodo, donde ha insistido sobre este tema que hay que comunicarles.

El tercero, que es la valoración de la idoneidad que se hizo en el Comité (Corporativo) de Nominaciones, por parte de doña María Eugenia; el cuarto, que, efectivamente, doña María Eugenia cumple con los requisitos estipulados en el perfil y, por último, que se cumple con los Lineamientos de las gestiones que involucran la auditoría interna presentadas ante la Contraloría.

**Considerando:**

**Primero:** Que el señor Rafael Mendoza Marchena presentó su carta de renuncia con fecha 8 de mayo del 2023, la cual rige a partir del 9 de junio del 2023.

**Segundo:** Que se requiere realizar el nombramiento interino y la debida comunicación ante la Contraloría General de la República, del puesto Auditor General Corporativo del BCR, por un plazo de hasta 12 meses, para dar continuidad al plan de trabajo de la Auditoría Interna del BCR, mientras se realiza el concurso público correspondiente.

**Tercero:** Que la valoración de idoneidad de la señora María Eugenia Zeledón Porras fue analizada por el Comité Corporativo de Nominaciones y Remuneraciones en la sesión CCNR 03-2023, celebrada el 25 de mayo de 2023 donde dispuso elevar a conocimiento de la Junta Directiva General la recomendación del nombramiento interino del Auditor General Corporativo del BCR, a la señora Zeledón Porras por un plazo de hasta 12 meses, mientras se realiza el concurso público correspondiente.

**Cuarto:** Que la señora María Eugenia Zeledón Porras cumple con los requisitos estipulados en el perfil para asumir el puesto de Auditor General Corporativo del BCR y con los requisitos de idoneidad de CONASSIF 15-22 para ser considerada en puestos de Alta Gerencia.

**Quinto:** Que se cumple con los lineamientos sobre gestiones que involucran a la Auditoría Interna presentadas ante la Contraloría General de la República.

**Imagen n.º8.** Considerandos

**Fuente:** Gerencia Corporativa de Capital Humano

La propuesta de acuerdo sería autorizar el nombramiento interino de la plaza vacante del puesto de auditor general corporativo, a la señora María Eugenia Zeledón Porras, a partir de esta presentación, por un plazo de hasta 12 meses o antes, mientras se realiza el concurso público correspondiente, para nombrar al titular del puesto, en el salario de ₡6.828.255,50, establecido en la categoría 15. Instruir a la Secretaría de la Junta Directiva, en coordinación con (Gerencia Corporativa de) Capital Humano, para que comunique a la Contraloría el nombramiento interino de la señora María Eugenia Zeledón, en el puesto de auditor, por un plazo de hasta 12 meses, mientras se realiza el concurso y autorizar a la Gerencia Corporativa de Capital Humano para iniciar el proceso del concurso público de nombramiento de plazo indefinido que ya, como les digo, estaríamos iniciando a partir del 8 de octubre (ver imagen n.º9)”.

**PROPUESTA DE ACUERDOS  
SE DISPONE:**

1. Autorizar el nombramiento interino en la plaza vacante del puesto Auditor General Corporativo del BCR, a la señora María Eugenia Zeledón Porras, a partir de esta presentación y por un plazo de hasta 12 meses, o antes, mientras se realiza el concurso público correspondiente para nombrar al titular del puesto; en el salario ₡6.828.255,50 establecido en la categoría 15 de la escala de Salario Nominal con prohibición.
2. Instruir a la Secretaría de Junta Directiva General en coordinación con la Gerencia Corporativa de Capital Humano, para que comunique a la Contraloría General de la República del nombramiento interino de la señora María Eugenia Zeledón Porras en el puesto Auditor General Corporativo por un plazo de hasta 12 meses, mientras se realiza el concurso público correspondiente.
3. Autorizar a la Gerencia Corporativa de Capital Humano para iniciar el proceso del concurso público del nombramiento a plazo indefinido del Auditor General Corporativo del BCR, según cronograma de trabajo presentado.

Acuerdo en firme.

**Imagen n.º9.** Propuesta de acuerdos

**Fuente:** Gerencia Corporativa de Capital Humano

Señala don **Fernando Víquez**: “Perfecto. Entonces, si todos están de acuerdo”.

Por su parte, el señor **Néstor Solís Bonilla** comenta: “Una consulta, nada más para ubicarme. Se pone de ‘hasta 12 meses’, para trabajar con un plazo suficiente y tener holgura. Ustedes están visualizando que ese plazo va a ser, en la práctica, ¿de cuánto, en la experiencia de ustedes?”.

Para atender la consulta, la señora **Sandra Araya** explica: “Normalmente, don Néstor, eso es en función de la cantidad de participantes. Hemos sacado concursos en un plazo de nueve o 10 meses, a veces incluso en los procesos, si se dan apelaciones, entonces, eso extiende. Ese es el plazo máximo, pero nunca nos hemos tomado, el plazo máximo establecido; siempre es en función de la cantidad. Si aquí participaran mucho menos personas, es un concurso que efectivamente se puede realizar en un plazo muchísimo menor”.

Expresa don **Néstor Solís**: “¿Qué es ‘muchísimo menor’? perdón que te insista”.

Añade doña **Sandra**: “Yo pensaría, en función de la cantidad, nuevamente, uno podría pensar cinco meses, seis meses. Hay temas ahí que, si hay alguna apelación de alguien, nos puede llevar algún atraso, sobre todo con la prueba técnica que se tiene que hacer, pero por eso señalamos que ‘hasta’ y son los plazos, incluso que hemos visto con la Contraloría, que son los prudenciales para señalar”. Al respecto, dice don **Néstor**: “Me queda claro. Gracias”.

Así las cosas, don **Fernando Víquez** manifiesta: “Perfecto. Entonces, si no hay más observaciones, estaríamos tomando la propuesta de acuerdo tal y como está aquí y es un acuerdo en firme. Agradeciéndole a doña Sandra la presentación”.

Seguidamente, la señora **Sandra Araya Barquero** consulta: “¿Puedo continuar con el otro don Fernando?”.

Por tanto, dice don **Fernando**: “Vamos con el otro, el subauditor, correcto”.

Por lo tanto, la señora **Araya** detalla: “El otro es en función de lo que acabamos de tomar, del acuerdo que se acaba de tomar. Como estamos designando a doña María Eugenia para el puesto de auditor interino, ahora necesitamos designar a la subauditora, igualmente en las mismas condiciones. Entonces, igual, los antecedentes son los mismos que acabamos de ver en la anterior presentación, ya aquí señalando que efectivamente, doña María Eugenia estaría siendo designada como auditora interina. Las mismas condiciones rigen, porque son exactamente los mismos términos (ver imagen n.º10).

### Antecedentes

- ❑ En la sesión: 22-23, artículo XXI del 8 de mayo del 2023 la Junta Directiva General acuerda, dar por conocida y aceptada la renuncia al cargo de Auditor General Corporativo, presentada por el señor Rafael Mendoza Marchena, la cual se hará efectiva a partir del 9 de junio del 2023.
- ❑ Con la renuncia del Auditor General Corporativo, se está considerando el nombramiento interino para dicho puesto a la señora María Eugenia Zeledón Porras actual Sub Auditora General Corporativa.
- ❑ Según indica la normativa "Lineamientos sobre gestiones que involucran a las auditorías internas presentadas ante la CGR". que cuando en ausencia del Auditor o el Sub Auditor Interno sea temporal, no se requiere la autorización del Órgano Contralor, sino solamente la comunicación a dicha entidad.
- ❑ En la sesión CCNR 03-2023 del 25 de mayo del 2023 del Comité Corporativo de Nominaciones y Remuneraciones se valoró la idoneidad de la señora Gloria Alvarado Rodríguez y se dispuso:  
*"Elevar a conocimiento de la Junta Directiva General BCR, la recomendación del nombramiento interino del Sub Auditor General Corporativo del BCR, a la señora Gloria Alvarado Rodríguez por un plazo de hasta 12 meses en el salario ₡5 527 635,42 establecido en la categoría 14 de escala de Salario Nominal con prohibición, mientras se define el concurso público del Sub Auditor General Corporativo y Auditor General Corporativo."*
- ❑ El nombramiento del puesto Sub Auditor General Corporativo del BCR le corresponde a la Junta Directiva General.

**Imagen n.º10.** Antecedentes -subauditor-

**Fuente:** Gerencia Corporativa de Capital Humano

El tipo de nombramientos interino, igual, hasta los 12 meses, si se designa antes, entonces, se devuelve a su puesto anterior. El salario por percibir es de ₡5.527.635, que es el salario bruto en una categoría 14, de la escala que está previamente autorizada y que considera el tema de prohibición, y cuál es el paquete de compensación, exactamente igual que en las anteriores condiciones (ver imagen n.º11).

CONDICIONES DEL NOMBRAMIENTO																		
Tipo de nombramiento	Salario a percibir	Paquete de compensación																
Nombramiento interino hasta por 12 meses mientras se define el concurso público del Auditor General Corporativo	₡5 527 635,42 Salario bruto mensual  Categoría 14 Salario Nominal Estudio Integral con Prohibición percentil 50	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Posición</th> <th>Sub Auditor</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Salario mensual</td> <td>₡5 527 635,42</td> </tr> <tr> <td>Aguinaldo</td> <td>₡460 636,29</td> </tr> <tr> <td>Salario Escolar</td> <td>₡460 636,29</td> </tr> <tr> <td>Aguinaldo Salario Escolar</td> <td>₡38 386,36</td> </tr> <tr> <td>Fondo de Pensiones 10.00%</td> <td>₡648 729,43</td> </tr> <tr> <td>Asobancosta 5,333%</td> <td>₡319 354,53</td> </tr> <tr> <td><b>Total mensual</b></td> <td><b>₡7 455 378,31</b></td> </tr> </tbody> </table> <p><i>Otros beneficios</i> Teletrabajo Servicios Médicos Parqueo Asignación de teléfono celular y pago de plan definido Formación profesional</p>	Posición	Sub Auditor	Salario mensual	₡5 527 635,42	Aguinaldo	₡460 636,29	Salario Escolar	₡460 636,29	Aguinaldo Salario Escolar	₡38 386,36	Fondo de Pensiones 10.00%	₡648 729,43	Asobancosta 5,333%	₡319 354,53	<b>Total mensual</b>	<b>₡7 455 378,31</b>
Posición	Sub Auditor																	
Salario mensual	₡5 527 635,42																	
Aguinaldo	₡460 636,29																	
Salario Escolar	₡460 636,29																	
Aguinaldo Salario Escolar	₡38 386,36																	
Fondo de Pensiones 10.00%	₡648 729,43																	
Asobancosta 5,333%	₡319 354,53																	
<b>Total mensual</b>	<b>₡7 455 378,31</b>																	

**Imagen n.º11.** Condiciones del nombramiento -subauditor-

**Fuente:** Gerencia Corporativa de Capital Humano

Los requisitos que están establecidos: es el grado académico; igual, la licenciatura en contaduría pública o similar, incorporado al colegio y la experiencia mínima de cinco años y todo lo relacionado con los puestos de alta gerencia o similares que haya desempeñado (ver imagen n.º12)".

Requisitos para el puesto Sub Auditor General Corporativo	
 <b>Puesto de Sub Auditor General Corporativo</b> Se evalúa según los requisitos establecidos en el Reglamento sobre Idoneidad y Desempeño de los Miembros Del Órgano de Dirección y de la Alta Gerencia de entidades y Empresas Supervisadas (CONASSIF 15-22)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Grado Académico:</b> Licenciatura en Contaduría Pública o similar, incorporado al Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica.</li> <li>• <b>Experiencia:</b> Mínima de 5 años en el ejercicio de puestos de Jefatura en la auditoría interna o externa en el sector público o privado, del sector financiero: Bancos, Financieras, Mutuales, Cooperativas de Ahorro y Préstamo, puestos de Bolsa, Safi, Operadoras de Pensiones, Corredoras de Seguros y Entes Supervisores del Sistema Financiero Nacional. Relaciones de Trabajo Considerable.</li> </ul>

**Imagen n.º12.** Requisitos para el puesto subauditor general corporativo

**Fuente:** Gerencia Corporativa de Capital Humano

Sigue detallando la señora **Araya**: "La candidata que se está postulando es la señora Gloria Alvarado Rodríguez, la licenciada Alvarado, es licenciada en administración de empresas con énfasis en contaduría, está incorporada al colegio respectivo. Está certificada en el programa interno del Banco de 'Expansión sin límites', la evaluación del año pasado alcanzó

una nota de un 92.94 (%) y ha trabajado, se ha desempeñado en la Auditoría General. El puesto que actualmente está desempeñando es de jefe de Auditoría Financiera y lo desempeña desde el año 2016; ha laborado en el Banco desde 2005 y, de igual forma, los atestados de ella fueron de conocimiento del Comité (Corporativo) de Nominaciones (ver imagen n.º13)”.

**Postulante Gloria Alvarado Rodríguez**



**Experiencia laboral:**

- Puesto actual Jefe de Oficina Auditoría Financiera. Desempeña el puesto actual desde el año 2016.
- Labora para el Banco desde el año 2005 desempeñando diferentes puestos: Inspector Auditor 2, Auditor 3, Auditor Senior, Auditor Especialista y Jefe de Oficina Auditoría Financiera.
- Cuenta con más de 6 años de experiencia en el ejercicio de puestos de Jefatura en la auditoría interna en el sector público financiero.

**Formación Académica:**  
Licenciatura en Administración de Empresas con énfasis en Contaduría.  
Incorporado al Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica.  
Certificada en el programa Expansión sin Límites impartido por SAGO.  
**Evaluación de Desempeño 2022: 92,94%**

**Imagen n.º13.** Postulante Gloria Alvarado Rodríguez

**Fuente:** Gerencia Corporativa de Capital Humano

Consulta la señora **Flores**: “Doña Sandra, ¿solamente está ella como oferente? Porque, recuerdo que cuando se hizo el concurso para el subauditor había varios señores de la misma área de auditoría que podrían también retomarse, pero no sé por qué solo ella”.

Responde doña **Sandra**: “Sí, señora, el tema fue esto, doña Mahity, si ustedes recuerdan, hace poco tuvimos el fallecimiento de un compañero en la auditoría, un puesto de gerente, él estaba como candidato y lamentablemente falleció, fue el caso don Rafael Chavarría. La otra persona que estaba como candidata señaló que no tenía interés en participar y que fuera considerado para este puesto, porque también había tenido, años antes, situaciones de salud y, entonces, él estaba considerando que privaba más el tema de salud, que la participación en este puesto. El otro candidato, como les decía, era el caso de don Rafael, incluso cuando se llevó al Comité de Nominaciones se había tomado en cuenta, pero después él falleció. Entonces, por eso es la única candidata, en este momento que, por suerte, cumple con el perfil y califica para esta posición”.

Continúa con la presentación, la señora **Araya** y dice: “Bien, igualmente, con lo que es el caso de ella cumple, por suerte, con todos los requisitos que determina, tanto la Contraloría como (el Acuerdo) Conassif 15-22, a nivel de la formación, experiencia, puestos que ha desempeñado y la dedicación del tiempo (ver imagen n.º14)”.

<b>Cumplimiento de requisitos según CONASSIF 15-22</b>				
FACTOR	CRITERIO	SI	NO	OBSERVACIONES
FORMACIÓN ACADÉMICA Y CONOCIMIENTOS	Cumplimiento del perfil del puesto	X		Licenciatura en Administración de Empresas con énfasis en Contaduría.
EXPERIENCIA	Cumplimiento del perfil del puesto		X	6 años y 6 meses de experiencia en el ejercicio de puestos de Jefatura en la auditoría interna en el sector público financiero.
HONESTIDAD E INTEGRIDAD	Declaración jurada	X		
DEDICACIÓN DE TIEMPO	Declaración jurada	X		
CONFLICTO DE INTERÉS	Declaración jurada	X		Si cumple, debido a que no posee ningún tipo de conflicto de interés.

**Imagen n.º14.** Cumplimiento de requisitos según CONASSIF 15-22 -subauditor-

**Fuente:** Gerencia Corporativa de Capital Humano

Por su parte, el señor **Néstor Solís Bonilla** dice: “Doña Sandra, perdón que la interrumpa, pero es que conversaba ahorita con don Luis Emilio (Cuenca Botey) y valdría la

pena que aclarara, a nivel de grabación, que este es un tema circunstancial, el tema de que no hay candidatos por lo que usted explicaba, es un tema totalmente circunstancial”.

Sobre lo expuesto, aclara doña **Sandra Araya**: “Sí, señor, con todo gusto. Es un tema, totalmente circunstancial, es una situación atípica que hemos tenido en la Auditoría. La renuncia, primero, en su momento, cuando se fue don José Manuel (Rodríguez Guzmán, anterior auditor general corporativo); después vino el concurso que quedó don Rafael Mendoza (Marchena), con la expectativa de que él iba a tener un poco más de tiempo de permanecer en el puesto, pero bueno, igual, privaron situaciones personales que lo llevaron a tomar la decisión de renunciar.

Renuncia a él y a los días viene el fallecimiento de don Rafael Chavarría y todas estas circunstancias y gente que ha salido, también de la Auditoría y no teníamos más recursos. Porque, la otra opción es salir con un concurso, pero no lo podemos hacer en este momento hasta que no hayamos subsanado el concurso del puesto del auditor general. Hay otro caso, tenemos una gerente, excelente, que es doña Teresa Chen (Achong), sin embargo, doña Teresa, la formación de ella, es tecnóloga y al ser tecnóloga no cumple con el requisito del puesto auditor, que tiene que ser en contaduría pública y doña Teresa está con expectativas también, de acogerse, adelantar la pensión a un corto plazo”.

Asimismo, la señora **María Pilar Muñoz Fallas** expresa: “¿Esta búsqueda de candidatos se hace a nivel de Conglomerado, inicialmente o cómo es?”.

Explica doña **Sandra**: “Sí, doña María del Pilar, se hizo a nivel de Conglomerado, pero los candidatos que podrían tomarse en cuenta eran los auditores de las subsidiarias. Entonces, aquí lo que recomendamos y lo vimos en el Comité de Nominaciones era como traer a alguien de una subsidiaria, para poner acá, pero tenemos que entonces ir a buscar en otro lado y esperamos poder acelerar este proceso. Como le decía a don Néstor, entre menos gente, esperaríamos que a un corto plazo ya poder subsanarlo y ya ahora sí, sacar el concurso interno y público, como corresponde, y tener otros candidatos ya para el nombramiento definitivo”. La señora Muñoz agradece la explicación.

El señor **Fernando Viquez** dice: “Muy bien. No sé si hay alguna otra...”.

Retoma la palabra doña **Sandra Araya** y expresa: “Entonces, bueno, a nivel de los requisitos de Conassif, igualmente, doña Gloria los cumple (ver imagen n.º15).

Cumplimiento de requisitos según CONASSIF 15-22				
FACTOR	CRITERIO	SI	NO	OBSERVACIONES
CONOCIMIENTOS ESPECIFICOS	a) Planificación estratégica.	X		Cursos de planificación estratégica en labores de Auditoría y participo del proceso de planificación estratégica de la Auditoría Interna.
	b) Gestión de riesgos.	X		Actualmente esta finalizando el Programa técnico en Riesgo de la UCR (Curso el último módulo) y realizamos procesos de auditoría basados en riesgo.
	c) Interpretación de la información financiera	X		Formación como contadora permite tener un buen criterio en el análisis de información financiera. Experiencia de 7 años en auditorías externas y 18 en el Banco realizando auditorías con enfoque financiero.
	d) Requerimientos legales y marco regulatorio del negocio o actividad financiera.	X		Cursos en diferentes regulaciones tales como cumplimiento, tributaria, NIF, y regulación Sugef.
	e) Derecho de protección del consumidor financiero.		X	En esta materia no se ha recibido formación formal.
	f) Dirección de proyectos.	X		No ha participado en la dirección de proyectos formales del Banco; sin embargo, a nivel de la Auditoría gestionamos proyectos como parte de los planes operativos.

**Importante:** La norma CONASSIF 15-22 establece que los miembros de Alta Gerencia y Órganos Colegiados deben tener conocimientos específicos en alguna de las áreas afines a su rol, pero no obliga a tener conocimientos en los 6 temas. Se puede considerar los temas en los que no se tiene formación/experiencia para incluirlos en un plan de capacitación.

**Imagen n.º15.** Cumplimiento de requisitos según CONASSIF 15-22, conocimientos específicos  
**Fuente:** Gerencia Corporativa de Capital Humano

Ya entraríamos a los considerandos. Volvemos al tema de la renuncia de don Rafael, que se requiere hacer este nombramiento hasta por un plazo máximo de 12 meses. La valoración de la idoneidad de doña Gloria, que efectivamente fue analizada en el Comité de Nominaciones, que cumple con el puesto. Que se cumple con los Lineamientos y todas las gestiones que, a nivel de Conassif se señala y la normativa de la Contraloría (ver imagen n.º16).

**Considerando:**

**Primero:** Que el señor Rafael Mendoza Marchena presentó su carta de renuncia con fecha 9 de mayo del 2023, la cual rige a partir del 9 de junio del 2023 y se está considerando el nombramiento interino para dicho puesto a la señora María Eugenia Zeledón Porras actual Sub Auditora Corporativa.

**Segundo:** Que se requiere realizar el nombramiento interino y la debida comunicación a la Contraloría General de República, del puesto Sub Auditor General Corporativo del BCR, por un plazo de hasta 12 meses mientras se define el concurso público del Auditor General Corporativo, para dar continuidad al plan de trabajo de la Auditoría Interna del BCR.

**Tercero:** Que la valoración de idoneidad de la señora Gloria Alvarado Rodríguez fue analizado por el Comité Corporativo de Nominaciones y Remuneraciones en la sesión CCNR 03-2023, celebrada el 25 de mayo de 2023 donde dispuso elevar a conocimiento de la Junta Directiva General la recomendación del nombramiento interino del Sub Auditor General Corporativo del BCR, a la señora Gloria Alvarado Rodríguez por un plazo de hasta 12 meses en el salario ₡5.527.635,42 establecido en la categoría 14 de escala de Salario Nominal con prohibición, mientras se define el concurso público del Auditor General Corporativo.

**Cuarto:** Que la señora Gloria Alvarado Rodríguez cumple con los requisitos estipulados en el perfil para asumir el puesto de Sub Auditor General Corporativo del BCR y con los requisitos de idoneidad de CONASSIF 15-22 para ser considerada en puestos de Alta Gerencia.

**Quinto:** Que se cumple con los lineamientos sobre gestiones que involucran a la Auditoría Interna presentadas ante la Contraloría General de la República.

**Imagen n.º16.** Considerandos -subauditor-

**Fuente:** Gerencia Corporativa de Capital Humano

La propuesta (de acuerdo) sería autorizar el nombramiento interino del puesto de subauditora a la señora Gloria Alvarado Rodríguez, a partir de la presentación del día de hoy y hasta por un plazo de 12 meses o antes, mientras permanezca la señora María Eugenia Zeledón, como auditora general, mientras se realiza el concurso y cuál sería el salario que va a tener doña Gloria, que sería de ₡5.527.635,42, establecido una categoría 14, de la escala con nominal con prohibición. Igualmente, instruir a la Secretaría de la Junta (Directiva), en coordinación con Capital Humano, para comunicar a la Contraloría y si solicitamos que este acuerdo también quede en firme, para poder estar comunicando mañana mismo, a la Contraloría, de estas designaciones (ver imagen n.º17)".

**PROPUESTA DE ACUERDOS**  
**SE DISPONE:**

1. Autorizar el nombramiento interino del Sub Auditor General Corporativo del BCR, a la señora Gloria Alvarado Rodríguez, a partir esta presentación y por un plazo de hasta 12 meses, o antes, mientras permanezca la señora María Eugenia Zeledón Porras como Auditor General Corporativo de manera interina; el salario del puesto de Sub Auditor General corresponde a ₡5.527.635,42 establecido en la categoría 14 de escala de Salario Nominal con prohibición.
2. Instruir a la Secretaría de Junta Directiva General en coordinación con la Gerencia Corporativa de Capital Humano, para que comunique a la Contraloría General de la República del nombramiento interino en el puesto Sub Auditor General Corporativo por un plazo de hasta 12 meses, mientras se define el concurso público del Auditor General Corporativo.

Acuerdo en firme.

**Imagen n.º17.** Propuesta de acuerdos -subauditor-

**Fuente:** Gerencia Corporativa de Capital Humano

Para concluir, el señor **Fernando Víquez** dice: "Si estamos de acuerdo, entonces, tomaríamos el acuerdo en firme y agradecerle a doña Sandra por la participación".

Los señores directores se muestran de acuerdo con lo propuesto.

Finalizada la exposición, se retiran del solón de sesión, las señoras Sandra Araya y Hellen Villalobos. Asimismo, acto seguido, ingresa nuevamente a la sesión, la señora María Eugenia Zeledón Porras.

Después de considerar el asunto,

**LA JUNTA ACUERDA:**

**Considerando:**

**Primero.** Que, el señor Rafael Mendoza Marchena presentó su carta de renuncia con fecha 9 de mayo del 2023, la cual rigió a partir del 9 de junio del 2023, y se está considerando el nombramiento interino para dicho puesto a la señora María Eugenia Zeledón Porras, actual subauditora corporativa.

**Segundo.** Que, se requiere realizar los nombramientos interinos y la debida comunicación ante la Contraloría General de la República, de los puestos de auditor general corporativo del BCR y subauditor general corporativo del BCR, por un plazo de hasta 12 meses, para dar continuidad al plan de trabajo de la Auditoría Interna del BCR, mientras se realiza el concurso público correspondiente.

**Tercero.** Que, la valoración de idoneidad de la señora María Eugenia Zeledón Porras fue analizada por el Comité Corporativo de Nominaciones y Remuneraciones, en la reunión CCNR 03-2023, celebrada el 25 de mayo del 2023, donde dispuso elevar a conocimiento de la Junta Directiva General la recomendación del nombramiento interino del auditor general corporativo del BCR, a la señora Zeledón Porras por un plazo de hasta 12 meses, con un salario mensual de ¢6.828.255,50, establecido en la categoría 15, de la escala de salario nominal con prohibición, mientras se realiza el concurso público correspondiente.

**Cuarto.** Que, la señora María Eugenia Zeledón Porras cumple con los requisitos estipulados en el perfil para asumir el puesto de auditor general corporativo del BCR y con los requisitos de idoneidad del Acuerdo Conassif 15-22, para ser considerada en puestos de alta gerencia.

**Quinto.** Que, la valoración de idoneidad de la señora Gloria Alvarado Rodríguez fue analizada por el Comité Corporativo de Nominaciones y Remuneraciones, en la reunión CCNR 03-2023, celebrada el 25 de mayo del 2023, donde dispuso elevar a conocimiento de la Junta Directiva General la recomendación del nombramiento interino del subauditor general corporativo del BCR, a la señora Gloria Alvarado Rodríguez, por un plazo de hasta 12 meses, en el salario ¢5.527.635,42, establecido en la categoría 14, de escala de salario nominal con prohibición, mientras se define el concurso público del auditor general corporativo.

**Sexto.** Que, la señora Gloria Alvarado Rodríguez cumple con los requisitos estipulados en el perfil para asumir el puesto de subauditor general corporativo del BCR y con los requisitos de idoneidad del Acuerdo Conassif 15-22, para ser considerada en puestos de alta Gerencia.

**Sétimo.** Que, se cumple con los lineamientos sobre gestiones que involucran a la Auditoría Interna, presentadas ante la Contraloría General de la República.

**Se dispone:**

1.- Nombrar, de forma interina, en la plaza vacante del puesto de auditor general corporativo del BCR, a la señora María Eugenia Zeledón Porras, a partir del 25 de setiembre

del 2023 y por un plazo de hasta 12 meses o antes, con un salario mensual de ₡6.828.255,50, establecido en la categoría 15, de la escala de salario nominal con prohibición, mientras se realiza el concurso público correspondiente para nombrar al titular del puesto. Lo anterior, conforme al documento conocido en esta oportunidad y que forma parte de este acuerdo, copia del cual se conserva en el expediente digital de esta sesión.

2.- Autorizar a la Gerencia Corporativa de Capital Humano para que inicie el proceso del concurso público del nombramiento a plazo indefinido del auditor general corporativo del BCR, según cronograma de trabajo presentado en esta oportunidad.

3.- Nombrar, de forma interina, en la plaza vacante del puesto de subauditor general corporativo del BCR, a la señora Gloria Alvarado Rodríguez, a partir del 25 de setiembre del 2023 y por un plazo de hasta 12 meses, o antes, con un salario mensual de ₡5.527.635,42, establecido en la categoría 14, de escala de salario nominal con prohibición. Lo anterior, mientras permanezca la señora María Eugenia Zeledón Porras, como auditor general corporativo, de manera interina.

4.- Instruir a la Secretaría de Junta Directiva, en coordinación con la Gerencia Corporativa de Capital Humano, para que comunique a la Contraloría General de la República los nombramientos interinos de las señoras María Eugenia Zeledón Porras y Gloria Alvarado Rodríguez, en los puestos de auditor general corporativo y subauditor general corporativo del BCR, respectivamente, por un plazo de hasta 12 meses, mientras se realiza el concurso público correspondiente, según lo dispuesto en los puntos 1 y 3, anteriores.

#### **ACUERDO FIRME**

#### **ARTÍCULO XI**

De seguido, el señor **Fernando Víquez Salazar**, de conformidad con lo dispuesto en el orden del día y debido a la integración de los nuevos directores, según se consignó en el artículo II, de esta sesión, procede con la designación de los representantes de la Junta Directiva General del Banco de Costa Rica, en los diferentes comités de apoyo, tanto los regulatorios como los no regulatorios; lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el *Reglamento General de los Comités de Apoyo* a la Junta Directiva General y Administración.

A continuación, se transcribe la exposición del tema, así como los comentarios realizados sobre este asunto. El señor **Fernando Víquez Salazar** dice: “Pasaríamos ahora, al punto de designación de miembros de comité de apoyo a las juntas directivas. Es un tema público, resolutivo, y empezamos con el Comité Corporativo de Riesgo, que sería entonces... ahí no hay cambios. Quedaría doña María del Pilar Muñoz Fallas, presidiendo y don Eduardo Rodríguez del Paso, como miembro.

Luego, estaríamos con el Comité Corporativo de Nominaciones y Remuneraciones, que participarían las dos directoras que nos honran hoy con su participación en esta Junta, que es doña Sonia Mora Jiménez, presidiendo el Comité Corporativo de Nominación y Remuneraciones y doña María del Pilar Muñoz Fallas como miembro de este directorio.

Luego, el Comité Corporativo de Tecnología, que ahí lo que haríamos es una modificación para que Don Luis Emilio Cuenca Botey participe en dicho Comité y presidiendo el Comité, en el caso de directores ¿verdad?”.

De seguido, el señor **Douglas Soto Leitón** agrega: “No, presido yo. Porque doña Liana ya era presidenta de Seguros, no podía presidir otro”.

A lo cual, el señor **Fernando Víquez** acota: “Pero en el caso de don Luis Emilio, sí podría él... Ah, no, porque él es el presidente del Comité Corporativo de Cumplimiento. Entonces, quedaríamos igual.

Por último, el Comité Corporativo de Auditoría, en donde estaríamos nombrando a doña Sonia Mora Jiménez, en sustitución de Don Luis Emilio, que pasó al Comité de Tecnología y aprovechando el amplio conocimiento que tiene doña Sonia en temas de crédito y otros de índole bancaria. Entonces creo que queda muy bien (ver imagen n.º1)”.

PROPUESTA		
Regulatorios		
1	<b>Comité Corporativo de Cumplimiento</b>	Solo participa director
a	Luis Emilio Cuenca Botey, Preside	
2	<b>Comité Corporativo de Riesgo</b>	Participan dos directores
a	María del Pilar Muñoz Fallas; preside	
b	Eduardo Rodríguez del Paso	
<p><b>Requisito:</b> Los miembros que conformen este Comité deben contar al menos cinco años de experiencia en materia económica, financiera o bursátil, la que debe quedar debidamente acreditada y documentada ante la Gerencia Corporativa de Capital Humano</p>		
3	<b>Comité Corporativo de Auditoría</b>	Participan dos directores
a	Eduardo Rodríguez del Paso, Preside	
b	Sonia Mora Jiménez	
<p><b>Requisito:</b> Sus miembros deben poseer las habilidades, conocimientos y experiencia demostrable en el manejo y comprensión de la información financiera, contable y de auditoría. Además, deben contar, como mínimo, con un grado académico preferible en el área de administración de negocios, contaduría pública o carrera afín, y experiencia mínima de tres años en labores afines. Lo anterior debe quedar debidamente acreditado y la documentación en custodia de la Secretaría de la Junta Directiva General.</p>		
4	<b>Comité Corporativo de Nominaciones y Remuneraciones</b>	Participan dos directores
a	Sonia Mora Jiménez; preside	
b	María del Pilar Muñoz Fallas	

**Imagen n.º1.** Propuesta conformación comités de apoyo - Regulatorios

**Fuente:** Secretaría Junta Directiva

internos		
5	<b>Comité Corporativo de TI</b>	Participa un director
a	Luis Emilio Cuenca Botey	

**Imagen n.º2.** Propuesta conformación comités de apoyo - Internos

**Fuente:** Secretaría Junta Directiva

Finaliza el señor **Viquez Salazar** diciendo: Esa sería, básicamente, la propuesta de conformación de los comités, para este periodo, que entiendo termina en mayo del 2030. Entonces, si estamos de acuerdo y esto es un acuerdo firme también ¿verdad? Sería aprobar los nombramientos, tal cual”.

Los miembros del directorio se muestran conformes con lo planteado

Después de considerar el asunto,

**LA JUNTA ACUERDA:**

1.- Disponer la conformación de Comités de Apoyo a la Junta Directiva y Administración, relacionados con los comités regulatorios, de la siguiente manera:

**Comité Corporativo de Cumplimiento**

- Dr. Luis Emilio Cuenca Botey, quien preside

**Comité Corporativo de Riesgos**

- Licda. María del Pilar Muñoz Fallas, quien preside
- MBA Eduardo Rodríguez del Paso.

**Comité Corporativo de Auditoría**

- MBA Eduardo Rodríguez del Paso, quien preside
- Licda. Sonia Mora Jiménez.

**Comité Corporativo de Nominaciones y Remuneraciones**

- Licda. Sonia Mora Jiménez, quien preside
- Licda. María del Pilar Muñoz Fallas.

2.- Se deja constancia que los comités de apoyo regulatorios, definidos en el *Reglamento General de los Comités de Apoyo* a la Junta Directiva General y Administración, tienen eficacia para reunirse en el momento que así se considere conveniente, en razón de que los miembros de la Junta Directiva General están a derecho con lo que dispone la *Ley de Fortalecimiento de la Finanzas Públicas*, Ley 9635, del 3 de diciembre de 2018, en cuanto al número máximo de órganos colegiados que una misma persona puede integrar.

3.- Disponer la conformación de comités de apoyo a la Junta Directiva y Administración, relacionados con los comités que no son regulatorios, de la siguiente manera:

**Comité Corporativo de TI (Tecnologías de información)**

- Dr. Luis Emilio Cuenca Botey.

**ACUERDO FIRME**

**ARTÍCULO XII**

A continuación, el señor **Fernando Viquez Salazar**, según está contemplado en el orden del día, procede informar al directorio acerca de la nueva conformación de las juntas directivas de las siguientes subsidiarias del Conglomerado Financiero BCR: BCR Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A. (BCR SAFI), BCR Pensión Operadora Planes de

Pensiones Complementarias S.A. (BCR Pensiones S.A.), BCR Corredora de Seguros S.A. y BCR Valores S.A.

Lo anterior, con ocasión del nombramiento de las dos nuevas directoras, a la Junta Directiva General, por parte del Consejo de Gobierno, a partir del 21 de setiembre, conforme se conoció en el artículo II, de esta sesión y realizar, posteriormente, la convocatoria de la Asamblea de Accionistas de la respectiva sociedad, a fin de someter a aprobación el nombramiento de los nuevos miembros.

A continuación, se transcribe la exposición del tema, así como los comentarios realizados sobre este asunto. El señor **Fernando Víquez Salazar** dice: “Pasáramos al punto número c, de esta parte, que es la elección de miembros de juntas directivas de las subsidiarias, también es público e informativo. Empezáramos con BCR Valores, que quedaría conformado por los directores actuales; doña Sonia Mora Jiménez, participaría en Valores y tendríamos que buscar un miembro externo para la fiscalía. En este caso queda pendiente ese nombramiento (ver imagen n.º1).

VALORES	Cargo
Eduardo Rodríguez del Paso	Presidencia
Luis Emilio Cuenca Botey	Vicepresidencia
Sonia Mora Jiménez	Tesorerería
Néstor Solís Bonilla	Secretaría
María del Pilar Muñoz Fallas	Vocalía
VACANTE	Fiscalía

Imagen n.º1. Integración BCR Valores

Fuente: Secretaría Junta Directiva

En el caso de la Corredora de Seguros, también nos acompañaría a doña Sonia y en este caso, presidiendo la subsidiaria BCR Corredora de Seguros Sociedad Anónima (ver imagen n.º2). En la SAFI...”.

Interviene el señor **Pablo Villegas Fonseca** indicando: “Don Fernando, también participaría doña María del Pilar (en BCR Corredora de Seguros)”.

A lo cual el señor **Fernando Víquez** responde: “Ah sí perdón, doña María del Pilar también participaría como secretaria de ese cuerpo colegiado, en el tema de seguros”.

Acota la señora **María del Pilar Muñoz Fallas**: “En Valores también”.

De seguido, el señor **Víquez Salazar** comenta: “Sí y en Valores, pero en Valores... Ah sí, perdón, me la brinqué. Doña María del Pilar estaría también como vocal en BCR Valores, en esa subsidiaria (haciendo referencia a la imagen n.º1)”.

SEGUROS	Cargo
Sonia Mora Jiménez	Presidencia
Eduardo Rodríguez del Paso	Vicepresidencia
Mahity Flores Flores	Tesorerería
María del Pilar Muñoz Fallas	Secretaría
Luis Emilio Cuenca Botey	Vocalía
Marjorie Jiménez Varela	Fiscalía

Imagen n.º2. Integración BCR Corredora de Seguros

Fuente: Secretaría Junta Directiva

Continúa comentando el señor **Viquez Salazar**: “Pasariamos a la SAFI. Aquí sí, (el único cambio) solo está doña Sonia como miembro, como secretaria de esa subsidiaria, de esa Junta Directiva (ver imagen n.º3) y en la OPC (BCR Pensión Operadora Planes de Pensiones Complementarias S.A.) estaríamos nombrando a doña María del Pilar como tesorera de esa junta, y con eso quedaría vacante la plaza, de un vocal en OPC (ver imagen n.º4).

El señor **Douglas Soto Leitón** agrega: “Miembro independiente (externo)”.

SAFI	Cargo
Mahity Flores Flores	Presidencia
Eduardo Rodríguez del Paso	Vicepresidencia
Luis Emilio Cuenca Botey	Tesorerería
Sonia Mora Jiménez	Secretaría
Fernando Viquez Salazar	Vocalía
Marco Montero Jiménez	Fiscalía

Imagen n.º3. Integración BCR SAFI

Fuente: Secretaría Junta Directiva

OPC	Cargo
Néstor Solís Bonilla	Presidencia
Fernando Viquez Salazar	Vicepresidencia
María del Pilar Muñoz Fallas	Tesorerería
Marjorie Jiménez Varela	Secretaría
VACANTE	Vocalía
Karol Fallas Estrada	Fiscalía

Imagen n.º4. Integración BCR OPC

Fuente: Secretaría Junta Directiva

Continúa el señor **Fernando Viquez**: “En la Fiscalía de BCR Valores, básicamente. Con eso quedarían conformadas, debidamente, las juntas directivas de las subsidiarias”

Dice, además el señor **Pablo Villegas**: “La propuesta sería, don Fernando, dar por conocidos, porque en realidad los nombramientos propiamente se ejecutan en las asambleas de accionistas que están convocadas, una vez que finalice esta sesión de Junta Directiva”.

Seguidamente, el señor **Viquez Salazar** añade: “Perfecto. Entonces, ese sería el acuerdo, dar por conocido esta propuesta y lo confirmaríamos en las asambleas que correspondan.

Los miembros del directorio están de acuerdo con lo planteado por el Viquez Salazar.

Después de considerar el asunto,

**LA JUNTA ACUERDA:**

1.- Con base en lo estipulado en el artículo 17, de la *Ley de Corrupción y Enriquecimiento Ilícito en la Función Pública*, 8422 y la *Ley de Fortalecimiento de la Finanzas Públicas*, 9635, del 3 de diciembre de 2018, dar por conocida la propuesta de integración de las siguientes juntas directivas de las Sociedades del Conglomerado Financiero BCR:

**BCR Pensión - Operadora de Planes de Pensiones Complementarias S.A.**

Néstor Solís Bonilla	Presidencia
Fernando Viquez Salazar	Vicepresidencia
María del Pilar Muñoz Fallas	Tesorería
Marjorie Jiménez Varela	Secretaría
VACANTE	Vocalía
Karol Fallas Estrada	Fiscalía

**BCR Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A.**

Mahity Flores Flores	Presidencia
Eduardo Rodríguez del Paso	Vicepresidencia
Luis Emilio Cuenca Botey	Tesorería
Sonia Mora Jiménez	Secretaría
Fernando Viquez Salazar	Vocalía
Marco Montero Jiménez	Fiscalía

**BCR Corredora de Seguros S.A.**

Sonia Mora Jiménez	Presidencia
Eduardo Rodríguez del Paso	Vicepresidencia
Mahity Flores Flores	Tesorería
María del Pilar Muñoz Fallas	Secretaría
Luis Emilio Cuenca Botey	Vocalía
Marjorie Jiménez Varela	Fiscalía

**BCR Valores S.A.**

Eduardo Rodríguez del Paso	Presidencia
Luis Emilio Cuenca Botey	Vicepresidencia
Sonia Mora Jiménez	Tesorería
Néstor Solís Bonilla	Secretaría
María del Pilar Muñoz Fallas	Vocalía
VACANTE	Fiscalía

El plazo de estos nombramientos, en cada cuerpo colegiado, rige a partir del 25 de setiembre y hasta el 30 de mayo del 2025.

2.- Disponer que esta Junta Directiva General se constituirá en Asamblea de Accionistas de BCR Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A. (BCR SAFI), BCR Pensión Operadora Planes de Pensiones Complementarias S.A. (BCR OPC S.A.), BCR Corredora de Seguros S.A. y BCR Valores S.A., para presentar las propuestas de integración de las juntas directivas de esas subsidiarias, aceptar las renunciaciones y revocar los nombramientos de los directores según corresponda, así como proceder con el nombramiento de los señores directores, en cada sociedad del Conglomerado Financiero BCR, de conformidad con el planteamiento consignado en el punto 1) anterior.

**ACUERDO FIRME**

**ARTÍCULO XIII**

Se convoca a sesión ordinaria para el lunes dos de octubre del dos mil veintitrés, a las ocho horas con treinta minutos.

**ARTÍCULO XIV**

Termina la sesión ordinaria 31-23, a las doce horas con veinte minutos.